

# PRAXIS

Revista de Psicología

Año 17 N° 27 | Semestre 2015



**udp** UNIVERSIDAD  
DIEGO PORTALES

Facultad de Psicología  
Santiago, Chile

# PRAXIS

Revista de Psicología  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES  
Año 17, No. 27, 2015

PRAXIS es una publicación editada por la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales  
Grajales 1898, Santiago, Chile. Email: revista.praxis@mail.udp.cl; sitio web: www.praxis.udp.cl

Los artículos y reseñas publicados en Revista Praxis están indizados y/o resumidos en: *Red de editores de Revistas de Psicología Iberoamérica*; *Asociación Chilena de Revistas Científicas de Psicología*; *DIALNET*; *Elektronische Zeitschriftenbibliothek EZB (Electronic Journals Library)*; *Genamics JournalSeek*; *Latindex*; *NewJour. Electronic Journals & Newsletters*; *Philosophical Journals on the web*; *PsychSpider*; *WorldCat OCLC*.

2014 © Universidad Diego Portales

Todos los Derechos Reservados. Permitida su reproducción total o parcial indicando la fuente

Registro de Propiedad Intelectual No. 110.043

ISSN 0717-473X

## Representante Legal

Carlos Peña González

## Director Revista

Antonio Stecher

## Editor Académico

Cristián Santibáñez Yáñez

## Comité Consultivo

ELVIRA ARNAUX, Facultad de Humanidades, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

ANTONIA LARRAÍN, Facultad de Psicología, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile

LENY SATO, Departamento de Psicología Social y del Trabajo, Universidad de Sao Paulo, Brasil

JAAN VALSINER, Departamento de Psicología, Universidad Clark Worcester, Massachusetts, Estados Unidos

FÉLIX VÁZQUEZ, Departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, España

## Comité Científico

LILIAN BERMEJO-LUQUE, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España

PAULINA CHÁVEZ, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

DIEGO COSMELLI, Escuela de Psicología, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile

RODRIGO DE LA FABIÁN, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

ADRIANA KAULINO, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

JORGE LEIVA, Facultad de Psicología, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile

EDUARDO LLANOS, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

DANILO MARTUCELLI, Faculté des Sciences humaines et sociales, Universidad Paris Descartes–Sorbonne, Francia

CLAUDIA MUÑOZ, Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción, Concepción, Chile

XIMENA OLIVOS, Departamento de Psicología, Universidad de Talca, Talca, Chile

LEILA DE LA PLATA CURY TARDIVO, Departamento de Psicología Clínica, Universidad de Sao Paulo, Brasil

HERNÁN PULIDO MARTÍNEZ, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá, Colombia

ANA VERGARA, Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

## Diseño Revista

OSCAR LERMANDA

## Correspondencia, suscripción y ventas

REVISTA PRAXIS

Facultad de Psicología

Grajales 1898, Piso 3, Santiago, Chile. E-mail: revista.praxis@mail.udp.cl

Secretaría: margarita.bravo@udp.cl - Fono: 56-2-6768601 - Fax: 56-2-6762502

© 1999 Universidad Diego Portales. Todos los derechos reservados.

Ninguna parte o sección de esta publicación puede ser reproducida, copiada o transmitida a través de ningún medio, mecánico o electrónico, incluyendo el fotocopiado u otro sistema de almacenamiento de información, sin la autorización escrita de la Directora de la revista.

ISSN 0717-473-X

# PRAXIS

Revista de Psicología

---



**udp** UNIVERSIDAD  
DIEGO PORTALES

Facultad de Psicología  
Santiago, Chile



# PRAXIS

Revista de Psicología Año 17, N° 27 | Semestre 2015

---

## CONTENIDO / CONTENTS

### ARTÍCULOS

- 7 **Conducta prosocial y estereotipos de género**  
Prosocial Behavior and Gender Stereotypes  
SOFÍA AUNÉ, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
FACUNDO ABAL, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
HORACIO ATTORRESI, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- 21 **Adicciones en mujeres: del estrago materno (*Ravage*) al arrebató femenino (*Ravissement*)**  
Addictions in Women: From Maternal Havoc (*Ravage*) to Female Rapture (*Ravissement*)  
ÁNGELA CIFUENTES ASTETE, Programa de Estudios Psicoanalíticos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile
- 41 **El multiculturalismo chileno y el estudio de sus políticas: Algunas tensiones desde una investigación en curso**  
Chilean multiculturalism and the study of its policies: Some tensions from a research in progress  
RODRIGO NAVARRETE SAAVEDRA, Escuela de Psicología, Universidad Austral, Puerto Montt, Chile
- 61 **Significados asociados a la participación en juicios orales en niños y niñas víctimas de delitos sexuales**  
Meanings associated with the participation in oral trials by boy and girl victims of sexual offenses  
DANIELA ORELLANA NÚÑEZ, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
VALERIA ARREDONDO OSSANDÓN, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile

CLAUDIA CARRASCO AGUILAR, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile  
CRISTÓBAL GUERRA VÍO, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la  
ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile

83 **Debate y racionalidad pública**

Debate and Public Rationality

MAURICIO TORRES JÁUREGUI, Universidad de Chile, Santiago, Chile

101 **Instrucciones para los autores, cesión de derechos, conflicto de interés,  
declaración ética**

## CONDUCTA PROSOCIAL Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

### PROSOCIAL BEHAVIOR AND GENDER STEREOTYPES

**SOFÍA AUNÉ**

Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
sofiaaune@psi.uba.ar

**FACUNDO ABAL**

Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
fabal@psi.uba.ar

**HORACIO ATTORRESI**

Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
hattorre@psi.uba.ar

**Recibido:** 10-04-2015. **Aceptado:** 20-07-2015.

**Resumen:** En este estudio se testeó la hipótesis sobre las diferencias de género en Conducta Prosocial. Se utilizó un test de Conducta Prosocial previamente modelado con la teoría clásica de los tests y se midió la Autopercepción en Orientación Prosocial. Se tomó una muestra de 1157 estudiantes universitarios argentinos de diferentes carreras. Su media de edad fue de 22 años, ocupando las mujeres el 81% de la muestra. Las mayores diferencias intergénero se encontraron en conductas de donación y en comportamientos que expresan empatía, apoyo y soporte emocional, con un mayor puntaje de las mujeres. De forma coherente, éstas se autopercebieron como más empáticas, dadas y prosociales que los varones.

**Palabras clave:** Conducta Prosocial, género, altruismo, empatía, ayuda.

**Abstract:** This study tests a hypothesis concerning gender differences displayed in prosocial conduct. A prosocial behavior test that was previously modeled on the classical test theory was used to measure self-perception in prosocial orientation. A sample of 1,157 university students in Argentina undertaking various majors was used. The average age was 22 and women comprised 81 percent of the sample. In general terms, the biggest differences between the genders were found in donating, empathy and emotional support, where women achieved a higher score. Accordingly, women saw themselves as more empathic, generous and prosocial than men.

**Keywords:** Prosocial Behavior, Gender, Altruism, Empathy, Help.

## 1. Introducción

EL COMPORTAMIENTO prosocial consiste en la realización de acciones consideradas benéficas para otros. Incluye conductas tales como ayudar, compartir, confortar, guiar, rescatar y defender (Batson, 1998; Dovidio, Piliavin, Schroeder, & Penner, 2006). Muchos comportamientos prosociales se dirigen a ayudar a individuos, pero pueden también contribuir a un colectivo como un grupo, organización o nación.

Numerosas investigaciones muestran diferencias significativas basadas en el género cuando se evalúa la conducta prosocial en general (e.g. Beutel & Johnson, 2004; Inglés *et al.*, 2009; Fabes, Carlo, Kupanoff, & Laible, 1999). De acuerdo con las mismas, el género femenino, desde un punto de vista global, es más prosocial que el masculino. Sin embargo, no todos los estudios encuentran estas diferencias (e.g. Biasotto *et al.*, 2009; Twenge *et al.*, 2007).

Es necesario destacar que la mayor parte de las investigaciones en conducta prosocial se centran en la niñez y adolescencia, siendo escasas las referentes a la adultez (Auné, Blum, Abal, Lozzia, & Attorresi, 2014). En un estudio transversal realizado por Plazas y colaboradores (2010), se halló que las niñas fueron mucho más prosociales durante la primaria que los varones, la diferencia fue menor en la secundaria, y en la universidad la tendencia cambió, siendo los varones más prosociales. Por lo cual, no es evidente que los hallazgos para edades anteriores se mantengan en la adultez.

Las mujeres muestran más tendencias prosociales motivadas por la emoción empática, la anticipación de consecuencias y valores de justicia e igualdad (Carlo, Hausmann, Christiansen, & Randall, 2003; Escrivá, García, Tur, & Díez, 2001). Tienden a cuidar a los niños y familiares de edad avanzada, apoyar emocionalmente a los cónyuges y amigos y brindar ayuda relacional a compañeros y subordinados en el trabajo (Eagly, 2009).

En cambio, los varones realizan más conductas prosociales públicas, buscando generar aprobación en los demás (Carlo, Hausmann, Christiansen, & Randall, 2003; Escrivá, García, Tur, & Díez, 2001). Tienden a realizar ayuda heroica en emergencias peligrosas, ayuda intervencionista a extraños en accidentes, actos de caballerosidad, e intervenciones colectivistas promoviendo intereses familiares, organizacionales y nacionales (Eagly, 2009).

En relación con el voluntariado, las mujeres tienden a realizar más actividades. Dentro del mismo, desempeñan roles vinculados a la educación, salud y provisión o preparación de comida mientras que los varones se hallan sobrerrepresentados en roles de liderazgo (Becker & Eagly, 2004).

Las diferencias de género por conducta varían en magnitud dependiendo



de los comportamientos en sí, su contexto social, las disposiciones individuales y los métodos de estudio, entre otros factores (Eagly, 2009).

Es así que la investigación en conducta prosocial muestra una especialización por géneros. Para las teorías con base biológica, esto se debe a tendencias innatas por las cuales existiría una mayor predisposición empática en la mujer (Zahn-Waxler *et al.*, 1992).

Sin embargo, actualmente tienen más fuerza las teorías sociales, que explican estas diferencias en base a estereotipos de género. Los estereotipos son creencias compartidas de carácter descriptivo y prescriptivo. La identidad se instaure dentro de prácticas sociales y quien no exhiba características coherentes con su género puede ser excluido (Dávila de León, Finkelstein, & Castien, 2011). Los estereotipos de género implican diferentes comportamientos prosociales para mujeres y varones. El desarrollo de la identidad de los niños parece estar basado en el individualismo, la independencia y la autonomía, mientras que el de las niñas en el cariño y la conexión. Las desigualdades en la socialización e identidad podrían conducir a diferencias de género en cuanto a valores, dando las niñas más importancia a la orientación hacia el otro (Beutel & Johnson, 2004).

Por atribuir a las mujeres cualidades de amabilidad, calidez y simpatía los estereotipos de género suponen que las mujeres tienen una propensión para la unión con los demás en relaciones estrechas y diádicas. Las cualidades de expresividad y afectividad facilitarían las amistades, las relaciones románticas, y las relaciones familiares y de interdependencia cooperativa con otros (Fiske, Cuddy, Glick, & Xu, 2002).

Por el contrario, al atribuirles cualidades de asertividad, ambición y competitividad a los hombres, los estereotipos de género crean un contexto social en el que las personas difieren en *status* y los varones se esfuerzan por mejorar su posición jerárquica (Gardner & Gabriel, 2004).

En el presente estudio se pretende profundizar en el papel del género en relación a la conducta prosocial. Se analizará en qué medida conductas prosociales empáticas, de ayuda y de compañerismo, están moderadas por el género. Se comparará asimismo la influencia del género en la autopercepción de conducta prosocial, empatía, dadivosidad y altruismo.

## 2. Método

### 2.1. Participantes

Se solicitó la colaboración voluntaria de estudiantes universitarios de Ar-

gentina. Para la selección de los individuos se aplicó un diseño muestral no probabilístico por accesibilidad (Gil-Escudero & Martínez-Arias, 2001). La muestra estuvo compuesta por 1157 sujetos, de los cuales 81% fueron mujeres y 19% varones. La muestra se compone de 220 varones, un tamaño adecuado para estudiar la comparación de género. La media de edad fue de 22 años con un desvío estándar de 6. Las carreras con mayor peso en la muestra fueron Medicina (13,5%), Abogacía (9,5%), Contador Público (9,2%), Psicología (5,8%), Lic. en Administración de Empresas (5,5%) y Lic. en Artes Audiovisuales (4,8%). El resto de los sujetos se repartió en más de 50 carreras diferentes. El 65% de los estudiantes relevados cursa su carrera en la Universidad de Buenos Aires, el 24% en otras universidades nacionales y el 11% en universidades privadas.

## 2.2. Instrumentos

*Escala de Conducta Prosocial (ECP)*. Está conformada por 28 ítemes distribuidos en tres subescalas: a) Comportamientos Empáticos (CE), que son actos que manifiestan empatía, comprensión, refuerzo y soporte emocional; b) Altruismo y Ayuda (AL), que son comportamientos que expresan anteponer las necesidades de los otros a las propias y comportamientos de ayuda, asistencia, cuidado y compromiso con los otros, y por último c) Compañerismo (CO), definida como acciones que incluyen dar, donar, prestar o compartir libros, conocimientos, experiencias u otro aspecto de valor para los usos y costumbres con especial énfasis en el compañerismo. La modalidad de respuesta se especificó con una escala Likert de seis opciones que refleja la frecuencia con que se realiza la acción (1= *Nunca*, 2 = *Casi Nunca*, 3 = *A Veces*, 4 = *Con Frecuencia*, 5 = *Casi Siempre*, 6 = *Siempre*). Los  $\alpha$  de cada una de las subescalas fueron: CE:  $\alpha = .81$ , AL:  $\alpha = .70$  y CO:  $\alpha = .71$ . Una versión previa de este instrumento se puede hallar en Auné, Abal y Attorresi (2015).

*Autopercepción de la orientación prosocial (ACP)*. Son cuatro reactivos que permiten obtener una autovaloración global del individuo (en una escala de 0 a 10) respecto de su nivel de empatía, conducta prosocial, dadivosidad y altruismo. Con el fin de reducir ambigüedades en la comprensión de cada aspecto, los sujetos recibieron una caracterización de cada constructo considerando que: a) una persona empática se pone en el lugar de otras personas, las comprende y experimenta sentimientos similares, apoyándolas emocionalmente; b) una persona prosocial realiza acciones que benefician a los demás; c) una persona dadivosa da, presta o comparte objetos, tiempo,

dinero, experiencias, u otro aspecto de valor, y d) una persona altruista busca beneficiar a los demás aunque esto la perjudique. Posteriormente se le solicita al participante que se autovalore en dichas características.

### *2.3. Procedimiento*

Los instrumentos fueron administrados en forma anónima, sin tiempo límite y solicitando el consentimiento informado. Se enfatizó el carácter voluntario de la participación y se destacó que la información recabada solo sería utilizada con fines de investigación. Los investigadores estuvieron presentes durante la administración de la prueba para proporcionar ayuda si era necesaria y verificar la cumplimentación independiente por parte de los sujetos.

Se propuso un diseño cuasiexperimental con medidas *ex post facto*. Se estudiaron las diferencias de puntaje basadas en el género.

### *2.4. Análisis de datos*

Para estudiar las diferencias intergénero de la ECP y en la ACP se trabajó con el estadístico *t* de Student, analizando cada ítem por separado para lograr un mayor detalle acerca de qué comportamientos específicos presentan diferencias intergénero. Se estudió el tamaño del efecto con la fórmula utilizada para dos medias independientes (Cohen, 1988), considerando efectos reducidos, medianos y grandes cuando los puntajes rondaban en 0.20, 0.50 y 0.80, respectivamente. Los cálculos se realizaron con el Statistical Package for Social Sciences (SPSS) versión 18.

## **3. Resultados**

Las pruebas *t* de diferencia de medias mostraron un puntaje estadísticamente superior en el género femenino en la mayoría de las conductas evaluadas. Los tamaños del efecto, cuando existieron dichas diferencias, fueron entre pequeños y moderados.

Dentro de la escala Altruismo y Ayuda de la ECP, las conductas de donación tradicional son las que muestran mayor ventaja para las mujeres, con un tamaño del efecto moderado. Por el contrario, en el puntaje en conductas prosociales altruistas más extremas, que implican un gran sacrificio, no se observan diferencias significativas.

**Tabla 1.** Media y desvío de puntuación en escala Altruismo y Ayuda de la ECP según género.

| Significación estadística<br>y tamaño del efecto                                          |                |                |          |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|
| Ítem                                                                                      | Muj            | Var            | <i>t</i> | <i>p</i> | <i>d</i> |
| Relego mi beneficio personal para ayudar a otros.                                         | 3,54<br>(0,96) | 3,35<br>(0,94) | 2,57     | .01      | .20      |
| Si tuviera un único plato de comida, lo compartiría con un desconocido.                   | 3,71<br>(1,67) | 3,06<br>(1,62) | 5,20     | .00      | .39      |
| Realizo actividades como voluntario.                                                      | 2,41<br>(1,48) | 2,12<br>(1,39) | 2,67     | .00      | .20      |
| Me comprometo con causas nobles.                                                          | 3,69<br>(1,34) | 3,33<br>(1,39) | 3,64     | .00      | .26      |
| Dedico un tiempo importante de mi vida a mejorar el mundo.                                | 2,95<br>(1,30) | 2,86<br>(1,38) | 0,86     | .38      | .06      |
| Expreso abiertamente mi apoyo a minorías discriminadas aunque no pertenezca a las mismas. | 3,99<br>(1,56) | 3,60<br>(1,73) | 2,30     | .00      | .25      |
| Doy dinero a cualquiera que lo necesite.                                                  | 2,91<br>(1,25) | 2,81<br>(1,27) | 1,03     | .30      | .08      |
| Me ocupo del bienestar de cualquier individuo, grupo o comunidad.                         | 2,98<br>(1,20) | 2,69<br>(1,18) | 3.22     | .00      | .24      |
| Ofrezco dinero a mis amigos cuando pienso que lo necesitan.                               | 4,30<br>(1,55) | 4,09<br>(1,58) | 1,81     | .07      | .13      |
| Evito involucrarme en los problemas ajenos.                                               | 3,45<br>(1,48) | 3,42<br>(1,41) | 0,26     | .69      | .02      |
| Dono lo que no uso o no me sirve aunque lo pueda vender.                                  | 4,21<br>(1,54) | 3,23<br>(1,54) | 8,52     | .00      | .63      |
| Me quedo con lo justo y necesario para vivir, y reparto todo lo demás.                    | 2,27<br>(1,13) | 2,16<br>(1,16) | 0.99     | .23      | .09      |
| Participo en actividades solidarias.                                                      | 2,75<br>(1,36) | 2,27<br>(1,32) | 4,73     | .00      | .32      |
| Hago donaciones a organizaciones benéficas.                                               | 2,52<br>(1,93) | 1,41<br>(1,17) | 5,80     | .00      | .62      |

Los resultados revelaron homogeneidad en la comparación entre medias por género dentro de la Escala Comportamientos Empáticos: en todos los

ítemes el puntaje de las mujeres fue significativamente superior que el de los varones. Los tamaños del efecto fueron pequeños a moderados. El tamaño del efecto fue mayor en un ítem que expresa empatía extrema y en ítemes que implican mayor apoyo emocional.

**Tabla 2.** Media y desvío de puntuación en escala Comportamientos Empáticos de la ECP según género.

| Significación estadística<br>y tamaño del efecto                                                 |                |                |          |          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|
| Ítem                                                                                             | Muj            | Var            | <i>t</i> | <i>p</i> | <i>d</i> |
| Cuando siento que alguien está mal, le demuestro que lo entiendo.                                | 5,01<br>(1,11) | 4,54<br>(1,27) | 5.50     | .00      | .41      |
| Actúo como bastón de los demás.                                                                  | 3,88<br>(1,29) | 3,49<br>(1,25) | 4,05     | .00      | .30      |
| Me pongo en el lugar del otro.                                                                   | 4,51<br>(1,15) | 4,07<br>(1,23) | 5.00     | .00      | .38      |
| Les digo a los demás lo mucho que valen.                                                         | 4,09<br>(1,38) | 3,47<br>(1,49) | 4.88     | .00      | .44      |
| Comparto las malas experiencias de la vida con amigos para que no cometan los mismos errores.    | 4,46<br>(1,35) | 3,99<br>(1,37) | 4.57     | .00      | .35      |
| Si una persona me cuenta un conflicto, intento que comprenda el punto de vista de la otra parte. | 4,69<br>(1,20) | 4,37<br>(1,26) | 3,47     | .00      | .26      |
| Intento “levantar” la autoestima a mis amigos.                                                   | 5,18<br>(1,06) | 4,71<br>(1,24) | 5.69     | .00      | .43      |
| Acompaño a conocidos en momentos dolorosos.                                                      | 4,87<br>(1,24) | 4,40<br>(1,38) | 4,99     | .00      | .37      |
| Siento todo dolor ajeno como propio.                                                             | 3,57<br>(1,35) | 2,88<br>(1,29) | 6.90     | .00      | .51      |

En la subescala de Compañerismo se observa que no en todos los ítemes la diferencia de medias por género es significativa, y, cuando lo es, el tamaño del efecto es pequeño. Es decir que las diferencias halladas fueron de magnitud pequeña.

**Tabla 3.** Media y desvío de puntuación en escala Compañerismo de la ECP según género.

| Significación estadística y tamaño del efecto                    |                |                |          |          |          |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|
| Ítem                                                             | Muj            | Var            | <i>t</i> | <i>p</i> | <i>d</i> |
| Regalo mi material de cursada a compañeros que lo necesitan.     | 3,43<br>(1,72) | 3,26<br>(1,74) | 1,29     | .19      | .10      |
| Presto apuntes o libros a compañeros.                            | 4,57<br>(1,38) | 4,16<br>(1,46) | 3,86     | .00      | .29      |
| Explico a mis compañeros cómo hacer los trámites de la facultad. | 4,76<br>(1,31) | 4,32<br>(1,47) | 4,33     | .00      | .33      |
| Comparto mis conocimientos con compañeros.                       | 5,05<br>(1,14) | 4,89<br>(1,18) | 1.19     | .05      | .14      |
| Dedico tiempo para facilitar la cursada a mis compañeros.        | 3,08<br>(1,20) | 2,95<br>(1,20) | 1,47     | .14      | .11      |

Con respecto a la autopercepción de la orientación prosocial según género, las mujeres se autoperciben como más empáticas, dadivosas y prosociales que los varones. El tamaño del efecto fue moderado en el caso de la autopercepción en empatía y pequeño en las autopercepciones de dadivosidad y altruismo. En cambio, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre los géneros en relación con la autopercepción en altruismo. Este patrón de resultados es coherente con el hallado en las respuestas de la ECP.

**Tabla 4.** Autopercepción de la orientación prosocial según género.

| Significación estadística y tamaño del efecto |                |                |          |          |          |
|-----------------------------------------------|----------------|----------------|----------|----------|----------|
| Ítem                                          | Muj            | Var            | <i>t</i> | <i>p</i> | <i>d</i> |
| Autopercepción en empatía                     | 7,76<br>(1,73) | 6,65<br>(2,23) | 8,02     | .00      | .61      |
| Autopercepción en dadivosidad                 | 7,09<br>(1,96) | 6,25<br>(2,27) | 5,52     | .00      | .42      |
| Autopercepción en altruismo                   | 5,13<br>(2,55) | 4,89<br>(2,86) | 1,23     | .22      | .09      |
| Autopercepción en conducta prosocial          | 6,06<br>(2,12) | 5,23<br>(2,44) | 5,10     | .00      | .38      |

#### 4. Discusión

El presente estudio ha contribuido significativamente a conocer acerca las conductas prosociales en las cuales tienen un mayor puntaje las mujeres y en cuales no se hallan diferencias intergénero estadísticamente significativas. Esta información es útil para crear programas para el desarrollo de habilidades prosociales, ya que según se ha estudiado las mismas moderan la agresividad (Loudin, Loukas, & Robinson, 2003) y generan bienestar en el receptor y en el autor de la misma (Caprara & Steca, 2005).

Los resultados obtenidos son coherentes con las predicciones de las teorías sociales y biológicas, que sostienen una diferencia intergénero en la realización de estas conductas prosociales (Beutel & Johnson, 2004; Zahn-Waxler *et al.*, 1992). Aunque en casi todos los ítemes se dieron diferencias en la dirección hipotetizada (género femenino con mayor media), éstas no siempre alcanzaron la significación estadística. Este fue el caso de algunos comportamientos de ayuda y altruistas que parecen requerir un alto nivel de conducta prosocial, tales como quedarse con lo justo y necesario para vivir y repartir todo lo demás, dedicar un tiempo importante a mejorar el mundo, dar dinero a cualquiera que lo necesite y otros. De forma coherente, la auto-percepción en altruismo no revela diferencias intergénero. Estos hallazgos son consistentes con los realizados por Attorresi y colaboradores (2008), quienes también, utilizando una muestra de estudiantes universitarios argentinos, hallaron que varones y mujeres no reportaron diferencias significativas al comparar las puntuaciones obtenidas en la Escala de Altruismo Situacional (EAS). Sin embargo, realizando una revisión más amplia, la literatura no registra resultados consistentes. Los estudios realizados con los inventarios NEO-PI-R (Costa & McCrae, 1999; Costa, Terracciano & McCrae, 2001) y BFQ (Caprara *et al.*, 1995) aseguran que las mujeres presentan un nivel de altruismo significativamente mayor que los varones. Por otra parte Smith (2003) encontró mayores puntajes para las mujeres en la escala de valores altruistas y la inexistencia de diferencias intergénero al evaluar altruismo a través de conductas concretas.

Tampoco se hallaron diferencias significativas o los tamaños del efecto fueron muy pequeños, en conductas de compañerismo. Estas acciones suponen un bajo costo para quien las realiza en relación con otras conductas prosociales, ya que suponen una suerte de cooperación con pares.

Las mayores diferencias intergénero se encontraron en conductas de donación y en comportamientos que expresan empatía, apoyo y soporte emocional. Asimismo la autopercepción en empatía fue la que mostró una mayor diferencia a favor de las mujeres. Estos resultados encuentran res-

paldo en investigaciones precedentes (López *et al.*, 1998; Erdle *et al.*, 1992; Sánchez Queija, Oliva & Parra, 2006).

En conclusión, en conductas prosociales que requieren un esfuerzo alto o, por el contrario, muy poco esfuerzo por parte del actor no se han hallado diferencias intergénero significativas. En cambio, en aquellas conductas con exigencia baja-media, empáticas y vinculadas al rol tradicional de la mujer de cuidado y entendimiento emocional, existe una clara preponderancia del género femenino. Esto podría ser resultado de la vigencia de los estereotipos acerca de cómo es y debe ser un varón y una mujer. Para las mujeres, por ejemplo, la empatía puede ser inseparable de la agradabilidad y la escrupulosidad, porque son atributos femeninos según el estereotipo (Eisenberg *et al.*, 2006). Como consecuencia, las diferencias de género surgirían en la medida en que las percepciones de la conducta prosocial se confunden con las percepciones de la personalidad. No todas las mujeres que se perciben como prosociales, incluso por pares, necesariamente lo son, sino que podrían estar exhibiendo rasgos de conducta social consistentes con dichos comportamientos prosociales. Es así que podría existir un solapamiento de la conducta prosocial y de dichos rasgos. La percepción del comportamiento prosocial podría estar más ligada al comportamiento general de la mujer que del hombre (Pursell *et al.*, 2008).

El presente estudio presenta limitaciones que futuras investigaciones deberían considerar. En primer lugar, al estar la muestra circunscripta a estudiantes universitarios, los resultados obtenidos deberían ser corroborados en estudiantes de otros niveles educativos. También sería importante relevar sujetos de una mayor variedad de edades dentro de la adultez. Es importante resaltar que en esta investigación se han empleado únicamente medidas de autoinforme, lo cual puede introducir sesgos derivados de la deseabilidad social. Sin embargo, el hecho de que la prueba sea anónima tendería a disminuir este riesgo (Fisher, 1993).

Por otra parte la evaluación en conducta prosocial, según algunos autores, incluye un número desproporcionado de ítemes sesgados a favor del género femenino (Pursell, Laursen, Rubin, Booth-LaForce, & Rose-Krasnor, 2008). Por lo tanto, se hace discutible si a nivel global existe un género más prosocial que otro. Además, futuros estudios deberían incluir un análisis del funcionamiento diferencial de los ítemes para determinar si las diferencias intergéneros son genuinas o generadas artificialmente por un instrumento sesgado.

Los hallazgos vinculados a las diferencias de género abren un abanico de promisorias hipótesis para futuras investigaciones y abonan a la indagación de la conducta prosocial en la etapa adulta.



## Referencias bibliográficas

- Attorresi, H., Abal, F., Lozzia, G., Picón Janeiro, J., Aguerri, M. E. & Galibert, M. S. (2008). Construcción de una escala para la medición del altruismo. *Investigando en Psicología*, 10, 7-24.
- Auné, S., Abal, F., & Attorresi, H. (2015). Diseño y construcción de una Escala de Conducta Prosocial. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*. En prensa.
- Auné, S., Blum, G. D., Abal, F., Lozzia, G. & Attorresi, H. (2014). La conducta prosocial: estado actual de la investigación. *Perspectivas en Psicología*, 11(2), 21-33.
- Batson, C. D. (1998). Altruism and prosocial behavior. In D. T. Gilbert, S. T. Fiske, & G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (4th ed., Vol. 2, pp. 282-316). Boston: McGraw-Hill.
- Becker, S. W., & Eagly, A. H. (2004). The heroism of women and men. *American Psychologist*, 59, 163-178.
- Beutel, A. M., & Johnson, M. K. (2004). Gender and prosocial values during adolescence: a research note. *The Sociological Quarterly*, 45, 379-393.
- Biasotto, F., Gaspar, M., Del Prette, Z., & Del Prette, A. (2009). Desempeño académico e interpersonal en adolescentes portugueses. *Psicologia em Estudo*, 14(2), 259-266.
- Bilbao, I. E., Urquijo, P. M. A., Barón, M. J. O., Rebollo, M. J. F., & Sánchez, F. L. (2009). Emociones morales y conducta en niños y niñas. *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía*, 8(1), 3-22.
- Caprara, G. V., Barbaranelli, C., & Borgogni, L. (1995). *BFQ. Cuestionario Big Five*. Madrid: TEA Ediciones, S.A.
- Caprara, G. V., & Steca, P. (2005). Affective and social self-regulatory efficacy beliefs as determinants of positive thinking and happiness. *European Psychologist*, 10(4), 275.
- Carlo, G., Hausmann, A., Christiansen, S., & Randall, B. A. (2003). Sociocognitive and behavioral correlates of a measure of prosocial tendencies for adolescents. *The Journal of Early Adolescence*, 23(1), 107-134.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. Hillsdale, NJ, E.U.: Lawrence Erlbaum Associates.
- Costa, P. T. & McCrae, R. R. (1999). *Manual, NEO PI-R, Inventario de Personalidad NEO Revisado y NEO-FFI, Inventario NEO reducido de Cinco Factores*. Madrid: TEA Ediciones, S.A.
- Costa, P. T., Terracciano, A. & McCrae, R. R. (2001). Gender Differences in Personality Traits across Cultures. Robust and surprising findings. *Journal of Personality and Social Psychology*, 81, 322-331.
- Dávila, M. C., Finkelstein, M. A. y Castien, J. I. (2010). Diferencias de género en conducta prosocial: el comportamiento de ciudadanía organizacional. *Anales de Psicología*, 27(2), 498-506.
- Dovidio, J. F., Piliavin, J. A., Schroeder, D. A., & Penner, L. (2006). *The social psychology of prosocial behavior*. Mahwah, NJ: Erlbaum.

- Eagly, A. H. (2009). The his and hers of prosocial behavior: an examination of the social psychology of gender. *American Psychologist*, 64(8), 644.
- Eisenberg, N.; Fabes, R. A.; Sprinrad, T. L. (2006). Prosocial development. In: Damon, W.; Lerner, R.M.; Eisenberg, N. (Eds.). *Handbook of Child Psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development* (pp. 646-718). New York: Wiley.
- Erdle, S., Sansom, M., Cole, M. R., & Heapy, N. (1992). Sex differences in personality correlates of helping behavior. *Personality and Individual Differences*, 13(8), 931-936.
- Escrivá, M. V. M., García, P. S., Tur, A., & Díez, I. (2001). Estilos de crianza y desarrollo prosocial de los hijos. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 54(4), 691-703.
- Fabes, R. A., Carlo, G., Kupanoff, K., & Laible, D. (1999). Early adolescence and prosocial/moral behavior I: The role of individual processes. *The Journal of Early Adolescence*, 19(1), 5-16.
- Fisher, R. J. (1993). Social desirability bias and the validity of indirect questioning. *Journal of Consumer Research*, 20(2), 303-315.
- Fiske, S. T., Cuddy, A. J. C., Glick, P., & Xu, J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 878-902.
- Gardner, W. L., & Gabriel, S. (2004). Gender differences in relational and collective interdependence: Implications for self-views, social behavior, and subjective well-being. In A. H. Eagly, A. Beall, & R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (2nd ed., pp. 169-191). New York: Guilford Press.
- Gil-Escudero, G. & Martínez-Arias, M. R. (2001). Metodología de encuestas. En M. J. Navas (Ed.), *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica* (pp. 379-436). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Inglés, C., Benavides, G., Redondo, J., García-Fernández, J. M., Ruiz-Esteban, C., Estévez, C., & Huescar, E. (2009). Conducta prosocial y rendimiento académico en estudiantes españoles de Educación Secundaria Obligatoria. *Anales de Psicología*, 25(1), 93-101.
- Lindeman, M., Hatakka, T., & Keltikangas-Järvinen, L. (1997). Age and gender differences in adolescents' reactions to conflict situations: Aggression, prosociality, and withdrawal. *Journal of Youth and Adolescence*, 26(3), 339-351.
- López, F., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J., & Ortiz, M. J. (1998). Conducta prosocial en preescolares. *Infancia y Aprendizaje*, 82, 45-61.
- Loudin, J. L., Loukas, A., & Robinson, S. (2003). Relational aggression in college students: Examining the roles of social anxiety and empathy. *Aggressive Behavior*, 29(5), 430-439.
- Plazas, E. A., Morón, M. L., Santiago, A., Sarmiento, H., Ariza, S. E., & Patiño, C. (2010). Relaciones entre iguales, conducta prosocial y género desde la educación primaria hasta la universitaria en Colombia. *Universitas Psychologica*, 9(2), 357-369.
- Pursell, G. R., Laursen, B., Rubin, K. H., Booth-LaForce, C., & Rose-Krasnor, L. (2008). Gender differences in patterns of association between prosocial behav-

- ior, personality, and externalizing problems. *Journal of Research in Personality*, 42(2), 472-481.
- Sánchez-Queija, I., Oliva, A., & Parra, Á. (2006). Empatía y conducta prosocial durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 21(3), 259-271.
- Smith, T. W. (2003). *Altruism in contemporary America: A report from the National Altruism Study*. Chicago, IL: National Opinion Research Center.
- Twenge, J. M., Baumeister, R. F., DeWall, C. N., Ciarocco, N. J., & Bartels, J. M. (2007). Social exclusion decreases prosocial behavior. *Journal of personality and social psychology*, 92(1), 56.
- Zahn-Waxler, C., Radke-Yarrow, M., Wagner, E., & Chapman, M. (1992). Development of concern for others. *Developmental Psychology*, 28, 126-136.



## ADICCIONES EN MUJERES: DEL ESTRAGO MATERNO (*RAVAGE*) AL ARREBATO FEMENINO (*RAVISSEMENT*)

### ADDICTIONS IN WOMEN: FROM MATERNAL HAVOC (*RAVAGE*) TO FEMALE RAPTURE (*RAVISSEMENT*)

ÁNGELA CIFUENTES ASTETE

Programa de Estudios Psicoanalíticos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile  
angela.cifuentes@gmail.com

**Recibido:** 12-03-2015. **Aceptado:** 28-07-2015.

**Resumen:** Referencias teóricas en psicoanálisis han relacionado el fenómeno adictivo en mujeres con el estrago materno (*ravage*), considerándolo como un sufrimiento que no da lugar a lo sintomático y que remite al carácter tormentoso de la relación pre-edípica con la madre; posturas que a su vez se inscriben en una concepción de adicciones centrada en la función de la droga en la economía psíquica. En este artículo se propone que tal perspectiva es insuficiente, cuestionándose la generalización del estrago como única coordenada para pensar los malestares femeninos relacionados a lo adictivo. Teniendo como eje indagar en las particularidades subjetivas del fenómeno adictivo en mujeres, se analiza el lugar de la madre en la constitución psíquica y, se propone la noción de arrebató (*ravissement*) en tanto otro destino del trayecto pulsional femenino puesto en juego específicamente en las adicciones graves. A partir del concepto de arrebató, se discute que el fenómeno adictivo se reduzca a la “relación” del sujeto con el “objeto droga”, introduciendo una dimensión distinta al problema: el estatuto del objeto que una mujer compromete en su relación al Otro.

**Palabras clave:** Adicciones femeninas, psicoanálisis, estrago (*ravage*), arrebató (*ravissement*).

**Abstract:** Theoretical references in psychoanalysis have related addiction in women with maternal havoc (*ravage*), considering it a suffering that does not give the symptomatic a place and referring it to the disruptive character of the pre-oedipal relationship with the mother figure; perceptions that are part of the conception that addiction is centered on the function of the drug in the psychic economy. This article proposes that such a perspective is insufficient, questioning the widespread havoc as the only coordinate to think about women's ailments in the field of addiction. Taking as investigation axis the subjective characteristics of the addictive phenomenon in women, the place of the mother is analyzed in the psychic constitution, and the

concept of rapture (*ravissement*) as a feminine drive specifically related to serious addictions is proposed. Taking the concept of rapture, it is argued that the problem of addiction in psychoanalysis is reduced to the subject's relationship with the "drug object", introducing a different dimension to the problem: the status of the object to whom the woman has committed herself in her relationship to the Other.

**Keywords:** Female addiction, psychoanalysis, havoc (*ravage*), rapture (*ravissement*).

## 1. Introducción

LOS CONCEPTOS de "adicción", "toxicomanía" o "drogadicción", considerados por el discurso médico como entidades nosológicas equivalentes, han sido concebidos como el efecto de la interacción entre un individuo y un "objeto sustancial", el cual por sí solo sería capaz de producir dependencia en quien lo consume (Vera Ocampo, 1988). De esta manera, las perspectivas hegemónicas sobre "la adicción" –difundidas por el discurso médico y psicológico bajo su concepción de "enfermedad" o "trastorno"– han definido la problemática desde discursos homogeneizantes –transmisores de mensajes ideológicos, morales, políticos– que soslayan la pregunta por la complejidad del fenómeno y el recorrido particular de cada sujeto (Zafropoulos, 1988; Vera Ocampo, 1988; Le Poulichet, 1996; Del Solar, 2000; Cifuentes, 2014).

A lo anterior, resulta interesante agregar que históricamente el saber articulado sobre "el adicto" surge en el campo del tratamiento de hombres, específicamente de soldados sobrevivientes a la guerra civil americana (1860-1865), contexto en el que aparecen las políticas prohibicionistas y conceptos –como por ejemplo el "síndrome de abstinencia"– que hasta la actualidad se perpetúan en el ámbito del tratamiento (Naparstek, 2008). De esta manera, las teorías y abordajes terapéuticos de "la adicción", además de desatender la singularidad de cada sujeto, han excluido la pregunta por las particularidades que la problemática adopta en sujetos mujeres (Cifuentes, 2014).

En lo que respecta a la literatura psicoanalítica actual, si bien hay diversos trabajos que abordan la problemática de las adicciones, existen escasas referencias sobre las adicciones en mujeres. Sinatra (2010) menciona algunas diferencias según la posición sexuada del sujeto, señalando que las adicciones en mujeres estarían relacionadas a los infortunios en el amor, considerando la posición femenina y el Otro goce<sup>1</sup> que la caracteriza. No

<sup>1</sup> Perspectiva que se enmarca en los planteamientos de Lacan (1972a) respecto al goce femenino, al cual ubica como Otro goce respecto del goce fálico: "un goce adicional, suple-

obstante, el autor no profundiza en dicha relación, generalizando una problemática compleja que convoca diversas formas de malestar. Otras referencias apuntan a relacionar la noción de estrago materno propuesta por Lacan (1972b) con las toxicomanías en mujeres (Mazzuca & Zaffore, 2011; Carbone & Pais, 2011; Levato, 2013), generalizando la concepción de la droga como aquella que ocupa el lugar de la relación estragante con la madre.

Sin embargo, si bien la noción de estrago materno resulta pertinente en la escucha de pacientes mujeres con adicciones —en tanto son frecuentes los padecimientos que convocan una fijación a la ligazón-madre—, el campo clínico en esta problemática es amplio y complejo, abarcando diversas formas de malestar, de consumo, y de sustancias. Esto conduce a indagar en otras particularidades subjetivas asociadas al fenómeno adictivo, por lo que el objetivo del presente artículo es analizar el lugar de lo materno en la constitución psíquica femenina, situando la pregunta *qué es lo que hace estrago en el devenir mujer*, para luego interrogar el concepto de *arrebato femenino* (*ravissement*) y su relación con el fenómeno adictivo en mujeres. Esto con el fin de interrogar específicamente las adicciones graves —denominadas comúnmente en la semiología psiquiátrica como “patología dual”<sup>2</sup>—, en tanto aquellas que plantean mayor dificultad en el entendimiento de la problemática y en su abordaje clínico. De esta manera, se busca indagar en las particularidades subjetivas del fenómeno adictivo en mujeres, fundamentalmente donde el diagnóstico estructural y la “función” de una sustancia específica no constituyen coordenadas factibles de delimitar.

---

mentario [p. 89], un goce suyo del cual quizá nada sabe ella misma, a no ser que lo siente: eso si lo sabe” (Lacan, 1972b: 89). Perspectiva que remite a la noción de una posición de goce que iría más allá de la dialéctica del deseo (Barros, 2012). El lado femenino de la sexuación denotaría la inexistencia de un universal para designar a La Mujer: “La mujer sólo puede escribirse tachando La. No hay La mujer, artículo definido para designar el universal.” (Lacan, 1972a: 89). Idea con la que articula la noción de sujeto femenino —y su singularidad— en cercanía a manifestaciones de goce que escapan a la lógica del significante.

<sup>2</sup> La patología dual designa la coexistencia de una adicción y una patología psiquiátrica cualquiera, comúnmente: trastornos de personalidad límite, psicosis, trastornos depresivos severos, patologías de la angustia, de la imagen, etc. (Tenorio & Marcos, 2000; Guía de Práctica Clínica Española, 2005). Esta noción plantea un problema epistemológico en el campo de la psiquiatría, remitiendo al problema de si las enfermedades y trastornos psiquiátricos son entidades discretas —con una historia natural distinta para cada entidad— o si surgen desde una base común y en forma de agregados psicopatológicos. Discusión que no ha derivado en comprensión del problema sino, por el contrario, en una tendencia a construir nuevas categorías diagnósticas, práctica característica de las nosologías modernas (Traver & Santamaría, 2010).

## 2. Antecedentes teóricos

### 2.1. *Concepción de adicciones desde el psicoanálisis y su particularidad en mujeres*

Resulta interesante partir destacando que Lacan en los inicios de su obra hace mención a las adicciones al abordar lo que él denomina “el complejo de destete”. Según el autor, este complejo “fija en el psiquismo la relación de la cría, bajo la forma parasitaria exigida por las necesidades de la primera edad del hombre; representa la forma primordial de la imago materna. De este modo, da lugar a los sentimientos más arcaicos y más estables que unen al individuo con la familia” (Lacan, 1938, p. 31). Su relevancia radica en constituir el complejo más arcaico que se integra a los complejos posteriores, llevando consigo una crisis en el psiquismo que en ciertos casos involucra “un trauma psíquico cuyos efectos individuales –anorexias llamadas mentales, toxicomanías por vía oral, neurosis gástrica– revelan sus causas al psicoanálisis” (Lacan, 1938, p. 31). De esta manera, la noción de “destete” en Lacan ubica una concepción de adicciones más allá de la centralización en el “objeto droga”, noción que en el transcurso del presente artículo despliega una discusión respecto el proceso de constitución subjetiva femenina, el lugar de lo materno y su relación con los malestares vinculados a las adicciones graves.

No obstante, autores lacanianos (Laurent, 1988; Miller, 1993; Naparstek, 2008; López, 2007; Lopez, 2011) han centrado sus posturas en base al señalamiento freudiano de las toxicomanías como sustitución de la adicción primordial: la masturbación (Freud, 1897). Idea que se articula con la mención hecha por Lacan respecto a que la droga tendría la función de romper con la significación del falo: “la única definición que hay de la droga, y este es el motivo de su éxito, es que la droga es aquello que permite romper [...] el matrimonio del sujeto con el falo” (Lacan, 1975a). Perspectiva que conceptúa las adicciones por fuera campo del síntoma –en tanto formación de compromiso–, siendo denominadas “formaciones de ruptura”.

Por otra parte, Le Poulichet (1996) conceptualiza las adicciones en tanto “formaciones narcisistas” que pueden operar de forma diferente en cada sujeto, pero conservando su carácter de formaciones alucinatorias que constituyen maneras de recuperar algo de lo real; concepción que considera una función paradójica de la droga-pharmakon, en tanto constituye un remedio y veneno a la vez. La incidencia de lo real en las adicciones ha llevado a considerar una dimensión económica –ya sea en tanto goce,



dolor o pseudo-pulsión—, que remite a una imposibilidad o insuficiencia de la función del fantasma como sostén del deseo y su dialéctica; supresión patológica de la relación del sujeto con el objeto de deseo, en la cual queda acentuada su condición de objeto de goce, el que a su vez opera como un dique de contención que restablece artificialmente la consistencia narcisista (Mazzuca, 2008; Domínguez, 2012).

Pese a existir consenso en los autores lacanianos y poslacanianos respecto a que las adicciones se pueden desencadenar en cualquier estructura subjetiva —neurosis, psicosis, perversión—, existen diferencias importantes respecto al estatuto que se le da a la droga y la adicción. Mientras algunos autores han promovido la noción de ‘función de la droga’ para dar cuenta de “la particular relación que un sujeto establece con una sustancia de la que intenta extraer una satisfacción” (Sinatra, 2010, p. 104), otros autores que promovieron inicialmente la noción de ruptura con el goce fálico se han aproximado incluso a ubicar el fenómeno adictivo de lado de lo sintomático. Miller (2011), por ejemplo, respecto al alcoholismo señala: “Para Freud, como él partía del sentido, eso [el goce] se presentaba como un resto, pero de hecho ese resto es lo que está en los orígenes mismos del sujeto, es de algún modo el acontecimiento originario y al mismo tiempo permanente, es decir que se reitera sin cesar. Es lo que se descubre, lo que se desnuda en la adicción, en el ‘un vaso más’ [...]. La adicción es la raíz del síntoma que está hecho de la reiteración inextinguible del mismo Uno.” (p. 7). Se cree que esta referencia es interesante, puesto que refutaría —dentro del mismo campo teórico laciano— la noción de adicciones como una problemática fuera del campo de lo inconsciente, abriendo la pregunta por el proceso de constitución subjetiva y lo originario.

No obstante, si bien existe una gran cantidad de trabajos que abordan el fenómeno adictivo, son escasas las investigaciones que hacen referencias a las particularidades existentes cuando el sujeto es una mujer. Algunas breves referencias apuntan a que en las toxicomanías en mujeres, la droga sustituye y toma el relevo de la relación estragante con la madre (Carbone & Pais, 2011), por lo que la relación con el tóxico tendría similar estatuto a la relación con el partenaire-estragante, en la cual se obtura toda posibilidad de emergencia y constitución de un síntoma (Mazzuca y Zaffore, 2011; Levato, 2013).

## 2.2. *Estrago (ravage)*

Freud (1933), en “La feminidad”, resalta la ligazón madre-hija en su carácter tormentoso e intenso, pero a la vez constitucional de la feminidad.

Dice: “No se puede comprender a la mujer si no se pondera la fase de ligazón madre pre-edípica” (p. 111). Esta etapa tendría mayor duración en la niña y tendría total prescindencia del objeto padre, existiendo la posibilidad de que algunas mujeres permanecieran atascadas a esta ligazón-madre originaria. A diferencia del varón, la angustia de castración en la niña posibilita la entrada en el complejo de Edipo, abandonando a la madre y haciendo un viraje al padre. Sin embargo, Freud aclara que no sólo se trata de un cambio de objeto, sino que: “el extrañamiento con respecto a la madre se produce bajo el signo de la hostilidad, la ligazón madre acaba en odio [...] La niña hace responsable a la madre de su falta de pene y no le perdona este perjuicio” (p. 111). Freud (1931) plantea que toda serie de reproches dirigidos hacia la madre se hacen bajo el signo de la decepción, ligada a su falta de pene, lo cual la haría pasar del lado del padre. Esta decepción de la niña, por lo que no obtuvo de la madre, lleva a un reclamo que en un segundo tiempo podría ser transferido al hombre.

Lacan considera estos planteamientos bajo el término estrago –*ravage*–, el cual fue mencionado en tres momentos: La primera de ellas en el Seminario 17, donde ubica a la madre y el deseo materno como esencialmente estragantes: “El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la boca de un cocodrilo, eso es la madre” (Lacan, 1970, p. 118). En “El atolondradicho” el estrago es mencionado para definir específicamente la relación madre-hija: “el estrago que en la mujer, en la mayoría, es la relación con la madre, de la cual parece esperar en tanto mujer más subsistencia que del padre” (Lacan, 1972b, p. 35). En el seminario 23, señala: “Un hombre puede ser para una mujer una aflicción peor que un síntoma [...] incluso un estrago” (Lacan, 1975, p. 99). El estrago femenino al no constituir un síntoma remite a una aflicción más grave en tanto surge del encuentro con lo real donde un sujeto es reducido a ser el objeto del Otro, de la madre y luego de un hombre (Husni, 2008). Por tanto, el estrago sería una experiencia que escapa a la agrimensura fálica (Lessana, 2000), en tanto la madre quedaría en posición de Otro no tocado por la ley simbólica, Otro real, que convoca la fusión o la persecución (Brousse, 2002).

El *ravage* entre madre-hija tendría el estatuto de una relación amorosa torturante, una acción de devastación sin límites ni nombre, a la que subyace el goce femenino (Indart, 1999). Goce que en el cuerpo femenino se sitúa al centro de las turbulencias entre madre e hija: “La imagen fascinante de un cuerpo de mujer deseable se edifica en el lugar donde no hay identidad sexual, ni transmisión de rasgos femeninos de madre a hija: un espacio donde juegan las turbulencias de un amor posesivo, desposeedor, un lazo

adictivo” (Lessana, 2000, p. 5). Para una mujer la espera de subsistencia a partir de su madre constituiría una búsqueda transmitida de generación en generación; un juego imposible donde lo que prima es un goce que retorna dando cuenta de una ausencia de significante que designe la mujer que es la madre, quien –estragada primero– no provee una respuesta satisfactoria sobre el enigma de su feminidad (Husni, 2008; Zawady, 2012).

### 3. Análisis

#### *3.1. El lugar de la madre en la constitución psíquica femenina*

La madre tiene una función estructurante en tanto constituye un ser de la palabra que deja su marca en el hijo o hija. Lacan respondiendo al debate en torno a la causalidad preverbal de la realidad psíquica, reconoce las necesidades vitales y de los cuidados maternos que implica, señalando que: “es una relación de objeto en lo real” (Lacan, 1960, p. 634). Perspectiva que pese a situar la relevancia de la huella que el pequeño ser recibe del otro materno, pone el acento en el surgimiento del sujeto parlante y la primacía del lenguaje como condición de posibilidad para la articulación de la demanda en tanto aquella que permite al cuerpo corporizarse de manera significativa.

Soler (2010) señala que la palabra en tanto regula el goce es articulada primero por la madre, quien otorga “la primera humanización del cuerpo [...] abierta a los excesos, a las transgresiones que, antes de que entre en juego para el niño la diferencia de los sexos, está en una trampa al ‘servicio sexual de la madre’, en posición de fetiche y a veces de víctima” (p. 133). Señalamientos que aluden a Lacan (1958) respecto el deseo materno en tanto ley: “La ley de la madre es, por supuesto, el hecho de que la madre es un ser hablante, y esto basta para legitimar que yo diga ‘la ley de la madre’” (p. 194). Sin embargo, para que el niño devenga sujeto, es central la separación de la madre, proceso en que la madre se eleva al estatuto de poder simbólico, en tanto deja huellas en la memoria del niño.

De lo anterior se desprende que el lugar de la madre en la constitución psíquica del sujeto radica en ser subsidiaria del lenguaje y en su capacidad de dar lugar a la separación. Para Soler (2010) aquel proceso de separación implicaría la dimensión de un deseo otro, diferente del que la madre se satisface en la relación con su niño, aquel que le es propio a la mujer, concerniendo un más allá de las gratificaciones de la maternidad. Tal deseo otro, introduciría al niño –a partir de la angustia de la castración– en una

dialéctica de identificaciones que dan paso a la asunción de la sexuación. Por tanto, la separación de la madre daría paso a la distinción entre el goce y el propio deseo, lo cual involucra un complejo proceso que no concierne únicamente al padre edípico y el Nombre del Padre, a quien se le ha otorgado en gran parte del psicoanálisis el poder separador (Morel, 2012).

Sin embargo, ¿cuáles son las condiciones que posibilitan una separación humanizante en la especificidad de la ligazón madre-hija? Guyomard (2013) plantea que la relación madre-hijo es portadora y creadora de un femenino posible de ser transmitido, dando especial atención a las consecuencias que tal proceso tiene en el narcisismo de una mujer. A diferencia de las perspectivas que ubican el lugar de la madre en el despliegue del lenguaje y su capacidad para dar lugar a la separación, la autora pone acento en que *la constitución psíquica del sujeto femenino no está sometida de entrada a la separación y a la problemática del cambio de objeto*, por lo que es importante detenerse a indagar en los momentos más tempranos de la constitución narcisista. Para la autora, la erotización del primer vínculo es garante de la transmisión de lo femenino, siendo necesario que el placer de este primer momento tenga lugar –en tanto vínculo narcisizante– para dar paso al destete de un goce que eventualmente puede anularlo. Este placer involucra el reconocimiento de lo femenino de la hija por parte de la madre, una “homoerotización del vínculo”, lo cual en una hija “enraíza su propio placer de ser mujer: lo femenino de ella debe ser amado por su madre para convertirse en feminidad como declinación de un femenino narcisizado” (p. 27). Desde esta perspectiva se puede desprender que la ligazón-madre no constituiría un vínculo esencialmente estragante, en tanto propiciaría las condiciones subjetivantes primordiales para que una hija devenga mujer.

### 3.2. *¿Qué es lo que hace estrago en el devenir mujer?*

Para Lessana (2000) el estrago concierne una experiencia que *da cuerpo* al odio y amor exclusivo entre madre e hija, por lo que el que tenga lugar propiciará los despliegues identificatorios que otorgan el atemperamiento de la rabia y los excesos. Cuando esto no ocurre, por ejemplo cuando la hija no tiene la posibilidad de entrar en *ravage* –porque su madre no renuncia a los placeres eróticos maternos de la primera infancia–, el lazo con el compañero sexual se verá comprometido dándole un carácter tormentoso a la relación. Sin embargo, para la autora el estrago entre una mujer y su madre no se trata de un duelo ni de la transmisión de un saber, sino más bien de una experiencia que se debe atravesar y salir. Brousse (2002), en

cambio, apunta a que el *ravage* precisamente da cuenta de las viscitudes por las cuales el sujeto femenino no ha efectuado el duelo de la madre, lo que impide entrar en el registro del intercambio simbólico. Ante esto, lo estragante surgiría a partir de una captura fusional entre madre e hija.

Sin embargo, Guyomard (2013) plantea que lo estragante concierne específicamente a la pulsión que invade el campo de lo materno, volviéndolo inoperante en cuanto a la posibilidad de una transmisión. Por tanto, el estrago sería *sólo uno de los destinos de un exceso del vínculo*: “el estrago no es la marca de la relación madre-hija, sino el sello de lo pulsional específico de lo materno cuando no está sometido al destete del vínculo” (p. 89). A diferencia de la perspectiva de un estrago generalizado —aquella que concibe el deseo materno como esencialmente estragante—, la autora propone que es sólo una de las modalidades o marcas del exceso pulsional en lo materno. Por lo tanto, si bien lo que hace estrago concierne a una ausencia de límites, ahí donde la creación de la alteridad no ha sido efectuada, la autora propone que la posibilidad de atravesarlo posibilita la transmisión de lo femenino.

El estrago, en tanto imposibilidad de una transmisión, develaría la precariedad de una mujer para saberse mujer, lo que concierne el riesgo de quedar fijada en una erotización de la pérdida, en una melancolización que constituye a su vez un riesgo de desaparición del sujeto femenino (Guyomard, 2013). Dicha melancolización es relacionada por Kristeva (1991) con la elaboración psíquica del cuerpo femenino, en tanto ésta exigiría a la mujer un gran esfuerzo sensorial, especulativo e intelectual. A su vez, el pasaje al orden simbólico y el pasaje a un objeto sexual de sexo distinto al del objeto materno implica una elaboración gigantesca cuyo “costo es esa propensión a celebrar ininterrumpidamente el duelo problemático del objeto perdido [...] ni tan perdido...” (p. 32). Duelo que se hace patente en aquellas melancolizaciones que surgen, por ejemplo, a partir de vivencias de separación, pérdida o abandono.

Kristeva (1991), a partir de un análisis de las protagonistas en los textos de Marguerite Duras, señala que los efectos del abandono configuran “el insuperable traumatismo inflingido por el descubrimiento —sin duda precoz y por ello mismo imposible de elaborar— de la existencia de un no-yo” (p. 199), es decir, las dificultades que surgen en el encuentro con la alteridad. El sentimiento de no resignación al abandono —evidencia frecuente del estrago en la escucha analítica de mujeres—, sería “inmanente” y “predestinado”, anudándose en un tono pasional que une a madre e hija. Para la autora en la mujer “durasiana” aparecen algunos rasgos que dan cuenta de esto, en tanto daría cuenta de “un ser todo tristeza”, cuya aflicción no remite a una represión, sino a “un agotamiento de las pulsiones eróticas” (p. 199). En

consecuencia, lo estragante surge cuando las pulsiones vivificantes del sujeto se encuentran secuestradas por el objeto de amor, objeto que es prueba de un duelo que continúa imposible, en tanto una hija no se resigna a perder a su madre como primer objeto de amor ni perderse a sí misma en tanto hija.

### 3.3. *Del estrago al arrebató: propuestas para una aproximación a las adicciones graves en mujeres*

El estrago constituye una experiencia que *da cuerpo* a afectos tormentosos entre madre e hija. Sin embargo, existen malestares femeninos—vinculados a fenómenos adictivos inclasificables dentro de una perspectiva estructuralista—donde el cuerpo alberga marcas de goce que no tienen lugar como representación y palabra. La perspectiva propuesta en el presente artículo promueve una aproximación al campo de las adicciones graves a partir de la revisión del concepto de arrebató, en tanto constituiría una prueba de la imposibilidad del Otro primordial —o más bien de lo materno en tanto espacio-tiempo narcisizante— para otorgar un cuerpo albergado en lo simbólico.

El concepto de arrebató (*ravissement*) fue abordado por Lacan (1965) en su homenaje a Marguerite Duras y “El arrebató de Lol V. Stein”, personaje que es descrito como una figura herida y exiliada de las cosas. Para Barros (2011) la figura del arrebató como “exilio” aludiría a una experiencia en que espacio y tiempo se diluyen, siendo imposible diferenciar lo que es del sujeto o del otro, conduciendo a ‘un estar fuera de sí como sujeto’. Esto puede permitir interrogar el fenómeno adictivo en mujeres considerando los avatares por los cuales el devenir mujer en tanto sujeto se obstaculiza, prevaleciendo un riesgo de disolución subjetiva ante la cual una sustancia puede actuar atemperando o otorgando consistencia a lo pulsional desanudado de lo simbólico.

De acuerdo a Lutterbach (2008) el concepto de arrebató evoca todos los sentidos de “raptar”: arrancar, arrebatar, encantar, extasiar, enfurecer, conquistar; verbos que se conjugan en relación al efecto de la presencia de La Mujer “para los ojos de otra que cree que solo ella no es o no tiene [...] no-toda [que] pierde sus lazos y, sin nudo, pierde el sentido” (p. 33). La pérdida de un nudo, en el caso del arrebató a partir de la pérdida del amor de un hombre, es la temática central de la novela de Duras, desencadenándose el arrebató por la presencia de ‘La Otra mujer realizada’ ante la cual encanto y sufrimiento se confunden, arrojando a la protagonista en un dolor imposible de enunciar que la exilia del lazo con el Otro y sus semejantes.

Czermak (1987) analiza tres elementos del personaje de Lol V. Stein, relevantes para el estudio del arrebató:

1.- La entrada de la Otra mujer en la escena del baile: El personaje Anne Marie Stratter, aquella que atrae la mirada y a la vez le arrebató su novio, moviliza un deslizamiento donde Lol no ocupa una posición de tercero. No surgen celos ante la Otra mujer pues el sujeto es el otro. La posición de Lol –cuando no está presente el otro y la otra– es la de un lugar vacío, una presencia ausente cuyo cuerpo encarna el objeto *a*. El episodio del arrebato en la escena del baile muestra cómo Lol queda a merced del goce del Otro.

2.- La recomposición de su fantasma en el “ser en tres”: momento en que entra en escena una amiga de infancia de Lol, Tatiana, y su amante Jacques Hold. Con aquella “otra” mujer que un hombre desea, y preguntándose qué hace de la otra mujer una mujer deseable, Lol se identifica imaginariamente. Pero también, preguntándose cuál es el secreto de la otra mujer, Lol se identifica imaginariamente con el hombre. Así, Lol unirá en las representaciones imaginarias de su *moi*, posiciones contradictorias que revelan una imposibilidad de aprehender su sexo. Aquel “imaginario sin *moi*” en Lol, es restituido mediante la creación de su “ser en tres” en tanto le proporciona cierta envoltura.

3.- La disolución de ese “arreglo de tres” y el des-anudamiento/des-nudamiento: en el desenlace del texto, donde ella está en posición de ser deseada, desencadena una locura en la cual la relación sexual pierde toda articulación simbólica. Al no estar la otra mujer (Tatiana) se produce un pivoteo que emerge desde lo Real: “Anticipando una relación sexual fuera de lo Simbólico, adviene una certidumbre alucinatoria [...] la relación sexual se reduce a una fustigación aniquilante” (p. 159).

Cabe agregar que “el ser de a tres” –modalidad del fantasma de Lol– revela una suerte de estabilización imaginaria ante la ausencia de anclaje en el mundo y en un cuerpo (Alomo, 2009), lo cual es similar al lugar que ocupa el fenómeno adictivo en casos complejos donde la identificación al “ser adicta” otorga consistencia narcisista al sujeto. Lo arrebatado en Lol es precisamente la imagen, perdiendo la consistencia corporal *i* (*a*): cuando lo arrebatado es *i*, lo que queda entonces es *a*, un resto de real; campo donde lo adictivo puede desencadenarse en sus modalidades más mortíferas.

La figura del vestido especialmente evocado en Duras –vestido negro de Anne Marie, la función vestido de Lol, etc.– da cuenta de un cuerpo que no está ahí para sostenerlo, ante lo cual sólo puede hacer cuerpo y sostenerse a partir de una “pequeña otra”, Tatiana, testigo de su pasado y soporte de su cuerpo (Cuadra, 2008). La relación ausencia de cuerpo-vestido moviliza



de manera particular la cuestión de la imitación o identificaciones miméticas (Czermak, 1987)<sup>3</sup>, lo cual da cuenta que el semblante no estaría tomado en la metonimia de los objetos, permaneciendo en contacto directo con la falta de significante de lo femenino, separado de la dinámica del intercambio simbólico (Brousse, 2002).

El desencadenamiento del arrebató, entonces, atestigua el fracaso de una organización imaginaria –el papel de la mirada, el “arreglo de tres” y la envoltura que constituye– que atempera lo pulsional dando paso a un exceso de goce que arrasa la posibilidad de seguir sosteniendo una estabilización. Exceso que es del orden de la des-anudación y de la pérdida de un sujeto que se sostiene en un “otro” que le permite hacer pantalla ante la ausencia de palabras identificantes en una historia tejida en lo materno. Tal historia en la sujeto arrebatada, no ha tenido lugar, en tanto la ausencia de los placeres eróticos maternos del primer vínculo, han dejado como marca un lugar vacío, exiliado del discurso. Esto nos conduce a pensar en los momentos constitutivos del sujeto y el “papel de la simbolización en función de la necesaria continuidad del sujeto en cuanto tal, es decir, de la sobrevivencia de un sujeto simbolizando no sólo los ‘objetos’ (lo que él ‘sabe’ que ha perdido) sino simbolizándose a sí mismo” (Aceituno, 2010, pp. 73-74); proceso de subjetivación de la pérdida que se dificulta en el campo de las adicciones graves, donde aquel ‘sí mismo’ adquiere consistencia sólo a través de la imagen de “adicta”, cuya historia es velada por un padecimiento donde prima lo inmediato; un padecimiento situado en el presente que anula un ejercicio de memoria y transmisión.

Considerando lo anterior, la presente propuesta implica ubicar la relación entre arrebató y el fenómeno adictivo grave en mujeres, más allá de la vía teórica que equipara arrebató a psicosis femenina; vía que algunos autores han utilizado para diferenciarlo del estrago que se ubicaría en el campo de la neurosis. Para fines de la perspectiva que interesa transmitir, el *ravissement* pone en evidencia una modalidad de malestar que no es clasificable en las estructuras tradicionales, constituyendo un ejemplo de la clínica actual, donde la función del fantasma no funciona en su dinámica (Lutterbach, 2008). Por tanto, el nexo entre arrebató y fenómeno adictivo grave daría

<sup>3</sup> Respecto las identificaciones miméticas Czermak (1987) realiza una interesante referencia que permite diferenciar ciertos fenómenos clínicos: “En el seminario XI [...] Lacan sirviéndose del esquema óptico, reexamina los hechos del mimetismo, y subraya que lo importante en ese caso no es que haya alguien imitado, sino que las manifestaciones del mimetismo permiten a un sujeto albergarse en una función cuyo ejercicio lo aferra [...] lo que representa un trastorno identificatorio mucho más grave que el que afecta a la histeria” (p. 156).



cuenta de aquellos malestares atravesados por un fracaso de la consistencia imaginaria; allí donde lo femenino aparece *des-nudo* —en tanto posición de goce desprovista de vestiduras simbólicas—, cuyo riesgo es una desaparición, una disolución en el Otro.

En consecuencia, mientras el estrago en el campo de lo adictivo se vincula a experiencias que *dan cuerpo* al exceso —de odio, amor, placer, decepción etc.—, en el arrebató precisamente la constitución de un cuerpo se vería mermada, por lo que el exceso se trataría más bien de un exceso de ubicuidad y discontinuidad, que arroja al sujeto a una proximidad con la Cosa, con lo Real; proximidad que el propio sujeto limitaría mediante el uso de sustancias, prácticas de consumo y/o vínculos adictivos. En consecuencia, el arrebató en tanto destino del trayecto pulsional femenino que se hace evidente en aquellas adicciones más graves en mujeres, puede implicar modalidades y sustancias de consumo diversas, pero al mismo tiempo reuniría aquellas problemáticas atravesadas por un exceso que captura, arrebató al cuerpo y la subjetividad.

### 3.4. De 'las adicciones' a 'lo adictivo' en clave femenina

La cercanía entre los fenómenos adictivos graves y el arrebató pone en evidencia malestares femeninos desencadenados a partir de la disolución de identificaciones imaginarias que otorgan cierta consistencia al sujeto, en tanto una des-anudación —por ejemplo a partir de una pérdida o separación— deja en evidencia un cuerpo desprovisto de anclaje simbólico. Desde aquí, se propone y enfatiza que la complejidad del fenómeno adictivo no radica en los efectos de una sustancia en particular, el cual por cierto va a determinar estados y experiencias singulares según cada sustancia; sino que por el contrario, radica en las dificultades en la constitución subjetiva, es decir, en los avatares en que un sujeto llega a constituirse como tal. En consecuencia, la presente propuesta implica considerar la noción de lo adictivo en tanto marca de un exceso pulsional, lo cual remite a pensar no en la “relación” que el sujeto establece con el “objeto droga” o la “función” de ésta en la economía psíquica, sino a la relación —o más bien como propone Guyomard (2013) la dificultad para el paso del vínculo/ligazón-madre a la relación de objeto— con el Otro primordial, cuya marca se aprecia en las dificultades en el encuentro con la castración y en la constitución del objeto en tanto perdido. Tales elementos se pondrían en juego tanto en el estrago y el arrebató, en tanto comprometen una suerte de *lazo o vínculo adictivo* que estaría en relación con el dominio erótico maternal: allí donde un cuerpo de mujer permanece aferrado del lado de la madre (Montrelay,

1977; Lessana, 2000; Brousse, 2002; Guyomard, 2013). No obstante, en el arrebato tal lazo adictivo estaría marcado por la ausencia de un femenino simbólico que dé consistencia a la sujeto en tanto mujer deseante, por lo que el malestar estaría marcado por un no decir ante un vacío primordial, un exceso de ausencia que encuentra salida mediante identificaciones imaginarias que amortiguan al sujeto. Identificaciones que pueden desplegarse con una otra, un otro, o un “ser adicta”.

El sufrimiento psíquico descrito por mujeres con adicciones graves evoca estados de vaciamiento, inhibición, desvalorizaciones del sentimiento de sí, miedos a la fragmentación, auto-denigraciones y actos que las ponen en un lugar de desecho (Cifuentes, 2014). Esto se expresa clínicamente en cercanía la disolución del sujeto femenino en la medida en que la elaboración metafórica de un cuerpo –en tanto imagen que se lleva en sí mismo (Lambote, 2010)– se ve obstaculizada. Aquí la desaparición del sujeto se expresa en una extrema vacuidad de la posición subjetiva, desaparición que no es comparable con la ‘afanisis’ producida por la aparición de un significativo (Tyszler, 2003), sino más bien una desaparición que compromete una emergencia de lo real. Esto último permite situar la problemática en un campo teórico-clínico que considera los fenómenos adictivos graves, como señala Pommier (2011), en tanto estados o procesos “extremos” donde la corriente pulsional mortífera conduce al borramiento del sujeto, es decir, a su potencial desaparición.

Los malestares femeninos marcados por *lo adictivo* llevarían la marca de la sustitución de un punto de capitón por la fijeza de un *objeto de goce* que bloquearía la deriva metafórica, conduciendo al sujeto a la posición de objeto que fue para el Otro, posición de “negación de falta en ser y asignación de un ser de objeto de desecho” (Brousse, 2002, p. 5). Para Le Poulichet (1998) el sujeto en estos casos se identifica con el objeto-droga, atravesando un vacío donde es eyectado y asimilado a la nada; posición que implicaría una pérdida de las dimensiones espacio-temporales correlativa a una *pérdida del lugar de sujeto*. Ante esa nada, el cuerpo queda arrojado a la desmesura, operando el ‘cada vez más’ demandado y consumido por el Otro primordial. Así identificados con el ‘más’ exigido por ese Otro, se encuentran finalmente ‘de más’, eyectándose regularmente; lo que explicaría la recurrencia de pasos al acto y, en casos extremos, la tendencia a ocupar una posición de objeto desecho donde el límite con la muerte se franquea constantemente.

Como es posible apreciar, la pregunta por el objeto –su estatuto y condiciones por las que posibilita el encuentro con el otro y no la satisfacción

pulsional, así como el trayecto desde una posición de objeto del Otro a una posición de sujeto— permite una concepción de *lo adictivo* que considera los orígenes de la constitución narcisista femenina, donde la instauración una “mismidad”, es decir, “ser también una mujer”, es condición de posibilidad para que la alteridad de la madre —en tanto otra mujer— emerja (Guyomard, 2013). En el seminario Aún, Lacan (1972) vuelve a recordar la relevancia de la huella del imaginario (I), en tanto solo con la vestimenta de la imagen de sí se envuelve el objeto causa del deseo, sosteniéndose de esta manera la relación objetal. En consecuencia, siguiendo a Guyomard (2013), si el trayecto pulsional en una mujer se fija en un objeto materno en tanto *objeto de goce* —impidiendo la constitución de la madre como objeto de deseo —lo pasional-pulsional de lo materno se vierte en lo femenino irreductible, vacío e incluso despreciado.

Montrelay (1977) señala que las dificultades para una mujer de desprenderse de lo materno radican en que no puede reprimir, ‘perder’, la apuesta original de la representación; el cuerpo materno, debe convertirse en ‘un objeto de más’, debe ser ‘perdido’ con el fin de simbolizar. Cuando esto no ocurre, como señala (Tyzsler, 2003), existiría una ‘reciprocidad que colma’; noción que nos permite un esclarecimiento sobre lo pulsional y el *estatuto de aquel objeto que una mujer compromete en su relación al Otro: objeto que no es cedido y, por tanto, no otorga consistencia al cuerpo mediante lo simbólico* que agujerea. La presente propuesta involucra entonces pensar *lo adictivo para una mujer en tanto marca de un objeto que no se inscribe como pérdida, marca de un objeto de goce, resto de un exceso* —de ausencia o presencia, de un todo o nada— que se pone en juego en relación a un otro, una sustancia, y/o en relación al mundo.

#### 4. Conclusión

La concepción del fenómeno adictivo en la teoría psicoanalítica lacaniana ha centrado sus postulados fundamentalmente en la noción de “función de la droga”, lo que en la presente propuesta se considera impreciso e insuficiente para abordar el campo de las adicciones graves, específicamente en mujeres. Como se mencionó en un comienzo, tal campo abarca aquellas problemáticas inclasificables, donde no se identifica la preferencia del sujeto por una sustancia en particular —lo que frecuentemente es denominado “policonsumo” en la clínica de las adicciones—, es decir, donde todos los objetos de goce parecieran tener el mismo valor para el sujeto y lo adictivo

pareciera desplegarse no sólo respecto sustancias, sino más bien en la relación del sujeto con el mundo, los otros, el Otro.

En este contexto, se considera pertinente subrayar una perspectiva teórico-clínica crítica de aquellos planteamientos que buscan una especificidad “estructural” de los pacientes que padecen adicciones graves. Bleichmar (2008) recuerda que el acento en “la estructura” puede derivar en un ahistoricismo subordinado a una transformación de todo fenómeno en un sistema signifiante, soslayando otros modos de inscripción. Por su parte, Aceituno (2013) subraya que “el intentar repensar las modalidades subjetivas de hoy exige destacar los procesos por los cuales el sujeto no deriva de una ‘estructura’ que lo definiría originariamente, sino que se hace tal, *deviene* sujeto en el curso de su historia” (p. 106).

Específicamente, el devenir sujeto mujer abre acceso al goce del cuerpo femenino residido en lo materno, aquel tiempo que en tanto efímero (Guyomard, 2013) puede otorgar las condiciones de posibilidad para ‘saberse mujer’. Es en este punto donde la imagen de sí que sostiene una mujer tendría dificultades para diferenciar entre su propio cuerpo y el cuerpo del que fue el *primer objeto* de amor, por lo que –como dice Montrelay (1977)– lo real del cuerpo actualizaría lo real de aquel otro cuerpo que no logra constituirse como lugar de representaciones y metáforas de lo femenino.

Lo anterior pone en evidencia malestares femeninos atravesados por *lo adictivo*, donde el estrago materno (*ravage*) constituye sólo uno de los destinos del exceso del vínculo al Otro primordial. Por su parte, la propuesta de analizar el concepto de arrebató femenino permitió trazar algunas coordenadas iniciales para pensar las particularidades subjetivas del fenómeno adictivo grave en mujeres, proponiéndose las siguientes dimensiones a discutir:

–El arrebató femenino es un concepto que contribuye a pensar la problemática de las adicciones de mayor complejidad, lo cual no ha sido debatida más allá del lugar central que ocupa el “objeto-droga” en un sujeto. Como fue posible apreciar, la problemática de adicciones en mujeres no se reduce a la “relación” del sujeto con un “objeto” droga. El consumo de drogas, en tanto el “método más tosco, pero también más eficaz” (Freud, 1939), es un método altamente efectivo para aliviar el malestar subjetivo. Sin embargo, como fue posible apreciar, tal eficacia en las adicciones graves no radica en una función específica ni fácilmente identificable. Algunas sustancias más que otras pueden generar por sus características químicas una alteración mayor en la relación a la falta –comúnmente llamado en la teoría como “taponeamiento del deseo”– y a la realidad; sin embargo, el desencañamiento de una adicción da cuenta de fenómenos clínicos complejos

que comprometen –en primera instancia– al sujeto y las vicisitudes de su trayecto pulsional. A esto es relevante agregar que, una concepción de las adicciones centrada en la droga y la transmisión de esto a las propias pacientes –como ocurre frecuentemente en los programas de tratamiento–, incrementa el riesgo continuo de disolución en el Otro; Otro que ocupa el lugar no sólo del analista o profesional a cargo del tratamiento, sino que también constituye aquellos discursos morales y de afán categorizador que aplastan la singularidad de una mujer y su malestar.

–Comúnmente en la clínica psicoanalítica se dice que la droga tiene como efecto la obturación o la disolución del lazo social. Sin embargo, la relación entre arrebatos y *lo adictivo* revela que las dificultades en dicho campo no se sitúan en la droga misma, sino más bien en el estatuto del objeto que un sujeto –en este caso una mujer– compromete en su relación al Otro. Objeto que al no inscribirse como pérdida, amenaza con desvanecer un cuerpo –en tanto otro cuerpo para sí misma–, quedando fija aquella primera modalidad de satisfacción: modalidad de lo adictivo en tanto “*goce no destetado*” (Guyomard, 2013), cuyo representante es un *objeto de goce*. Tal objeto no constituye única ni necesariamente una sustancia química, sino que también puede implicar la modalidad de los vínculos que la sujeto despliega con otros.

–El concepto de arrebatos evidencia otro tipo de exceso, un *exceso de ausencia* donde una mujer se fija en un dolor imposible de decir y sentir, el cual atañe directamente a una irreductibilidad de lo femenino y las dificultades en su transmisión en el núcleo de la ligazón madre-hija. Mientras el estrago da cuerpo a afectos intensos y tormentosos, el arrebatos involucra una imposibilidad de experimentar afectos como el odio, o la decepción, fijándose en una *presencia ausente* de un Otro materno-femenino que no otorga a la hija subsistencia en tanto sujeto. En este contexto, muchas veces el uso de sustancias parece atestiguar el papel de mediador o amortiguador entre el registro de lo pulsional –el goce, lo real, ‘la cosa’– y el registro simbólico; ahí donde la débil consistencia de la imagen especular sería el telón de fondo de los padecimientos descritos por las pacientes. En este punto, es importante considerar que la disolución de las identificaciones imaginarias que otorgan cierta consistencia a una sujeto<sup>4</sup>, puede ser una clave impor-

<sup>4</sup> Esto explica que para pacientes identificadas con el “ser adicta” perder los lazos con otras semejantes (al terminar un tratamiento) deriva en fuertes melancolizaciones o nuevos episodios adictivos, pese a haber mantenido una estabilización durante el tratamiento.

tante a considerar en el desencadenamiento de episodios adictivos, como por ejemplo el de las llamadas “recaídas”.

En síntesis, el estudio de la relación entre la noción de arrebatos femenino y *lo adictivo* en mujeres, puede contribuir al desarrollo de perspectivas teórico-clínicas orientadas en la pregunta por el sujeto femenino y los avatares de su constitución, lo cual permitiría discutir críticamente respecto de aquellos planteamientos que adoptan como eje los efectos del objeto-droga por sobre las particularidades del padecimiento psíquico de un sujeto. La clínica enseña que no todo sujeto que usa una determinada sustancia va a experimentar una ausencia de límites que le impide controlar el consumo. Las adicciones graves, es decir aquellas caracterizadas por una vía mortífera de consumo, surgirían entonces en tanto *arrebato*: modalidad de malestar donde la dimensión subjetiva de aquello que antecede al acto adictivo, puede ser una coordenada histórica relevante que oriente la escucha, el deseo y el lugar desde el cual posicionarse en tanto analistas.

## Referencias bibliográficas

- Aceituno, R. (2010). *Tener lugar*. En Aceituno, R. *Espacios de tiempo: clínica de lo traumático y procesos de simbolización* (pp. 69-81). Santiago: Universidad de Chile, Colección Praxis Psicológica.
- Aceituno, R. (2013). *¿Qué nos enseñan los pacientes “de hoy”?* En Aceituno, R. *Memoria de las cosas* (pp. 103-112). Santiago: Ediciones Departamento de Artes Visuales, Facultad de Arte, Universidad de Chile.
- Alomo, M. (2009). ¿Qué es lo arrebatado en el arrebatos de Lol. V Stein? *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, 9(1): 229-244.
- Barros, M. (2011). *La condición femenina*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Bleichmar, S. (2008). *En los orígenes del sujeto psíquico: del mito a la historia*. Buenos Aires - Madrid: Amorrortu editores.
- Brousse M.-H. (2002). Une difficulté dans l'analyse des femmes : le ravage du rapport à la mère. *Ornicar?*, 50, 93-105.
- Carbone, R. y Pais, M. (2011). De es-tragos. En Salomone, L. (Comp.). *Pharmakon 12 Chifladuras adictivas* (3<sup>ra</sup> ed., pp. 126-130). Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Cifuentes, A. (2014). *De arrebatos y a-dicciones: consideraciones psicoanalíticas sobre la clínica de lo femenino en el campo de las toxicomanías*. Tesis para optar al grado académico de Magíster en Psicología Clínica Adultos, Facultad de Ciencias Sociales-Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Cuadra, O. (2008). El arrebatos de Lol. V. Stein: Un vestido sin cuerpo. Recuperado el 22 de marzo de 2015, de [www.efbaires.com.ar/files/texts/TextoOnline\\_136.pdf](http://www.efbaires.com.ar/files/texts/TextoOnline_136.pdf)
- Czermak, M. (1987). *Acerca de Le ravisement de Lol V. Stein de Marguerite Duras*.

- En Clims, J. (Ed.), *Pasiones del objeto: estudios psicoanalíticos de las psicosis* (pp. 153-162). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Del Solar, G. (2000). El problema de la demanda en el tratamiento de pacientes consumidores de drogas. *Revista de Psicología Praxis*, 2(2), 27-39.
- Domínguez, M. (2012). *El adicto tiene la palabra: el fundamento metapsicológico de las adicciones*. Buenos Aires-México: Editorial Noveduc.
- Freud, S. (1897). Fragmentos de la correspondencia con Fliess. Carta 79. En *Obras completas*, Tomo I (pp. 314-315). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1914). Introducción al narcisismo. En *Obras completas*, Tomo XIV (pp. 65-98). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1931). Sobre la sexualidad femenina. En *Obras completas*, Tomo XXI (pp. 223-244). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1933). 33º Conferencia: La feminidad. En *Obras completas*, Tomo XXII (pp. 104-125). Buenos Aires: Amorrortu.
- Guía de práctica clínica española (2005). Patología psiquiátrica dual en prisión. Recuperado el 22 de enero de 2011, de [www.sesp.es](http://www.sesp.es)
- Guyomard, D. (2013). *Nace una madre: del vínculo a la relación*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Colección Praxis Psicológica.
- Husni, P. (2008). Estrago y clínica. En Goldenberg, M. (Comp.), *De astucias y estragos femeninos* (pp. 67-73). Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Indart, J. (1999). *El estrago en la relación madre-hija y en la relación con un hombre*. Buenos Aires: Biblioteca de Psicoanálisis de San Luis Eugenia Sokolnicka.
- Kristeva, J. (1991). *Sol negro: depresión y melancolía*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Lacan, J. (1938). *La familia*. Barcelona/Buenos Aires: Editorial Argonauta.
- Lacan, J. (1960). Observación sobre el Informe de Daniel Lagache: Psicoanálisis y estructura de la personalidad. En *Escritos 2* (pp. 627-664). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1965). *Homenaje a Marguerite Duras del arrebato de Lol. V. Stein*. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/data/cont/media/www/pag-61249/Homenaje%20a%20Marguerite%20Duras.pdf>
- Lacan, J. (1970). *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1972a). El atolondradicho. *Escansión*, 1 (pp. 15-69). Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1972b). *Seminario 20. Aún*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1975). *Seminario 23. El Sinthome*. Buenos Aires: Paidós.
- Lambote, M. (2010). El narcisismo y lo originario. En *Espacios de tiempo: clínica de lo traumático y procesos de simbolización* (pp. 43-56). Santiago: Universidad de Chile, Colección Praxis Psicológica.
- Laurent, E. (1988). Tres observaciones sobre la toxicomanía. En Sinatra, E.; Sillitti, D. y Tarrab, M. (Comps.), *Sujeto, goce y modernidad II* (pp. 15-28). Buenos Aires: Atuel.
- Le Poulichet, S. (1996). *Toxicomanías y psicoanálisis. La narcosis del deseo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Le Poulichet, S. (1998). *El arte de vivir en peligro: del desamparo a la creación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.



- Lessana, M. (2000). *Entré mère et fille: un ravage*. Paris: Hachette Litteratures.
- Levato, M. (2013). La droga, un estrago en mujeres toxicómanas. En *Consecuencias. Revista digital de Psicoanálisis, Arte y Pensamiento*, 11. Recuperado de <http://www.revconsecuencias.com.ar/ediciones/011/template.php?file=arts/Variaciones/La-droga-un-estrago-en-mujeres-toxicomanas.html#notas>
- López, C. (2007). *La entrada al tratamiento en sujetos que han desarrollado una adicción: una discusión desde el psicoanálisis*. Tesis para optar al grado de doctor en psicología. FACSIO, Universidad de Chile.
- López, C. (2011). Adicción a sustancias químicas: ¿enfermedad primaria o síntoma psicoanalítico? *Praxis. Revista de Psicología*, 13(20), 41-60.
- Lutterbach, A. (2008). El rapto y la mujer escrita. En Godenber, M. (Comp.), *De astucias y estragos femeninos* (pp. 25-35). Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Mazzuca, M. (2008). Clínica diferencial de las afecciones narcicistas II. En Narpstek, F. (Comp.). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo* (pp. 141-154). Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Mazzuca, M. & Zaffore, C. (2011). Una neurosis en suspenso: del estrago al síntoma. *Salud y Psicología*. Recuperado el 4 de octubre de 2013, de <http://saludypsicologia.com/4898/una-paciente-toxica/>
- Miller, J.-A. (1993). Para una investigación sobre el goce autoerótico. En *Sujeto, goce y modernidad* (pp. 12-22). Buenos Aires: Atuel.
- Miller, J.-A. (2011). Leer un síntoma. *AMP Blog. Blog de la Asociación Mundial de Psicoanálisis*. Recuperado el 4 de octubre de 2013, de <http://ampblog2006.blogspot.com/2011/07/leer-un-sintoma-por-jacques-alain.html>
- Montrelay, M. (1977). *L'ombre et le nom : sur la féminité*. Paris : Les éditions de Minuit.
- Narpstek, F. (2008). *Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Pommier, F. (2011). *Lo extremo en psicoanálisis*. Santiago: Universidad de Chile, Colección Praxis Psicológica.
- Sinatra, E. (2010). *¿Todo sobre las drogas?* Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Soler, C. (2010). *Lo que Lacan dijo de las mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Tenorio, J. y Marcos, J. (2000). Trastornos duales, tratamiento y coordinación. *Revista Papeles del Psicólogo*, 10(77), 58-63.
- Traver, F. & Santamaría, A. (2010). *Tratado sobre patología dual: reintegrando la salud mental*. Barcelona: MRA Creación y Realización Ediciones.
- Tyszler, J. (2003). Observaciones sobre la des-especificación de la pulsión. *Journal de bord*, 1. Ecole Psychanalytique de Saint-Anne. M. Czermak (Resp.). Texto traducido por Marcella Chiarappa y Maya Schlenke. Recuperado el 4 de octubre de 2013, de <http://www.grupoplus.cl/gp/mod/resource/view.php?id=9>
- Vera, E. (1988). *Droga, psicoanálisis y toxicomanía. Las huellas de un encuentro*. Buenos Aires: Paidós.
- Zafropoulos, M. (1988). *Le toxicomane n'existe pas*. Paris: Navarin Éditeur.
- Zawady, M. (2012). La clínica del estrago en la relación madre-hija y la forclusión de lo femenino en la estructura. *Revista Desde el Jardín de Freud*, 9(12), 169-189.



## EL MULTICULTURALISMO CHILENO Y EL ESTUDIO DE SUS POLÍTICAS: ALGUNAS TENSIONES DESDE UNA INVESTIGACIÓN EN CURSO

CHILEAN MULTICULTURALISM AND THE STUDY OF ITS  
POLICIES: SOME TENSIONS FROM A RESEARCH IN PROGRESS

**RODRIGO NAVARRETE SAAVEDRA**

Escuela de Psicología, Universidad Austral, Puerto Montt, Chile  
rodrigo.navarrete@uach.cl

**Recibido:** 03-03-2015. **Aceptado:** 03-03-2015.

**Resumen:** El artículo presenta un conjunto de tensiones epistemológicas, metodológicas y ético-políticas que se han tornado visibles desde una investigación cualitativa en curso sobre el papel de las políticas sociales focalizadas en el gobierno de la “población mapuche” durante la posdictadura. Se discute sobre el campo del multiculturalismo contemporáneo y el desplazamiento desde la investigación centrada en los procesos comunitarios y el “otro”, hacia el estudio de los discursos institucionales y las prácticas de gobierno. Finalmente se exponen algunas rutas de análisis en progreso y resultados emergentes, discutiendo sus potencialidades para problematizar el campo de las focopolíticas del multiculturalismo neoliberal chileno.

**Palabras clave:** Investigación cualitativa, focopolíticas, multiculturalismo, colonialidad.

**Abstract:** This article presents a set of epistemological, methodological and ethical-political tensions that have become clear from a qualitative research in progress about the role of social policies focused on the government of “mapuche people” during the post-dictatorship era. The contemporary field of multiculturalism is discussed, and a change in focus from research centered on the community processes and the “other”, to the study of institutional discourses and governmental practices is proposed. Finally, some routes of analysis in progress are exposed as well as emerging results, and their potentialities for problematizing the focal-politics of neoliberal Chilean multiculturalism.

**Keywords:** Qualitative research, focal-politics, multiculturalism, coloniality.

## 1. Introducción

EL ARTÍCULO PRETENDE compartir un conjunto de reflexiones desde un proceso de investigación en curso sobre el papel de las políticas sociales en la configuración de la “población mapuche” como objeto de gobierno en la posdictadura chilena. Dichas reflexiones movilizan consideraciones de tipo teórico y metodológico, pero también algunas interrogantes en la dimensión ético-política de la investigación. Se trata de hacer explícitas una serie de tensiones que creo pueden ser relevantes para quienes nos movemos, tanto en el campo de la intervención y las políticas sociales, como en la formación de futuros profesionales para dichos campos e intentamos hacer algo de investigación y contribuir aunque sea mínimamente en la producción de conocimiento desde lo local.

Es, por lo tanto, un texto escrito en un tono bastante personal, pero que intenta compartir lo que considero pueden ser tensiones y nudos críticos que atraviesan los procesos de investigación en este campo, así como exponer algunas opciones y caminos escogidos, justificando en lo posible dichas elecciones pero tratando también de explicitar sus limitaciones. Asimismo quisiera aclarar de antemano que ninguna de estas reflexiones aspira a originalidad ni a iluminar campos desconocidos, pues son discusiones que deben resultar totalmente familiares para quienes se mueven en la investigación social y los debates teóricos contemporáneos, pero lo que sí creo, es que aún resulta totalmente necesario tratar de situar muchas de estas discusiones a nivel de las experiencias concretas y locales de investigación.

En la primera parte del artículo se discute sobre el papel de la investigación y los investigadores en el campo del multiculturalismo contemporáneo. Por lo anterior comenzaré con mi propia experiencia en este campo y con algunas aristas críticas sobre la investigación respecto de pueblos indígenas y comunidades mapuche en particular, a la luz de las discusiones sobre los conocimientos situados y las relaciones de colonialidad en investigación. Posteriormente, y en consonancia con lo anterior, se revisan críticamente diversas problemáticas del desplazamiento asumido desde una tradición de investigación comunitaria y centrada en el “otro”, hacia una aproximación orientada al estudio de los dispositivos de gobierno, discursos institucionales y prácticas de intervención. Finalmente se presentan algunas rutas emergentes del proceso de análisis en curso que permitirían orientar una lectura crítica del papel que han jugado las políticas sociales focalizadas en el gobierno de la “población mapuche” desde la posdictadura.

## 2. Las prácticas de investigación en el multiculturalismo chileno contemporáneo

A diferencia de buena parte de las corrientes más convencionales y positivistas en investigación social con sus aspiraciones de objetividad y neutralidad, desde las metodologías cualitativas existe hace un buen tiempo un interés sobre la implicación personal de los investigadores en las temáticas de estudio y se presta progresivamente mayor atención a las diversas posiciones de sujeto desde donde se enuncia y sus intersecciones (geopolítica, étnica, sociocultural, clase, género, etc.). Muchas de estas discusiones las podemos conectar con lo que Denzin y Lincoln (1994) denominaron la *crisis de representatividad* en investigación cualitativa y la “imposibilidad de hablar por el otro”, así como también con la problematización sobre los *conocimientos situados* de Haraway (1995). Por esto es que creo necesario explicar un poco sobre cómo llego a la investigación que actualmente estoy desarrollando y que da sentido a las reflexiones que expondré posteriormente.

Trabajando como psicólogo de orientación social comunitaria, hace ya casi 10 años, he tenido la posibilidad de participar en diversas iniciativas y proyectos de acompañamiento a comunidades, organizaciones y asociaciones territoriales mapuche, principalmente de la zona costera en la región de La Araucanía y el Biobío. Dichas experiencias están ligadas a proyectos vinculados tanto a ONGs y municipios, como también a trabajo autogestionado desde las propias comunidades y organizaciones Lafkenche<sup>1</sup> de base, y tienen que ver con variadas temáticas (fortalecimiento organizacional, planificación participativa, derechos territoriales indígenas, medio ambiente, salud intercultural, patrimonio cultural). Muchas de estas iniciativas tienen un enorme valor en lo personal y en lo profesional, sobre todo las que nacen desde las mismas comunidades y territorios y se articulan con equipos profesionales en base a modelos críticos de intervención comunitaria, herederos de la investigación-acción-participativa, la educación popular, etc. e implican un fuerte compromiso personal, ético-político y técnico con los procesos comunitarios en desarrollo. Desde esta posición he tenido la posibilidad de sistematizar algunos procesos y llevar a cabo investigaciones cualitativas

<sup>1</sup> Lafkenche corresponde a una de las identidades territoriales amplias —o Butalmapu— del mundo mapuche, que hace referencia a las comunidades vinculadas con los espacios costero-marinos. Literalmente, se podría decir que Lafkenche quiere decir “gente del mar”.

muy “desde dentro” (y “desde abajo” podríamos agregar), marcadamente participativas y con aspiración crítica, que han sido socializadas en algunos espacios y encuentros. No obstante, creo que más allá de lo relevante y absolutamente necesario que resulta sostener y amplificar este tipo de trabajo comunitario, desde el prisma de la investigación cualitativa me parece que a ratos se corre el riesgo de volcar la atención a un solo lado de la moneda –el mundo comunitario y sus procesos– y se tiende a brindar mucho menos atención sistemática y profunda al marco más amplio que condiciona y modula buena parte de estas experiencias: el ámbito de las políticas sociales y la gestión del multiculturalismo oficial “desde arriba”<sup>2</sup>.

Siendo parte entonces de los profesionales que nos movemos –en mayor o menor grado– bajo el paraguas de las Políticas Sociales y el campo discursivo de la *superación de la pobreza* y el *desarrollo social*, me interesó embarcarme en el análisis de las políticas sociales y el discurso del multiculturalismo chileno desde la posdictadura. De paso también esto implica el traslado del foco de atención desde la “comunidad” (y también el “Otro”, con todas las problemáticas epistemológicas y políticas que esto implica) hacia los discursos institucionales que buscan producir ciertas representaciones sobre las poblaciones focalizadas: el mundo comunitario mapuche en este caso, y sostener determinadas prácticas de intervención sobre los sujetos. En el fondo es un paso desde las modalidades de investigación cualitativas más tradicionales centradas en los significados que dan a su experiencia los propios actores sociales –generalmente miembros de grupos excluidos, discriminados y subalternos– hacia una problematización de los dispositivos de saber/poder que hacen posible la construcción de representaciones sobre éstos y dan soporte a determinados tipos de relaciones sociales, en una línea claramente más familiar al análisis del discurso.

Este desplazamiento del trabajo investigativo con los sujetos y “desde abajo” (muy en la línea de la psicología comunitaria latinoamericana), hacia el análisis de los discursos y estrategias de gubernamentalidad “desde arriba”, implica una serie de nudos críticos que intentaré desarrollar básicamente en el texto.

<sup>2</sup> Las expresiones “desde abajo” y “desde arriba” se usan solo metafóricamente. No se trata de transmitir una idea de la comunidad y el Estado como esferas desconectadas, sino simplemente como metáfora del nivel de análisis en cuestión. El Estado no es una entidad, estructura o aparato que se imponga simplemente desde arriba, sino el correlato de un modo de gobierno que pretende justamente sostenerse desde redes locales de poder.

### 3. Investigación social y relaciones de colonialidad

Quisiera tomar la crítica que hace el historiador Herson Huinca Piutrin (2012) como eje desde donde problematizar las prácticas contemporáneas de investigación que guardan relación con el mundo mapuche. El autor –integrante de la *comunidad de Historia Mapuche*<sup>3</sup>– desarrolla una fuerte crítica a las ciencias coloniales tomando como ejemplo el brutal caso del Jardín de Aclimatación de París de 1883, donde un grupo de 14 mapuche fueron exhibidos en un zoológico humano como objetos de estudio de la antropología francesa. Pero su objetivo no es solo reflexionar sobre periodos históricos claramente caracterizados por la dominación colonial y el rol que jugaron las ciencias sociales en dichos procesos, sino que se trata además de problematizar las prácticas contemporáneas de investigación sobre “lo mapuche” en el contexto local.

El autor denomina “mapuchografía” a la producción académica sobre lo mapuche y como “mapuchógrafos” a los investigadores, en una línea que recuerda a Edward Said y su obra clásica sobre el *Orientalismo* (Said, 1990). “El mapuchógrafo piensa que sin él las personas de las comunidades no tienen voz. La práctica del mapuchógrafo subalterniza al actor Mapuche, sea que éste último venga del espacio rural o del espacio urbano” (Huinca Piutrin, 2012, pp. 114-115). El autor destaca que muchas de estas prácticas de investigación reproducen la geopolítica del conocimiento donde el colonizado continúa siendo reducido a objeto de estudio, donde el investigador adhiere a un cierto *simpatismo criollo* por lo indígena y trata de comprender al colonizado pero sin haber experimentado el *traumatismo colonial* de éstos. Además agrega que rara vez los resultados de dichos estudios regresan a las comunidades, se publican en otros idiomas y circulan en publicaciones científicas elitistas de difícil acceso para quienes no se mueven en la academia. Siguiendo a Silvia Rivera Cusicanqui, el autor hace un llamado a la “auto-descolonización” de la academia chilena y argentina, a convertir las prácticas de la mapuchografía y el simpatismo criollo de los mapuchógrafos en objetos de problematización.

<sup>3</sup> La Comunidad de Historia Mapuche es un grupo de autores y autoras mapuche con diversas formaciones académicas que trabaja por la reconstrucción de la historia y memoria mapuche, asumiendo el potencial que éstas albergan para la interrogación y desmantelamiento del colonialismo.

Por último, me parece relevante destacar que para el autor “esta relación colonial que subalterniza lo Mapuche, no solamente funciona desde la antropología como se cree normalmente, sino que es multidisciplinaria y toca disciplinas como la sociología, la historia, la psicología, entre otras” (Huınca Piutrin, 2012, p. 116). Cabe agregar que solo tomo el artículo del autor porque me parece que expresa de forma mucho más directa y académica el problema, pero comparto que se trata de una crítica y de una desconfianza respecto de la investigación orientada a “lo mapuche” que es muy frecuente encontrarla en los propios dirigentes, comuneros, en estudiantes mapuche, etc. y que es un asunto frecuente de discusión en diversos espacios y con grupos con una sensibilidad crítica en la región<sup>4</sup>.

Una posibilidad sería considerar que este tipo de crítica está claramente dirigida a un tipo de investigación tradicional, que se mueve dentro de los límites del *indigenismo*, entendiendo la investigación indigenista como una acción externa que acepta explícita o implícitamente que sectores dominantes de las sociedades tienen el derecho de intervenir sobre los pueblos indígenas en pos de su propio bienestar, pero que no afectaría las prácticas que se desarrollan bajo el paraguas de la intervención participativa, la educación popular, la IAP, la amplificación sociocultural, etc. pues todas éstas comparten una fuerte crítica al autoritarismo academicista, promueven la democratización y la horizontalidad del saber, y aspiran a la autogestión comunitaria en la producción del conocimiento relevante, el análisis de la información y su uso, etc. Pese a que creo que estas tradiciones siguen siendo la principal caja de herramientas para el ejercicio crítico en la intervención/investigación, pienso que no hay ninguna garantía de que, por moverse dentro de iniciativas que recurran a la retórica comunitaria y participativa, no estemos de todos modos encubriendo y reproduciendo lógicas de colonialidad. Creo que la invitación a la auto-descolonización en ningún caso excluye a los profesionales, investigadores u otros agentes que nos movamos habitualmente en el campo del trabajo comunitario. Trataré de ir desglosando algunas aristas de estas tensiones y del llamado a la auto-descolonización, en el desplazamiento desde la investigación “desde abajo” y centrada en los sujetos, así como también en la opción del análisis

<sup>4</sup> Entre otros, por ejemplo, la crítica de Caniuqueo a los investigadores sobre historia mapuche: “al parecer hay una intencionalidad que permite al sujeto que investiga ser parte de un proceso, desde una narrativa, en la cual no está la presencia del objeto investigado nítidamente, pero sí la huella de éste, y por medio de la utilización y a veces abuso de la exégesis de esa huella, el investigador no es un sujeto cognoscente, es un sujeto interventor y moldeador (a veces deformador) de su objeto de estudio” (2014, p. 50).

del discurso “hacia arriba” metafóricamente hablando, obviamente. Estos comentarios no pretenden moverse tanto en la esfera de la reflexión teórica, sino tratando constantemente de hacer referencia a nuestros contextos locales concretos, y desde experiencias propias o cercanas para tratar de ejemplificar: no se trata de una discusión abstracta de modelos, sino de una reflexión mucho más aterrizada a las prácticas y efectos concretos de algunas experiencias en cuestión.

Un primer aspecto que podríamos problematizar es el tipo de relación que se establece entre sujetos en las investigaciones de tradición comunitaria y “desde dentro”, en contraste con los estudios sobre discursos y prácticas institucionales. Quienes nos movemos en el campo de lo comunitario, sabemos que en gran medida lo más importante de estos procesos es el tipo de relación que se establece entre las comunidades y equipos o agentes externos. Acá se trata de una dimensión fuertemente vivencial, de afectos, en muchos casos de una apertura a la intimidad de los hogares, de las reuniones de comunidad, de escuchar y conocer historias con fuertes cargas emotivas, en el fondo del establecimiento de vínculos que comprometen fuertemente al agente externo con la historia y los problemas que aquejan a las personas en dichas comunidades. Por lo mismo es que creo que acá el problema de la investigación es mucho más delicado. Cuál es el objetivo de investigar, cuál es el sentido de estos procesos, qué se hará con la información producida, qué “ganan” las personas y las comunidades con estas investigaciones, a quién le sirve la investigación, entre muchas otras interrogantes. Creo también que es justamente en este plano donde las personas y comunidades generalmente tienen experiencias de trabajo previas, algunas positivas y otras más bien negativas.

No es raro escuchar historias de investigaciones que nunca se supo para qué eran, ni qué se hizo con los resultados, ni a quién realmente le sirvieron de algo. A veces uno escucha “acá no volveremos a recibir tesis”, por ejemplo, por algunas experiencias de investigación cuya utilidad las comunidades nunca entendieron, excepto como un proyecto personal del investigador. También experiencias plagadas de tensiones cuando se trata de investigaciones que suscitan instituciones o servicios públicos, estudios promovidos desde ONGs y sus propias contradicciones, etc., procesos en los cuales probablemente muchos profesionales del área social nos hemos visto inmersos. El polo más dramático es el de los estudios socioculturales (muchos incluso con apellido “participativo”) instalados por empresas que pretenden implementar sus proyectos de desarrollo en territorios indígenas, donde muchos profesionales de la investigación social colaboran aún a sabiendas de los conflictos comunitarios que dichos proyectos puedan acarrear



y, en muchos casos, de los evidentes efectos ambientales y socioculturales de dichos proyectos, en un marco de casi absoluta desprotección de derechos indígenas que reina en esta materia en Chile.

Pero también existen experiencias de trabajo que son ampliamente valoradas por las propias comunidades, cuando se establecen redes de colaboración con equipos profesionales para abordar problemas definidos por los propios actores locales, cuando el protagonismo y el control de los procesos se mantiene en el nivel comunitario y cuando, estratégicamente, los resultados de estas investigaciones permiten a las comunidades sostener sus luchas y alcanzar objetivos perseguidos. Creo que en muchas organizaciones y territorios hay representaciones construidas en base a estas experiencias, respecto de cómo son los “buenos” y los “malos” procesos de investigación que los involucran, con diversas dimensiones de análisis. Desde la definición de los problemas, la conformación y elección de los profesionales, los estilos personales, los tiempos, lugares de trabajo, los recursos involucrados y de qué modo se distribuyen, la utilidad de la información generada, etc. Creo que, incluso sin necesidad de entrar en los sofisticados lenguajes sobre la *colonialidad* en los procesos de investigación, hay bastantes experiencias acumuladas en las mismas comunidades que permiten ir problematizando las prácticas.

También es necesario resaltar que las comunidades y territorios están llenos de capacidades y potencias propias del mundo comunitario, y además cuentan con gente capacitada tanto en procesos educativos formales (estudios técnicos, universitarios, etc.) como informales (dirigentes sociales, activismo políticos, liderazgos y sabidurías locales, etc.) por lo que en ningún caso los agentes externos son algo fundamental o indispensable ni mucho menos para las comunidades, tanto en las lógicas de acción comunitaria como en la producción de conocimiento local útil. Más bien mi impresión es que se trata de relaciones de colaboración, de redes de apoyo, incluso a veces reducidos a aspectos muy puntuales y técnicos de los procesos. Tratando de expresarlo de forma muy simple: mi impresión es que los agentes y equipos externos en acción comunitaria y en investigación social o nos articulamos a estas las lógicas de trabajo de la comunidad, obviamente de modo crítico, problematizador y no simplemente servicial, o podemos terminar siendo un obstáculo y un estorbo, entorpeciendo los mismos procesos que declaramos buscar comprender y estimular.

Por el otro lado, pensando en la investigación “hacia arriba”, con el fin de interrogar discursos de poder, prácticas institucionales, estrategias de gubernamentalidad, etc. lo primero que suele cuestionarse en este campo es la ausencia de los sujetos. Cuando uno comenta y presenta una propuesta orientada hacia el análisis de políticas y discursos del multiculturalismo ofi-



cial, por ejemplo, constantemente aparece la crítica a la desconexión con los sujetos que padecen dichas acciones definidas desde arriba, la distancia del investigador con la realidad concreta, ignorar lo que los sujetos sienten y sus motivaciones, y por supuesto también una interrogación sobre la utilidad de este tipo de estudios. En mi caso, se me cuestiona constantemente el motivo por el cual, pese a tener una experiencia desde el trabajo con comunidades mapuche, conocer espacios territoriales concretos y una entrada relativamente fácil hacia sujetos que pudieran colaborar del estudio, propongo una investigación que enfatiza en las prácticas y discursos institucionales, desperdiciando esa riqueza. Efectivamente, me parece que en la línea del análisis del discurso y los estudios de la gubernamentalidad se cambia el foco de atención y no hay necesidad de que exista algún tipo de cercanía o vínculo efectivo entre el investigador y los sujetos que viven las experiencias de interés, algo tan importante para las tradiciones cualitativas más clásicas. Estos estudios suelen ser realizados por académicos o investigadores que en rigor no necesitan ni involucrarse ni generar vínculos de ningún tipo con las comunidades de sujetos intervenidos u afectados por dichos discursos y técnicas de gobierno, no obstante, generalmente sí implican la toma de posiciones críticas respecto de las problemáticas sociales que se investigan.

A mi parecer no existe necesidad de rigidizar esta dicotomía, pues no hay ninguna obligatoriedad para los estudios de discursos y prácticas gubernamentales de ignorar a los sujetos que dichas intervenciones buscan regular y administrar. De hecho, comprender cómo los sujetos targetizados por estas focopolíticas viven, interpretan, acogen o resisten estos diseños, es indispensable para la comprensión global de estos procesos. No obstante, también resulta totalmente legítimo centrar el foco de atención exclusivamente en los discursos y prácticas gubernamentales con intención de regulación, transformando éstos en objetos de interrogación. Esta apuesta, usada a veces por investigadores del discurso en línea de la *biopolítica y gubernamentalidad* foucaultiana u otras, suele ser cuestionada pues sobreestimaría la capacidad de los discursos de poder para producir unilateralmente sujetos desde arriba, lo cual a mi modo de ver representa un riesgo que cada investigador tendrá que matizar de acuerdo a sus propios posicionamientos teóricos. En lo personal comparto que efectivamente el multiculturalismo oficial como forma de gubernamentalidad busca producir ciertos perfiles de sujetos, un nuevo tipo de ciudadano acorde al proyecto neoliberal, pero también comparto que estos diseños globales no se imponen simplemente desde arriba, sino que se reformulan desde las dinámicas sociales locales.

En el siguiente apartado comento algunos aspectos que me parecen más potentes e interesantes de esta perspectiva de análisis sobre los discursos y

prácticas gubernamentales y que, a mi parecer, permiten problematizar el campo de las políticas sociales, los discursos del multiculturalismo oficial y los espacios concretos de intervención social en los cuales participamos.

#### **4. De la crisis de representación a la problematización de los discursos y prácticas gubernamentales**

Como había planteado al inicio del trabajo, me parece que efectivamente hay suficientes motivos como para problematizar la investigación que se focaliza en “lo mapuche”, en “la comunidad”, en la “identidad de los sujetos”, etc. tanto por el lado de la denominada crisis de representación y la imposibilidad de hablar por el otro, como también por el problema de los conocimientos situados y la reproducción de relaciones de colonialidad en la investigación social. Sostuve que las tradiciones más basistas de la IAP y otras familiares ofrecen sin dudas una alternativa que podría ser mucho más consistente con un proyecto descolonizador, pero que esto no las salva de las tensiones y conflictos, y que dependerá de cada caso específico de los marcos que condicionan estas experiencias desde arriba y de las dinámicas locales el sentido que se les otorgue a las prácticas concretas de co-investigación y colaboración.

Me parece que la investigación sobre los discursos y prácticas gubernamentales logran zafarse de algunos de estos problemas, pero pueden reproducir y amplificar otros. En principio, creo que el análisis del discurso en una línea foucaultiana, decolonial u otras, intenta justamente cambiar el objeto de problematización, rechazando estudiar científicamente ciertos sujetos (individuos, familias, comunidades, etc.), y pasar más bien a interrogar los dispositivos que han permitido la producción de representaciones sobre éstos, es decir, el conjunto de prácticas tanto discursivas como extra-discursivas que los constituyen en objetos de conocimiento y gobierno.

En el caso de mi ámbito de trabajo, se trata de intentar problematizar las políticas sociales focalizadas desde la posdictadura, denominadas como *focopolíticas* por Álvarez Leguizamón (2002a, 2002b, 2011). Para la autora asistimos al desarrollo de una forma particular de lo que Foucault denominó *biopolítica* (Foucault, 2008, 2012), donde los objetos de saber de los expertos sociales son, ya no los problemas de la población, sino la precisa identificación de las poblaciones excluidas del trabajo estable o la dinámica dominante: las “poblaciones objetivo” (*target groups*). Estas son las “poblaciones en riesgo”, “vulnerables” o en “extrema pobreza”; y las políticas denominadas de inserción o focalizadas deben fortalecer las “redes de seguridad”, coordinadas por

instituciones gubernamentales, cada vez más centralizadas y especializadas, para la detección de los “grupos vulnerables”. Y de modo más específico, se trata de conectar estos procesos con el discurso del multiculturalismo oficial, pues los pueblos indígenas efectivamente han sido “targetizados” como grupo objeto de dichas focopolíticas, donde “la multiculturalidad aparece como un discurso aparentemente neutro, dentro de las políticas destinadas a los denominados grupos vulnerables, entre los que las minorías étnicas son convidadas especiales” (Álvarez Leguizamón, 2002b, p. 14).

Para la investigadora esta revaloración de lo indígena no se debe en ningún sentido a un interés por la riqueza cultural de la diversidad o un desarrollo igualitario de los pueblos: “las lógicas no mercantiles son fuente de recursos para los pobres, minorías y grupos vulnerables ante las limitadas posibilidades de obtener ingresos por vía del mercado o del estado” (Álvarez Leguizamón, 2002b, p. 15). Se trata entonces del “descubrimiento” desde la focopolítica neoliberal de un espacio de relaciones informales y no mercantiles que pueden ser resignificadas y refuncionalizadas en términos económicos, es decir son el capital social y humano de los pueblos indígenas que puede ser activado por las agencias externas para la lucha contra la pobreza. Una percepción similar ha desarrollado el antropólogo Guillaume Boccara, para quien las políticas del multiculturalismo:

En lugar de poner el acento sobre la usurpación de las tierras indígenas, de las externalidades del modelo económico agroexportador, de las relaciones de los minifundistas con los mercados locales o del trabajo asalariado de los comuneros indígenas y de la extracción de plusvalía, se evoca la necesidad de valorar a las culturas indígenas y “ayudar al indígena a que se auto-ayude”, a que encuentre su lugar en los nichos de mercado (Boccara, 2012, p. 210).

En este caso entonces, la intención está en problematizar un campo discursivo y un conjunto de políticas e intervenciones institucionales que se estima juegan un papel importante en la producción contemporánea de “lo étnico” en general y de la “población Mapuche”, en particular. Como se puede apreciar de las citas arriba mencionadas, no se trata en ningún caso de una apuesta original y exclusiva, sino más bien parte de un giro de considerable cantidad de investigación. Como señala Patricia Richards:

Gran parte de los análisis socio-científicos de la política indígena en Latinoamérica en los últimos años se ha enfocado en el desarrollo de una nueva forma de gobernancia: el multiculturalismo neoliberal, o sea, los discursos y políticas multiculturales establecidos por parte de los estados que sirven para generar consensos para el proyecto neoliberal (Richards, 2014, pp. 113).

Trabajos de Boccara (2007), Boccara y Bolados (2010), Bolados (2013), Bacospé (2009), Cuyul (2008, 2013) y Richards (2014) se mueven en este ámbito de problematización de los discursos y políticas del multiculturalismo oficial: salud intercultural, cultura y patrimonio, agendas de desarrollo regional, etc. Lo particular entonces desde mi aproximación en curso, está en un objeto de interrogación más acotado –las políticas sociales y el campo discursivo de la superación de la pobreza y el desarrollo social– así como también en las interrogantes específicas que me interesa profundizar.

Esta línea de investigación se zafa de algunos de los problemas epistémicos y ético-políticos de la “mapuchografía” criticada anteriormente, ya que evita interrogar y –siguiendo la idea de performatividad– formar sistemáticamente los objetos sobre los que se habla, evita hablar en nombre del “Otro” relegándolo a su lugar predefinido de subalterno y pretende eludir otras dinámicas de desigualdad/colonialidad entre el sujeto que investiga y los sujetos que son investigados. Se trata más bien de problematizar un campo social, una arena en la cual los discursos institucionales y las prácticas de intervención pueden entenderse como estrategias de gubernamentalidad –en el sentido foucaultiano– es decir, como tecnologías que pretenden alinear las subjetividades y las conductas de los individuos y grupos targetizados con los fines de gobierno sin necesidad de coerción (Rose, 2012; Powell & Steel, 2012, Carrasco, 2014). En este sentido me parece relevante que esta forma de interrogar fomenta también la reflexividad y la problematización sobre diversas posiciones en el campo en cuestión y no solamente sobre el “Otro” (comunero, dirigente, comunidad, intelectual indígena, etc.), por ejemplo, los agentes de intervención, los equipos multidisciplinarios, los profesionales y técnicos del área social y productiva, los etno-burócratas, los académicos e investigadores, las ONGs y sus equipos, las consultoras, los mediadores y facilitadores, etc. pues muchos de estos lugares y objetos emergen o cobran existencia justamente de la mano de los discursos y políticas del multiculturalismo. Así, creo, debería fomentarse la auto-observación y la reflexividad sobre las posiciones que los profesionales e investigadores ocupamos y que muchas veces naturalizamos, reproduciendo visiones idealistas-ingenuas y “políticamente correctas” sobre nuestro quehacer, sacándolas del campo de problematización.

No obstante, si bien esta perspectiva parece eludir ciertos dilemas propios de la investigación social más convencional, mantiene otros e incluso pueden añadirse nuevas tensiones y me gustaría nombrar algunas. Una tensión, en una opinión absolutamente personal, tiene que ver con la posición del analista y el ejercicio propiamente tal que realiza, en el sentido de que si bien teóricamente los analistas tienden a problematizar los discursos que gozan

de cierto estatus como el propio discurso científico y académico desde donde se investiga, rara vez se salen de ese lugar y los trabajos realizados en general hacen poco sentido para el público no especializado y suelen moverse en los círculos mayoritariamente académicos. Incluso cuando los investigadores son activos militantes o escriben haciendo explícitas sus posiciones de sujeto —disidencia política, identidades subalternas, sexualidades contranormativas, historias coloniales, etc.— a veces da la impresión que se trata más bien de trabajos “sobre-intelectualizados” y que no resulta fácil digerir por otros actores involucrados en las mismas luchas, pero desde espacios no tan académicos. La acusación de ser una “moda” intelectual, que permite una rápida escalada académica, creo que también requiere ser atendida. Señalo estas tensiones claramente porque en lo personal me generan cuestionamientos, pero entiendo que probablemente para otros investigadores estos aspectos no representan ningún problema. En mi caso personal, al proceder del trabajo comunitario desde donde se cuestiona e interpela constantemente al mundo académico e intelectual por su desconexión, elitismo y falta de relevancia social, sí me genera cierta inquietud los posibles usos y espacios en los cuales puede aportar algo mi investigación doctoral en curso, aunque tiendo a pensar que el principal destinatario y con quien pretende dialogar este estudio tiene que ver justamente con quienes nos movemos en el campo de las políticas sociales, los programas de intervención social y su estudio en la región.

Otro punto crítico de esta perspectiva tiene que ver con lo estrictamente metodológico, a saber los cuestionamientos sobre lo poco estandarizado de los procedimientos y la dificultad para garantizar estándares de rigurosidad en este tipo de estudios. Efectivamente, cuando uno revisa autores y trabajos realizados sobre discursos y prácticas gubernamentales se encuentra con una enorme gama de procedimientos, técnicas, estrategias diferentes y muy poca estandarización de éstos. De hecho abundan artículos críticos al respecto, que cuestionan la rigurosidad y calidad de lo que se hace bajo la etiqueta de “análisis del discurso” y estudios sobre discursos de gubernamentalidad. Solo desde el ámbito de la psicología, Parker y Burman identifican 32 críticas al análisis del discurso (Parker, 1996). Conocido también es el trabajo de Antaki, Billig, Edwards y Potter (2003), varios de los más importantes psicólogos en incorporar el análisis del discurso en la disciplina, donde critican seis atajos de lo que denominan pseudo-análisis del discurso, aunque me parece que en su caso se trata de una crítica a los procedimientos exclusivamente *textualistas* del análisis. Digo esto para evidenciar que no todas las tradiciones de análisis del discurso son exclusivamente textualistas, centradas en operaciones y procedimientos que se vuelcan sobre “el texto”,

sino que también hay modalidades que rastrean la relación de los textos con otras prácticas extra-discursivas, en la línea más foucaultiana (Parker, 1996; Jäger, 2003) y del análisis sociohistórico del discurso (Wodak, 2003). En el caso de mi propuesta, intento posicionarme más cercano a esta línea de análisis, sobre todo a la formulación de inspiración foucaultiana ya que no se trata de una aproximación exclusivamente lingüística al discurso, ni solamente textualista, sino que se aspira a rastrear históricamente ciertos procesos sociales tratándolos como un sistema de textos que se pueden leer sistemáticamente, relacionando los textos de estudio con otros textos co-existentes o en competencia, con las reglas culturales que se pueden identificar en éstos, con su relación con instituciones y prácticas extra-discursivas. Para estas tradiciones herederas del análisis del discurso foucaultiano y del estudio socio-histórico del discurso el interés no es tanto por el lenguaje en sí, sino por un estudio socio-histórico de las relaciones sociales, las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, pero “leyéndolas” desde su manifestación en el lenguaje, o al menos es la interpretación que yo hago.

## **5. La configuración de la “población mapuche” como objeto de gobierno y las políticas sociales de la posdictadura. Rutas de interrogación**

La última parte del trabajo está dedicada a comentar sobre la apuesta de análisis que comprende los discursos y prácticas de agencias estatales y para-estatales como estrategias de gubernamentalidad, y comentar algunas interrogantes que orientan mi proceso investigativo.

### *5.1. La emergencia*

Un aspecto que a mi modo de entender parece fundamental en este tipo de aproximación es detectar cuándo y dónde se produce una ruptura en el discurso y en las estrategias de intervención que dicho discurso sostiene. En este caso se trata de rastrear este cambio en el discurso de las políticas sociales, de la mano de una reestructuración de la *cuestión social* en el neoliberalismo, desmantelando y reemplazando gran parte del campo discursivo del desarrollismo de Estado en América Latina. Se trata de indagar en este proceso donde aparecen nuevos discursos y se fomentan nuevas formas de intervención sobre lo social y también sobre “lo indígena”, que aparece como un caso particular y distintivo para las nuevas políticas sociales focalizadas en “grupos prioritarios”. Se trataría de nuevos modos de gobierno sobre

sub-grupos targetizados de la población por estas focopolíticas, desde donde se puede interrogar la relación existente entre las nuevas políticas sociales y las políticas del multiculturalismo, en particular lo que se ha considerado como un nuevo periodo de políticas indígenas en Chile inauguradas desde la posdictadura. Acá el *corpus de análisis* del discurso gubernamental contempla la creación de Mideplan, en las actas del Acuerdo de Nueva Imperial, la Ley Indígena y la creación de Conadi, los fondos y programas, los documentos, diagnósticos, guías técnicas, discursos políticos, etc. en el fondo documentos de dominio público que pueden ser comprendidos como prácticas discursivas que sustentan estrategias de gubernamentalidad (Spink & Menegon, 2006), pero también otros textos supra-estatales, como los generados por el Banco Mundial, reconocido como la principal fuente ideológica detrás de las nuevas políticas que van incorporando los gobiernos de la región (Zibechi, 2010).

## 5.2. *El desarrollo histórico*

Otro propósito es tratar de ver la evolución de estas políticas de gobierno sobre poblaciones targetizadas (en este caso la “población mapuche”), posibles modificaciones, acentos, hitos que permitan alguna periodización. Diversos autores han formulado ya algunas periodizaciones sobre el desarrollo tanto de las políticas sociales como de las políticas indígenas desde la posdictadura, por lo que se trata de moverse entre estos discursos que se solapan y confunden sistemáticamente en la política gubernamental, caracterizando y delimitando de la mejor forma posible los diferentes momentos que se definen. Solo a modo de ejemplo, para diversos investigadores hay una década de políticas focalizadas en el pueblo mapuche que va desde los Acuerdos de Nueva Imperial hasta su colapso a inicios de la década siguiente –año 2004 según lo propuesto por Vergara, Foerster y Gunderman (2010)– y una etapa posterior inaugurada con el *Programa Orígenes* y el desembarco de toda una nueva gramática del multiculturalismo oficial y nuevas tecnologías de intervención del Estado hacia las comunidades mapuche<sup>5</sup>, etc.

<sup>5</sup> El Acuerdo de Nueva Imperial es un pacto establecido entre el entonces candidato presidencial Patricio Aylwin y representantes de los pueblos indígenas, en el escenario de las primeras elecciones presidenciales posteriores a la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet (1973-1989). El Programa Orígenes es una política focalizada en el mundo indígena, financiada con un préstamo del BID y que comenzó a ser implementada la década del 2000, luego de un periodo de creciente movilización social y protesta del movimiento mapuche en el sur de Chile.



### 5.3. *Categorías y objetos discursivos*

Del punto anterior se desprende esta idea de que estas prácticas discursivas y de intervención de las políticas gubernamentales —*etnogubernamentales* en términos de Boccara— conllevan nuevas formaciones discursivas, nuevas categorías del discurso, tipos de enunciación y condiciones que hacen emerger nuevos objetos. Las focopolíticas dirigidas a la “población Mapuche”<sup>6</sup> me parece resignifican muchas categorías y objetos de discursos pre-existentes y también permiten la emergencia de otros novedosos. En esta lógica del análisis del discurso, los discursos no se tratan tanto como conjuntos de signos, “sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 2013, p. 68). La posibilidad de interrogación y análisis acá me parece que es enorme: como emergen y son descritos en el discurso de estas focopolíticas diversos objetos: “comunidad”, “indígena”, “vulnerabilidad”, “programa”, “proyecto”, “consultoras”, “emprendedor mapuche”, “pobreza”, “desarrollo”, “facilitadores”, “expertos”, “beneficiarios”, “clientes”, “funcionarios”, “equipos profesionales”, “patrimonio cultural”, “identidad mapuche”, “talleres”, “capacitaciones”, “iniciativas”, “mujer mapuche”, etc. Para poder comprender entonces estas nuevas tecnologías y la configuración de objetos de gobierno en el neoliberalismo chileno, me parece que seguir esta ruta de análisis puede resultar provechoso.

### 5.4. *Efectos y prácticas de regulación*

Teóricamente, el proyecto en desarrollo se sustenta tanto en la extensión de la analítica foucaultiana de la gubernamentalidad que diversos autores realizan hacia la “nueva cuestión social” y la “etnogubernamentalidad”, como en la perspectiva de la crítica decolonial<sup>7</sup>. Siguiendo algunas posibilidades

<sup>6</sup> Utilizo constantemente la expresión “población mapuche” entre comillas, pues justamente el lenguaje de la población es el lenguaje de la biopolítica y la gubernamentalidad. En el esquema bipolar de poder de Foucault, hay un polo de la microfísica del poder (disciplinamiento de los cuerpos y la subjetividad) y un polo de la macrofísica del poder (biopolítica de las poblaciones). Gubernamentalidad, por su parte, se refiere a la racionalidad que sostiene las tecnologías de gobierno de las poblaciones en el liberalismo (ver Foucault, 2012; 2008, también Rose, 2012; o Castro-Gómez, 2012; Fassín, 2010; entre otros).

<sup>7</sup> A pesar de que existen diversos autores que sostienen la incompatibilidad de la analítica foucaultiana con la perspectiva decolonial, en este trabajo me apoyo en quienes sí apuestan por la complementariedad y enriquecimiento mutuo de estas miradas teóricas, con los ajustes y “correcciones” necesarias. Ver por ejemplo, Castro-Gómez (2012; 2010) o Suárez-Krabbe (2012). Muestra de esta prolífera discusión es la edición de enero-junio de 2012 de la Revista Tabula Rasa, con una especial dedicación a Foucault y el pensamiento decolonial.



de este aparato teórico crítico, interesa problematizar las políticas sociales como discursos e intervenciones que buscan regular aspectos de la vida de los grupos focalizados y, en el caso en cuestión, se trata entonces de develar ciertas prácticas de regulación que acarrearán las nuevas políticas sociales del multiculturalismo. Estas políticas efectivamente promueven cierta renovación de formas de hacer en el mundo rural mapuche: formar asociaciones con personalidad jurídica, postular proyectos, hacer cotizaciones, renovar directivas y mantener actualizados los documentos, etc. y es posible suponer que introducen nuevas dinámicas de poder, legitimidad y estatus dentro del mundo comunitario. Lógicas de proyectos, eficiencia, burocratización, etc. además de formas de ofrecer nuevos sentidos a la pobreza mapuche, interpretarla y enfrentarla. Folclorización, burocratización, psicologización de la pobreza, entre otros, son algunas líneas que parecen irse iluminando en el proceso de análisis. También interesa leer críticamente estos discursos e intervenciones desde un lente decolonial, rastreando el modo en que se reproducen, renuevan y fomentan discursivamente relaciones de desigualdad, dependencia y tutela institucional basados en sesgos coloniales respecto de lo indígena.

### *5.5. El campo de trayectorias posibles*

Una última línea de análisis tiene que ver con explorar el modo en que las políticas sociales buscan modelar campos de trayectorias posibles para sus destinatarios. Se trata de políticas que no imponen ni obligan pero que sí van condicionando un campo de acción, donde los sujetos destinatarios de dichas políticas van optando “libremente” por caminos que generalmente no son definidos por ellos mismos, sino que son prediseñados por la racionalidad etnogubernamental. Llegar a ser un “emprendedor mapuche”, en el turismo étnico, en la artesanía, en la gastronomía, en la generación de productos con identidad, etc. no puede entenderse sino como una trayectoria prediseñada por la racionalidad de la gubernamentalidad neoliberal en materia indígena, lo que no significa que los sujetos sean obligados ni forzados, pues justamente para el lente de la gubernamentalidad se trata de cómo producir, dirigir y modelar el comportamiento de los grupos focalizados sin necesidad de coerción, sino fomentando su propia “libertad”.

## **6. A modo de cierre**

El propósito de este breve artículo era problematizar una serie de aspectos sobre la investigación en el ámbito de las políticas sociales y, en particular,

respecto de las focopolíticas dirigidas hacia el mundo mapuche en Chile, partiendo desde mi propia experiencia y de un proceso de investigación en curso. Se quiso mostrar que se trata de un campo complejo, atravesado por diversas tensiones epistémicas y metodológicas pero, sobre todo, por tensiones ético-políticas sobre los procesos de investigación que involucran la acción institucional sobre poblaciones focalizadas y configuradas como objetos de gobierno. En ningún caso se pretendió exhaustividad ni demasiada profundidad, sino más bien presentar aristas críticas que me parece pueden aportar a la discusión tanto sobre el objeto de investigación –las focopolíticas del multiculturalismo– como sobre el campo más amplio de las políticas de investigación en el escenario multiculturalista chileno y problematizar el papel que jugamos los profesionales que nos movemos entre la intervención social y, aunque sea muy tímidamente, la investigación y producción de conocimiento local.

En dicho sentido, se sostuvo que la investigación en este campo está atravesada por una serie de tensiones, que alcanzan no solo a las perspectivas indigenistas de investigación sino que también tienen sus propias expresiones en las tradiciones basistas de investigación con comunidades indígenas y en las más recientes líneas de estudio crítico de discursos y estrategias de gubernamentalidad. Se trata, por lo tanto, de mantener una actitud crítica respecto no solo de las políticas “desde arriba” y sus intenciones de regulación y administración de poblaciones focalizadas, sino también respecto del papel que jugamos los investigadores e interventores en el ámbito social local.

El objetivo profundo del cual pretende formar parte esta reflexión tiene que ver con repensar las políticas sociales y la intervención social (hoy tan íntimamente vinculadas en Chile) en el marco de un proyecto crítico, decolonial, que permita ir más allá de la gramática de gobernabilidad, desactivación de conflictos sociales, folclorización y mercantilización propia de la gestión neoliberal de la diversidad cultural en América Latina.

### Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (2002a). La transformación de las instituciones de reciprocidad y control: del don al capital social y de la biopolítica a la focopolítica. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(1): 57-89.
- Álvarez, S. (2002b). La “Pacificación de la multiculturalidad globalizada”, recomposición de campos del saber y nuevas formas de intervención social. En Lorente, B. y Zambrano, V. (Eds.), *Estudios introductorios en relaciones interétnicas* (pp. 309-331). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Antaki, B. & Potter, E. (2003). El análisis del discurso implica analizar: crítica de

- seis atajos analíticos. *Athenae Digital*, 3, Recuperado el 22 de agosto de 2015, de: [www.http://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n3/15788946n3a2.pdf](http://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n3/15788946n3a2.pdf)
- Álvarez, S. (2011). Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencia condicionadas ¿políticas de cohesión social con los pobres? En C. Barba Solano (Ed.), *Perspectivas críticas sobre cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración en América Latina* (pp. 251-285). Buenos Aires: CLACSO.
- Boccará, G. (2007). Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 39(2), 185-207.
- Boccará, G. & Ayala, P. (2012). Patrimonializar al indígena. Imaginación del multiculturalismo neoliberal en Chile. *Cahiers des Amériques latines*, 1(67): 207-228.
- Boccará, G. & Bolados, P. (2010). ¿Qué es el multiculturalismo? La nueva cuestión étnica en el Chile neoliberal. *Revista de Indias*, 70(250), 651-690.
- Canique, S. (2014). La dictadura y los dilemas de la autodeterminación: el cara y sello de los derechos a la comunicación Mapuche. En C. Barrientos (Ed.), *Aproximaciones a la cuestión Mapuche en Chile. Una mirada desde la historia y las ciencias sociales* (pp. 191-212). Santiago: RIL Editores.
- Carrasco, J. (2014). Salud mental y psiquiatría comunitaria en Chile: El proceso de configuración de un objeto de gobierno. En Yuing, T. y Karmy, R. (Eds.), *Biopolíticas, gobierno y salud pública. Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile* (pp. 127-153). Santiago: Ocholibros.
- Castro-Gómez, S. (2010). Michel Foucault: Colonialismo y geopolítica. En I. Rodríguez & J. Martínez (Eds.), *Estudios trasatlánticos coloniales. Narrativas comando-sistemas-mundo: colonialidad modernidad* (pp. 271-292). Madrid: Anthropos.
- Castro-Gómez, S. (2012). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (1994). *Handbook of Qualitative Research*. London: Sage Publications.
- Fassin, D. (2010). Otra política de la vida es posible: crítica antropológica del biopoder. En V. Lemm (Comp.), *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (pp. 21-49). Santiago: Universidad Diego Portales.
- Foucault, M. (2008). *Seguridad, territorio, población*. Madrid: Editorial Akal.
- Foucault, M. (2012). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2013). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI Ediciones.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Huinca, H. (2012). Los Mapuche del Jardín de Aclimatación de París en 1883: objetos de la ciencia colonial y políticas de investigación contemporáneas. En Comunidad de Historia Mapuche (Eds.), *Ta in fijke xipa rakizumeluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche* (pp. 91-120). Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y el análisis de dispositivos. En R. Wodak & M. Meyer (Comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 61-100). Barcelona: Gedisa.
- Parker, I. (1996). Discurso, cultura y poder en la vida cotidiana. En A. Gordo & J. Linaza (Comps.), *Psicologías, discursos y poder (PDP)* (pp. 79-92). Madrid: Aprendizaje Visor.
- Powell, J. & Steel, R. (2012). Policy, governmentality and governance. *Journal of Administration and governance*, 7(1), 1-10.
- Richards, P. (2014). Multiculturalismo neoliberal. Nuevas categorías y formas de entender la ciudadanía y el mundo indígena en el Chile contemporáneo. En C. Barrientos (Ed.), *Aproximaciones a la cuestión Mapuche en Chile. Una mirada desde la historia y las ciencias sociales* (pp. 113-143). Santiago: RIL Editores.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Buenos Aires: UNIPE.
- Said, E. (1990). *Orientalismo*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- Spink, M. & Menegon, M. (2006). Prácticas discursivas como estrategias de gubernamentalidad: el lenguaje de los riesgos en documentos de dominio público. En L. Íñiguez (Ed.), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Nueva edición revisada y ampliada (pp. 197-230). Barcelona: Editorial UOC.
- Suárez-Krabbe, J. (2012). Pasar por Quijano, salvar a Foucault. Protección de identidades blancas y descolonización. *Tabula Rasa*, 1(16), 39-58.
- Vergara, J., Foerster, R. & Gundermann, H. (2004). Más acá de la legalidad. La CONADI, la ley indígena y el pueblo mapuche (1989-2004). *Polis*, 8, 381-405. Recuperado el 11 de septiembre de 2015, de <http://polis.revues.org/6139>
- Wodak, R. (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En R. Wodak & M. Meyer (Comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-142). Barcelona: Gedisa.
- Zibechi, R. 2010. *Progre-sismo. La domesticación de los conflictos sociales*. Santiago: Quimantú.

## **SIGNIFICADOS ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN EN JUICIOS ORALES EN NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES**

MEANINGS ASSOCIATED WITH THE PARTICIPATION IN ORAL  
TRIALS BY BOY AND GIRL VICTIMS OF SEXUAL OFFENSES

**DANIELA ORELLANA NÚÑEZ**

Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
dorellana.n@gmail.com

**VALERIA ARREDONDO OSSANDÓN**

Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
valeriarredondo@gmail.com

**CLAUDIA CARRASCO AGUILAR**

Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile  
nadieseeducasolo@gmail.com

**CRISTÓBAL GUERRA VIO**

Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
cguerravio@yahoo.es

**Recibido:** 18-04-2015. **Aceptado:** 26-06-2015.

**Resumen:** A nivel internacional existe contundente evidencia de que el trato dado a la víctima de abuso sexual infantil dentro del sistema legal tiende a generar una victimización secundaria. En Chile, el año 2000 se inició la Reforma procesal penal. Dentro de sus objetivos se planteó ofrecer mayores garantías para los intervinientes. Pese a que ya han pasado 14 años, se sabe poco sobre la forma en que las víctimas interpretan su participación en el sistema. En este estudio interesa evaluar los significados asociados a participar en juicios orales en niños víctimas de delitos sexuales. Se entrevistó a 5 niños, quienes significan su experiencia de participar en el juicio como algo aversivo, impuesto y que sobrevalora el testimonio por sobre su propio bienestar. Pese a lo doloroso de la situación se aprecia que los niños se esfuerzan por darle un sentido a la experiencia. En base a los resultados se considera pertinente generar modificaciones en el sistema penal de forma de disminuir el riesgo de victimización secundaria y aumentar su incidencia positiva en la reparación.

**Palabras clave:** Delitos sexuales, infancia, sistema penal, juicios orales, victimización secundaria.

**Abstract:** Internationally there is strong evidence that the treatment of victims of sexual child abuse within the legal system tends to generate a secondary victimization. In Chile, a Criminal Procedure Reform began in 2000. One of its objectives was to offer the participants better guarantees. Although 14 years have passed, little is known about how victims interpret their participation in the system. In this study we are interested in evaluating the meanings associated with the participation in oral trials in child victims of sexual offenses. Five children participated in an interview about their experience of participating in the trial. The children represent this experience as something aversive, inflicted. The children express that in the trial the testimony is overestimated, as a means of evidence, rather than serving their own welfare. Despite the painful situation, the children try to make sense of the experience. The findings shows that it is necessary to generate changes in the criminal system in order to reduce the risk of secondary victimization and to increase its positive impact on the victims' welfare.

**Keywords:** Sexual offenses, Childhood, criminal justice system, oral trials, secondary victimization.

## 1. Introducción

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL se entiende como los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente a él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre éste (Arón & Machuca, 2002; Berliner & Elliott, 1996; Guerra & Pereda, 2014; Hartman & Burgess, 1989).

Los delitos sexuales generan en los niños y niñas que los padecen una serie de consecuencias emocionales y sociales a corto, mediano y largo plazo, que afectan su normal desarrollo (Arredondo, 2002; Pereda, 2009; Pereda, 2010). Sumado a lo anterior, las consecuencias de la experiencia primaria de victimización muchas veces se ven agravadas por el efecto nocivo de las reacciones inadecuadas del entorno a la situación de la víctima. Este fenómeno a sido denominado "Victimización Secundaria" y consiste en el sufrimiento que experimenta la víctima en su paso por las diferentes instancias del sistema procesal penal y por las reacciones de su entorno social (Cereceda, 2003; Echeburúa & Subijana, 2008; Tamarit, 2006), lo cual ha sido reconocido como uno de los efectos más nocivos de la victimización por las Naciones Unidas (1999). Por ello, en Chile, los delitos sexuales son investigados por los tribunales de justicia y, como en gran parte del mundo, se le considera una práctica que merece una sanción para el agresor (Código Penal, 2005).

En términos de la investigación y sanción de delitos en Chile cabe señar-

lar que, en esta materia, nuestro país ha transitado por cambios legislativos importantes tendientes a la aplicación progresiva de un nuevo Código Procesal Penal. Este nuevo código que regula el procedimiento legal fue aprobado por Ley N° 19.699 y comienza su vigencia el 12 de octubre del año 2000 (Ministerio Público, 2009). El cambio básico incorporado tuvo que ver con cambiar el antiguo sistema inquisitivo, en donde las tres funciones fundamentales del proceso penal, léanse la función de investigar, la función de acusar y la función de decisión o fallo, estaban concentradas en un solo órgano, en el juez, principalmente en base a documentos probatorios escritos con la consiguiente merma en la garantía de imparcialidad, a un actual sistema de corte acusatorio, en donde las antedichas funciones están encomendadas a órganos diversos e independientes.

Uno de los avances incorporados con la nueva reforma es la participación de las víctimas con un rol más protagónico. El actual modelo procesal de corte acusatorio se caracteriza por promover el juicio público, oral, imparcial y breve, instalándose como un momento emblemático de la investigación penal, ya que en esta instancia los antecedentes de la investigación llevada a cabo por el Ministerio Público adquieren peso probatorio.

Además del mayor protagonismo de las víctimas, ellas se encuentran más protegidas, pues el Ministerio Público tiene la función de adoptar medidas de protección en su beneficio y asegurar el ejercicio de sus derechos durante el procedimiento, para lo cual cuenta con unidades en todas las fiscalías del país (URAVIT) (Casas y Mera, 2004).

Según el Ministerio de Justicia (2013) esta reforma tuvo como objetivo incorporar la perspectiva de derechos humanos y los estándares internacionales en materia penal dentro de los sistemas de administración de justicia. En materia del tratamiento dado a la víctima la reforma procesal penal, a través de distintos artículos del Código Procesal Penal (2013), declara que las víctimas tienen derecho a ser atendidas, a recibir un trato digno, a denunciar, a ser informadas, protegidas, escuchadas y reparadas. Efectivamente, la reforma ha supuesto el cambio de algunas prácticas que en el antiguo sistema claramente vulneraban los derechos de las víctimas, como por ejemplo el tratamiento dado muchas veces por la figura del actuario y el “careo” entre la víctima menor de edad y su agresor (Capella & Miranda, 2003; Miranda, 2012).

Sin embargo lo anterior, a todas estas disposiciones garantistas de los derechos de las víctimas durante el proceso judicial se debe añadir una consideración, la dificultad probatoria que caracteriza la investigación penal en los casos de delitos sexuales y que viene determinada por las características propias del fenómeno: víctimas menores de edad, falta de prueba material,



ausencia de testigos, contexto intrafamiliar, encubrimiento del delito por parte de los parientes y, sobre todo, que el sistema requiere de los niños información detallada sobre la experiencia de abuso, situación que en muchos casos se contrapone con sus necesidades de reparación y sus posibilidades psicológicas de hacer frente a la experiencia vivida. Esta situación pone a los niños y niñas en una situación extremadamente compleja, ya que muchas veces el abuso sexual no deja huella física y generalmente los únicos testigos presenciales son la propia víctima y el agresor (Miranda, 2012).

Sumado a lo anterior, la ruta que han tenido que seguir desde la revelación de la violencia sexual hasta su fin jurídico más formal, el juicio oral, es extensa. Previo a la llegada a esta instancia han tenido que pasar por diversos momentos, como la denuncia en Carabineros, las declaraciones y testimonios en fiscalías, con profesionales diversos como médicos, psicólogos o peritos, según sea necesario para el proceso de investigación (Ramírez, Martínez & Guerra, 2012).

Como es sabido, esta situación genera una victimización secundaria que, tal como señala Ferreiro (2005), corresponde a las consecuencias emocionales negativas producidas por el mismo sistema judicial. Echeburúa y Subijana (2008) complementan lo anterior señalando que el espacio judicial puede aumentar el nivel de estrés del niño y agravar las secuelas psicológicas que padecen, lo que se contradice con el objetivo declarado de la reforma procesal penal de favorecer la reparación de la víctima.

Hernández y Miranda (2005) ponen especial atención al efecto de la asistencia del niño al juicio oral. Indican que esto no tan solo incrementa los niveles de estrés en el momento de declarar sí no que puede afectar su proceso de reparación. Uno de los elementos que aumentaría el riesgo de victimización secundaria en esta etapa tiene que ver con la presión excesiva del sistema judicial por obtener un relato de las víctimas sin considerar sus características evolutivas (Miranda, 2012). De forma complementaria, Alonso-Quecuty (2001) señala que el juicio oral es la declaración más estresante para los niños, ya que están sometidos a dos interrogatorios diametralmente opuestos: el del fiscal y el del abogado defensor. Este estrés se vería agravado por el escaso conocimiento que los niños tienen del sistema legal que enfrentan en los juicios (Saywitz, 2002). Algunos autores han planteado suprimir o limitar las declaraciones de los niños en juicios orales. Por ejemplo, Echeburúa y Subijana (2008) indican que se debe citar a declarar a un niño a un juicio oral únicamente cuando sea estrictamente necesario y, cuando se haga, se debe garantizar que dicha declaración se ejecute en un contexto adecuado que aminore el riesgo de victimización secundaria. Conscientes de esto, el sistema procesal chileno actual permite que los niños víctimas de delitos



sexuales declaren mediante circuito cerrado de televisión o bien cubiertos tras un panel o biombo como forma de aminorar la exposición de los niños a la instancia de juicio oral. La pregunta es ¿será esto suficiente?

Asimismo, en enero del 2014 fue ingresado al Congreso chileno un proyecto de ley a consecuencia de la discusión de los expertos respecto de los efectos que puede tener para una víctima menor de edad el traspaso por el sistema de justicia cuando, además, es víctima de un delito sexual. Este proyecto de ley contempla regular los protocolos de las entrevistas videograbadas y otras disposiciones a la hora de considerar la participación de esta particular víctima en el proceso. De esta forma se propone limitar el número de entrevistas solo a dos, una investigativa y otra judicial, tomadas como pruebas anticipadas, por una persona debidamente preparada para realizarla y en un lugar debidamente acondicionado para niños. Además el proyecto busca unificar los criterios de la toma de entrevistas, así como otras disposiciones como los protocolos de recepción de la denuncia, entre otras consideraciones (Extraído de: “Proyecto de ley que establece un sistema de entrevistas videograbadas y otros resguardos a menores de edad víctimas de delitos sexuales”, Boletín N° 9.245-07). Con todo, se entiende que ya existe una discusión al respecto y que los esfuerzos ya están encaminados en visibilizar esta problemática que afecta a los niños y niñas de nuestro país. La pregunta vuelve a ser: ¿estarán todas estas propuestas sujetas a las necesidades reales de los niños y niñas?

A nivel internacional son diversos los autores que señalan que es necesario que existan programas específicos de apoyo a niños que declaren en juicios (Alarcón *et al.*, 2008; Lipovsky, 1997; Michels, 2009). También existe evidencia de que los niños que participan de este tipo de programas reportan menor victimización y mayor percepción de apoyo que los que no son preparados (Plotnikoff y Woolfson, 2001, 2007). Si bien en Chile existen algunos estudios piloto que describen los efectos favorables de la aplicación de un programa de este tipo, éste ha sido resistido en algunos tribunales por considerarse “pro víctima” en desmedro del imputado (Canessa & Guerra, 2010; Guerra, Viveros, Calvo, Canessa & Mascayano, 2011).

Dado que en Chile existen escasos estudios que den cuenta de la experiencia de los propios menores de edad al enfrentar los juicios, es difícil profundizar en un debate referido a la efectividad del sistema actual en el sentido de favorecer la reparación, o su fracaso y favorecimiento de la revictimización. Es por ello que este estudio tiene por objetivo conocer los significados que los niños y niñas que han sido víctimas de delitos sexuales construyen en relación a su participación en el juicio oral. En particular se pretendió analizar si la declaración del sistema procesal actual, de asegurar

ciertos derechos a las víctimas, se condice con el significado que estas últimas le dan luego de pasar por una instancia decisiva del proceso, como lo es el juicio oral en lo penal.

## **2. Método**

### *2.1. Diseño*

Se llevó a cabo un estudio de tipo cualitativo (Taylor & Bogdan, 1992; Sánchez, 2012) recogiendo los principales supuestos de esta modalidad de investigación en ciencias sociales (Earl Babbie, 2000) vinculados con el papel protagónico de los significados puestos al centro de la discusión por los propios sujetos que los producen en el discurso. Para esto, la perspectiva cualitativa destaca en cuanto permite lo que Krause (2005) desarrolla al plantear que desde ésta, es posible facilitar una comprensión profunda de ciertos cambios psicológicos, tal como demostraron Cruzat, Aspillaga, Torres, Rodríguez, Díaz y Haemmerli (2010) en contextos de investigación terapéutica.

Dentro de todas las posibilidades de los métodos cualitativos, este estudio utilizó un diseño narrativo a partir de los desarrollos de Bruner (2004) y Bernasconi (2011), usando como base la experiencia de investigación reportada por Capella (2013), a la vez que se recogieron las recomendaciones señaladas por Coloma (2014) para estudios narrativos con niños y niñas.

### *2.2. Participantes*

Los participantes fueron 4 niñas y 1 niño que habían sido víctimas de algún delito sexual (80% sin penetración y 20% con penetración) y habían declarado en un juicio oral. Las edades fluctuaron entre los 10 y los 16 años. Todos los participantes habían culminado exitosamente un proceso reparatorio en un centro especializado de la ONG Paicabi, y el proceso judicial estaba cerrado en todos los casos. En 3 casos el tribunal consideró culpable al imputado y condenó a pena efectiva, en cambio en 2 de ellos no se logró acreditar la responsabilidad del imputado y se le absolvió. Los participantes habían declarado en su respectivo juicio oral hacía 2 o 3 años.

El grupo de estudio fue establecido con base en criterios de saturación de información (Capella, 2013), y cada niño/a que formó parte de este estudio fue seleccionado en función de un muestreo por criterio lógico

(Quintana, 2006). Esto implicó reunir varios casos que, a su vez, reunieran un criterio predeterminado de importancia difícil de detectar, por lo que además fue necesario combinarlo con un muestreo de casos extremos y en cadena (Quintana, 2006). Las principales características de los y las niños/as de este estudio se presentan en la Tabla 1 a continuación:

**Tabla 1.** Caracterización de los/as sujetos/as de estudio.

| Edad    | Sexo  | Tipificación del delito | Condena                                       |
|---------|-------|-------------------------|-----------------------------------------------|
| 14 años | Varón | Abuso sexual            | Condena efectiva al agresor                   |
| 10 años | Mujer | Abuso sexual reiterado  | Absolución de la condena por falta de méritos |
| 14 años | Mujer | Abuso sexual            | Condena efectiva al agresor                   |
| 15 años | Mujer | Violación               | Condena efectiva al agresor                   |
| 16 años | Mujer | Abuso sexual            | Absolución de la condena por falta de méritos |

### *2.3. Estrategias de recolección de información*

La estrategia de recolección de la información fue la entrevista en profundidad. Siguiendo a Prieto (2001), se construyó un guión temático que fue abordado de manera flexible por los participantes del estudio, basado en la pregunta de investigación. El guión temático abordó las emociones y creencias asociadas a la experiencia de haber declarado en un juicio oral.

### *2.4. Procedimiento y aspectos éticos*

En primer lugar el proyecto fue aprobado, tanto a nivel metodológico como ético, por un comité técnico del centro especializado de la ONG Paicabi compuesto por investigadores independientes del equipo de estudio. Posteriormente, por medio de los equipos profesionales de dos centros especializados a víctimas de delitos sexuales se accedió a los participantes del estudio. Los profesionales de estos centros sondearon la disposición a participar por medio del contacto con los tutores legales de los niños. Luego, la investigadora principal sostuvo una entrevista telefónica con los adultos responsables en la que les informó a modo general en qué consistía la investigación y concertó una visita al hogar. Una vez en el hogar se

explicó con más detalle el proyecto a los tutores legales y se les solicitó la firma de un consentimiento informado, en el cual todos los involucrados se comprometían a mantener la confidencialidad de la información, así como de cautelar aspectos psicosociales que eventualmente pudieran afectar a los/las niños/as entrevistados. En esa misma entrevista se tuvo el primer contacto con los niños a quienes se les explicó el estudio y se les pidió su asentimiento informado, poniendo énfasis en el derecho a rehusarse a participar o de arrepentirse en cualquier etapa del proceso de producción de información. Luego de esto, se realizó una primera entrevista tendiente a favorecer un vínculo de confianza con los niños/as previo a abordar los temas de este estudio. Vale la pena destacar que ningún niño/a se rehusó a participar, y por el contrario se mostraron motivados para poder ayudar a partir de su experiencia a otros niños y niñas que tengan que pasar por su misma experiencia de declarar en un juicio oral, dando cuenta del carácter reparador del propio estudio. Unos días después se realizó una segunda entrevista donde se abordó directamente la experiencia de haber declarado en un juicio oral. Esta entrevista se realizó en un lugar acordado con cada niño/a. La mayoría de ellos decidió realizar la entrevista en su propio hogar. Finalmente se realizó una tercera entrevista de cierre con cada niño/a que participó del estudio.

Las entrevistas fueron grabadas en cintas de audio y transcritas textualmente. Se omitió de las transcripciones todo dato de identificación de alguno de los participantes o de sus familiares. Finalmente se realizó un análisis de contenido descriptivo en base a lo propuesto por Krippendorff (1990), con base en el programa Atlas ti versión 7.0. Se realizaron categorías descriptivas sobre la base de los significados entregados por los niños que participaron del estudio. Los análisis fueron sometidos a triangulación entre los investigadores, teorías e información (Prieto, 2001).

### **3. Resultados**

Del análisis de contenido se desprenden 4 categorías asociadas a los significados que los niños y niñas le dan a su participación en un juicio oral. Cada una de ellas posee subcategorías de significados. A continuación se analizará y ejemplificará cada una de ellas. La Tabla 2 muestra de manera gráfica las categorías y subcategorías recogidas.

**Tabla 2.** Categorías y subcategorías asociadas a los significados de los niños y niñas que participaron de un juicio oral.

| 1. El proceso                                                   | 2. La desprotección                                                                                                                                   | 3. El valor del testimonio                                | 4. Necesidad de darle un juicio                                                    |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| a) La atención previa<br>b) Los que participan<br>c) El mandato | a) Mi declaración<br>b) La intimidación<br>c) La incredulidad<br>d) El daño<br>e) La presencia del agresor<br>f) Falta de apoyo<br>g) La conspiración | a) Mi experiencia hecha pública<br>b) El daño a los otros | a) El aprendizaje<br>b) Mi ayuda al prójimo<br>c) Mi desahogo<br>d) Hacer justicia |

### 3.1. Categoría 1: El juicio como proceso

En esta categoría los discursos dan cuenta de los significados asociados a distintas etapas del proceso. Se distinguen tres subcategorías: la atención previa, los que participan y el mandato.

La subcategoría, “atención previa” da cuenta de los significados asociados a los momentos anteriores a la declaración. Los niños valoran haber recibido una buena atención y palabras de aliento de parte de los funcionarios del tribunal. Ej. “... *te tienen en una sala con tus papás, a mí me atendieron súper bien en ese momento*” (Niña, 10 años); “... *igual el caballero que te lleva, porque pasan por una parte oscura, el caballero igual te ayuda porque estaba al lado mío y él me decía: tranquila, porque yo no veía a mi mamá...*” (Niña, 14 años).

Respecto a “los que participan”, los niños dan cuenta de los actores del juicio, principalmente el fiscal y los jueces. El fiscal es significado como el encargado de ayudar a la víctima. Ej. “*defender a la persona víctima, entonces la ayuda defendiéndola en el sentido para poder que dicten la sentencia, para que después él (agresor) no busque a la persona que fue la víctima, todas esas cosas*” (Niña, 15 años). En tanto que la figura del juez es valorada como la más importante por ser quien tiene el poder para dictar la sentencia. Ej. “*lo principal es el juez... porque dicta la sentencia y escucha todo lo que tengo que decir...*” (Niña, 15 años).

En la subcategoría “el mandato”, los discursos significan el proceso como algo impuesto y con un carácter de obligatoriedad. Ej: “*...si po, como que fue muy brusco, como que no sentí esa explicación que me dijeran: usted va*

*a ir a un fiscal... después va a tener que pasar por estos pasos... y... pero eso no te lo explican, te mandan no más... y tenía que ir*” (Niña, 14 años). Otra valoración del mandato es el hecho de ser parte de un interrogatorio, que es significado como un momento en que no hay más opciones que responder a los requerimientos. Ej. “... *porque ellos nos preguntaban y yo tenía que contestar no más... ellos me empezaban a hacer las preguntas eee relacionadas a lo que había pasado y yo tenía que contestar... obvio...*” (Niña, 15 años).

### 3.2. Categoría 2: La desprotección

En esta categoría los entrevistados relatan ciertos aspectos del proceso de juicio oral que valoran como desprotectores. Las subcategorías son siete: mi declaración; intimidación, incredulidad, daño, presencia del agresor, la falta de apoyo y la confabulación.

En relación a la subcategoría “mi declaración”, los niños(as) señalan sentir mucho nerviosismo por la situación general y en particular por tener que hablar una vez más de lo sucedido. Ej. “... *estaba nerviosa de... de todo, estaba nerviosa de... hablar...y ese nudo en el estómago... hasta que salí no se soltó... yo tiritaba, estaba muy nerviosa, yo tomaba y tomaba agua... y decía nooos... y como se llama... y el llegó y dijo: le toca a usted... y ahí se me paró todo, no sabía qué hacer... sentía que me iba a desmayar ahí mismo porque no decían nada yo solamente veía a ellos y que escribían y que te preguntaban y nada mas... aunque y él llegó y me dijo: ahora siéntese ahí... y no sabía qué hacer... no sabía qué hacer ahí... si arrancar o quedarme callada, necesitaba el apoyo de alguien... estaba muy nerviosa y lo único que quería era arrancar... salir de ahí... no estar con ellos... que pasara rápido... que cada pregunta... cada pregunta me parecía una eternidad... para mí fue como un día...*” (Niña, 14 años).

Describen sentirse “intimidados” por abogados y jueces debido a sus expresiones corporales. Ej. “*los abogados de él me intimidaban con la mirada, siempre... siempre, todo el rato... me empezaban a intimidar con la mirada mientras yo declaraba, y como siempre cuando estoy nerviosa empiezo a transpirar...*” (Niña, 10 años). “*Lo que más me costó olvidar fueron sus caras... sus caras así como diciendo... mirándote así... como que cuando los jueces o la abogada hacían una pregunta todos te miraban*” (Niña, 10 años).

Perciben “incredulidad” toda vez que dicen ser cuestionados por su testimonio. Los entrevistados señalan la dificultad para poder recordar cierta información debido al tiempo transcurrido y por los detalles que piden. Ej. “... *y la abogada miraba... y lo que me había preguntado el fiscal, ella me lo volvía a preguntar... para ver si decía lo mismo, pillarme si decía mentiras o*

*no, o sea ella me preguntaba como tres veces y si yo le decía no me acuerdo, me preguntaba de nuevo... yo decía... quería llorar... si, estuve muchos días así pensando en lo que había pasado...*" (Niña, 14 años).

Perciben que en cierta manera la participación en el juicio implica un "daño" a su persona principalmente debido al trato despersonalizado recibido y a lo invasivo de las preguntas. Ej. *"... la que defendía al caballero, fue como muy pesada y que no tuvo conciencia que yo era chica y que todas las preguntas que ella me hacía me hacían daño"* (Niña, 14 años). *"... yo todavía me acuerdo cuando la jueza me decía: y él ¿cómo la tocaba?, usted dijo que le había tocado los pechos... todas esas cosas así..."* (Niña, 14 años). También se asocia al daño el tener que revivir lo sucedido. Ej. *"sí, porque pasaron como un año o dos años de decir todo lo que había pasado... tanto tiempo tratar de olvidarlo, que las psicólogas te ayudaran... y después decir: tení que hablar de nuevo, tení que recordarlo..."* (Niña, 14 años).

Otro aspecto vinculado con un ambiente desprotector tiene que ver con la "presencia del agresor" durante el juicio. Tener que mirarlo o saber que está presente se valora como una situación que genera inseguridad y nerviosismo. Ej. *"... ahí me dio escalofríos... que estuviera al frente mío que asco... fue mala, mala, porque no no no no quise... no estaba segura de que si él estuviera ahí... me decían que no estaba pero yo lo sentía... y a mí me dio cosa hablar... porque yo pensé que estaba él ahí... y como yo sentía que estaba él ahí me puse más nerviosa y me puse a llorar... no no quería, me dio miedo... yo no quería que él estuviera ahí... miedo de que se pudiera parar y pegarme... sí y sentí las cadenas..."* (Niña, 16 años).

También refieren sentir "falta de apoyo" durante la declaración. Indican la necesidad de poder estar con alguien de su confianza al momento de declarar ya sea un familiar o un profesional que haya participado en su proceso de reparación. Ej. *"... la familia, estar con ella... tener ese apoyo que me hacía falta... yo necesitaba esa protección... de mi mamá que estuviera al lado mío... cuando estaba declarando"* (Niña, 14 años). Además destacan la necesidad de un apoyo más explícito de parte de la figura del fiscal. Ej. *"... el fiscal porque no me apoyó... que me ayudara a declarar... que me ayudara y por último cuando la jueza le hubiese dicho que no, por último él... por lo menos que hubiese hecho un esfuerzo por algo... y no haberse quedado callado, sentado. Como los otros abogados que a veces la jueza decía que no, pero ellos insistían y al final la jueza los dejaba... el fiscal no me ayudó como debía haberlo hecho"* (Niña, 10 años).

Por último dan cuenta de una subcategoría denominada "la conspiración" que señala la creencia de que los jueces y el defensor tienen acordado fallar a favor del agresor. Ej. *"... yo creo que todo estuvo planeado por ellos porque la*



*jueza con los abogados se miraban mucho y cuando mi fiscal decía si le podían dar la palabra, le decían que no porque los abogados pasaban mirando a la jueza y la jueza mientras miraba a los abogados le decía que no al fiscal... y yo de repente al tiempo vine a saber que la jueza con uno de los abogados que él tenía... eran amigos y trabajaban juntos... yo creo que ahí fue el tema...”* (Niña, 10 años)

### 3.3. Categoría 3: El valor del testimonio

En esta categoría los entrevistados señalan aspectos vinculados con el valor que el sistema le da al testimonio en el juicio oral por sobre otros aspectos. Las subcategorías encontradas son dos: mi experiencia hecha pública y el daño a los otros.

La primera subcategoría fue denominada “mi experiencia hecha pública”. En ella se da cuenta de la significación asociada a que el sistema legal le da al testimonio un valor probatorio tan gravitante, que incluso lo sitúa por sobre el valor de resguardo de la privacidad de la víctima y su historia. Esto es significado como algo particularmente difícil por los niños. Se distingue así una serie de sensaciones en los discursos asociadas al hecho de hacer pública la experiencia con personas con las cuales no tienen confianza. De esta forma emerge la expresión de sentimientos de vergüenza relacionados con el hecho de estar allí y de hablar en un contexto que es poco seguro, lo cual a su vez genera miedo y rabia. Ej. *“lo más duro fue decirle a mucha gente lo que te paso... ir a fiscales, ir a... no sé a declarar...”* (Niña, 14 años). *“... que escuchara la demás gente, porque, porque no sé, sentía que... sentía que había más gente escuchándome y diciendo: oh, la cabra mentirosa, no le crean”* (Niña, 14 años). *“... es que me dio miedo, y me puse a llorar y me dio rabia y no hablé na... casi nada, hablé, dije mi nombre, mi apellido y nada más”* (Niña, 14 años).

La segunda categoría, “El daño a los otros”, tiene que ver con que el hecho de tener que presentar un testimonio público, con importante valor probatorio, implica que también se puede causar daños a otros, como por ejemplo a la familia. El hecho de que los familiares más cercanos escuchen la declaración se valora por los niños como una situación que los puede dañar. Ej. *“...pero mi mamá estaba escuchando lo que estaba diciendo... y yo sé que si yo lo estaba diciendo ella igual le iba a causar mucho daño y se iba a poner a llorar y yo verla así no me gusta... entonces yo decía: mi mamá está escuchando esto y se va a sentir mal, porque hay muchas cosas que yo tampoco*



*le dije a ella de lo que me había pasado, y yo decía: mi mamá está ahí, y más me sentía mal...*" (Niña, 14 años).

### 3.4. Categoría 4: Necesidad de darle un sentido al juicio

En esta categoría se denota el esfuerzo de los niños por resignificar la dolorosa experiencia de declarar en un juicio oral. Se asocia a la necesidad de dotar de un sentido a la experiencia. Las subcategorías son: el aprendizaje, mi ayuda al prójimo, mi desahogo, el valor de la verdad y hacer justicia.

En la primera subcategoría, "el aprendizaje", el sentido de la experiencia se articula a partir de la focalización en las enseñanzas que les dejó la experiencia, tanto como experiencia de vida como, a nivel más concreto, para conocer las limitaciones del sistema judicial. Ej. *"El juicio fue una experiencia buena porque me ayudó a saber las cosas de la vida... para conocer los golpes que de repente llegan, también para conocer las cosas cuando llegan sin que uno se dé cuenta"* (Niña, 14 años). *"Me ayudó a saber cómo era la justicia, porque como la justicia que está ahora siempre va empeorando cada día más, porque cada vez van dejando en libertad a los que son culpables... entonces me di cuenta que la justicia no fue buena porque, como le dije que el tipo tenía eso encuentro que no fue bueno porque si yo fuese jueza y lo viera así yo le pediría al guardia que le sacara eso y me lo entregara, y en este caso ella no lo hizo como debió haberlo hecho, o sea no fue una justicia limpia que digamos... yo creo pudo haber sido una experiencia para darme cuenta de las cosas malas que hay; en el caso de la justicia no es tan buena como supuestamente tiene que ser, la justicia es muy injusta..."* (Niña, 10 años).

En la subcategoría "mi ayuda al prójimo" los discursos dan cuenta del sentido del juicio puesto a favor de poder transmitir la experiencia a otros niños que hayan vivido lo mismo. Se significa la experiencia del juicio como un aprendizaje que puede ayudar a un otro, ya sea aconsejando o simplemente entendiendo a partir de la propia vivencia personal. Ej. *"Me sirvió para ayudar a otras personas con el mismo problema, con el mismo caso, porque a veces uno puede dar consejos porque uno ya ha estado en la postura mía entonces pueda dar consejos a las personas... a un amigo que le puede haber pasado lo mismo o entenderla... en eso me ha ayudado porque antes no sabía nada..."* (Niña, 10 años).

La subcategoría "Mi desahogo" tiene que ver con que el juicio es la instancia en donde poder expresar verbalmente los hechos y poder "hablar de lo no hablado". Ej. *"El juicio para mí fue bueno porque, es que no tengo otras palabras para decir... no sé, a lo mejor pude desahogarme de preguntas que*

*nadie me ha hecho... porque antes de ir al juicio yo estaba... me pasaba callado entonces nadie me sacaba el tema para no hacerme sentir mal yo creo, pero en ese momento hablé y me desahogué... fue un desahogamiento...*” (Niño, 14 años).

Respecto a “Hacer justicia”, los niños dan importancia al hecho de poder dar testimonio de forma de demostrar públicamente la veracidad de los hechos, y de alguna forma reivindicarse con aquellos que desconfiaban y no creían. Ej. *“A mí me sirvió, para demostrar que era verdad... para no quedar como una mentirosa... a los que confiaban en él y decían: esta cabra chica que mentirosa... para demostrar que yo no estaba mintiendo... entonces yo dije... le demostré a esta gente de que yo no estaba mintiendo, a los que desconfiaron de mí... yo no estaba mintiendo...”* (Niña, 14 años). *“Yo fui con el rol de poder intentar de ganar el caso porque de qué sirve que él esté suelto igual... entonces mi objetivo fue que entre a la cárcel, hacer justicia... y lo logré...”* (Niño, 14 años).

#### 4. Discusión

El objetivo del presente estudio fue profundizar en los significados que los niños y niñas que han participado de un juicio oral le dan a esa experiencia. Bastó entrevistar a 5 niños que han pasado por esa experiencia para lograr la saturación de la información y comprender que la experiencia de juicio es significada como de gran impacto y crítica, altamente ansiógena, valorada como impositiva e intimidante. Es relevante el nivel de recuerdo y precisión de los relatos de los niños, así como los significados y valoraciones asociados al impacto negativo de la experiencia. Sumado a esto, se integra también en su discurso la posibilidad de reparación asociada a la participación en un juicio oral, en el ejercicio que realizan al dotarla de sentido e integrarla en sus vidas.

Los niños y niñas que participaron del estudio refieren consistentemente que en esa instancia lo más importante es el testimonio como un medio de prueba, más allá del posible daño que el interrogatorio le genere al propio niño o a sus seres queridos. Esta valoración emerge desde la significación dada al contexto del juicio oral en lo penal y las prácticas de los actores adultos involucrados.

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños busca situarlos como “sujetos de derechos” (Unicef, 1989), no obstante en esta investigación se vislumbra como ellos significan que han sido utilizados como un medio de prueba, sin importar el daño que eso les genere, dimensión que reconocen como no integrada como práctica de protección o seguridad personal. Esto

es coherente con lo planteado en otro estudio que declara que los niños han sido utilizados como “objetos del derecho” (Barrera y Guerra, 2007). Claramente se vislumbra que para los niños y niñas que participaron de este estudio pasar por la experiencia de un juicio oral tuvo asociada una revictimización, tal como lo advierten múltiples autores (Alonso-Quecuty, 2001; Echeburúa y Subijana, 2008; Ferreiro, 2005; Hernández y Miranda, 2005).

La experiencia de participar en un juicio oral para niños y niñas, además, estaría asociada a la experiencia traumática en diversos sentidos. Sería una experiencia que recuerda el evento, es decir se sitúa en aspectos de la experiencia de vulneración que son reactualizados apareciendo contenidos de la victimización primaria que se suman a otros elementos específicos del contexto del juicio que confirman lo anterior, re victimizando y amplificando con esto el daño.

Esta experiencia entonces, altamente significativa, podría entenderse como un elemento más dentro de la cadena de acontecimientos de la historia abusiva propiamente tal. Tanto es así, que el juicio podría confirmar ciertos elementos del evento abusivo mismo: confirmaría la posición del agresor, confirmaría la posición de los niños y niñas como víctimas, confirmaría la posición de los buenos y los malos, confirmaría que hay otros que no creen, entre otros aspectos. En definitiva a través de esta experiencia se confirma la percepción de la posición de fragilidad del niño en un mundo adulto significada como altamente re victimizante.

Del discurso de los niños se puede observar claramente esta revictimización, en donde las similitudes con la experiencia de abuso resultan evidentes: antes del juicio los niños se sienten apoyados; luego perciben el tribunal como un ambiente desconocido; perciben su participación en el juicio como algo obligado; perciben a los actores como agentes de daño e intimidación; se sienten poco creídos; se sienten dañados; se sienten decepcionados de la justicia, pero se esfuerzan por darle un sentido a la experiencia. ¿No es similar a la experiencia de abuso?

Los anterior queda aún más claro al agrupar distintos extractos del relato de los niños: “... *igual el caballero que te lleva, porque pasan por una parte oscura, ... él me decía: tranquila, porque yo no veía a mi mamá...*” (Niña, 14 años); “... *él llegó y me dijo: ahora siéntese ahí... y no sabía qué hacer... no sabía qué hacer ahí... si arrancar o quedarme callada, necesitaba el apoyo de alguien... estaba muy nerviosa y lo único que quería era arrancar... salir de ahí... no estar con ellos... que pasara rápido...*” (Niña, 14 años); “... *no tuvo conciencia que yo era chica...*” (Niña, 14 años). Leído de esta manera cuesta diferenciar si se trata de un relato de abuso o de un relato de una declaración en un juicio. Luego: “... *lo que más me costó olvidar fueron sus caras...*

*sus caras así como diciendo... mirándote así... o sea ella me preguntaba como tres veces y si yo le decía no me acuerdo, me preguntaba de nuevo... yo decía... quería llorar... si, estuve muchos días así pensando en lo que había pasado...”* (Niña, 14 años). *“...porque no me apoyó... por lo menos que hubiese hecho un esfuerzo por algo... y no haberse quedado callado, sentado”* (Niña, 10 años).

En el ejemplo recién expuesto se pueden reconocer algunas de las fases que Barudy (1999) describe para el abuso sexual intrafamiliar. El autor señala que generalmente el abuso al interior de la familia incorpora varias fases: seducción; abuso; instalación del secreto; divulgación y represión del discurso de la víctima. Aplicado a la declaración en un juicio, la “seducción” estaría dada cuando el sistema judicial manipula la dependencia y la confianza de la víctima para lograr que coopere con la justicia. La fase de “abuso” tendría que ver con el descuido de las necesidades del niño que declara y su uso como objeto probatorio. La fase “represión del discurso de la víctima” tendría que ver con todo el cuestionamiento constante realizado al niño, que lo hace sentirse no creído y, en algunos casos, lo lleva a no poder declarar. Visto de esta forma, no solo se reprime el derecho de poder declarar en un ambiente facilitador y protector, si no, además, se reprime el acto de la verdad frente a la verdad de “otros”, se reprime la salida del secreto a un lugar público, con todo el impacto que eso significa por la fragilidad de su infancia.

Es paradójico que el sistema judicial, diseñado para garantizar los derechos humanos de sus intervinientes (Ministerio de Justicia, 2013), constituya experiencias que revictimicen a las víctimas que son menores de edad. Hay que recordar que los cinco participantes del estudio habían pasado por juicios orales hacía más de dos años y aún reflejaban cierto dolor por su experiencia. Además, en este estudio se entrevistó a niños y niñas que habían pasado por procesos de tratamiento reparatorio especializado, entonces vale la pena preguntarse ¿qué pasa con los niños que enfrentan los juicios orales sin contar con un tratamiento reparatorio?

Si bien es cierto en esta investigación también se recoge una categoría que refleja el sentido que los niños dan a la experiencia vivida en el juicio oral, en donde es posible rescatar algunos matices positivos de esta experiencia, en ella se refleja que el juicio, como experiencia dolorosa, les ha permitido aprender de las experiencias duras de la vida, tener la experiencia de vida necesaria para ayudar al próximo, tener la posibilidad de decir públicamente su verdad y, en los casos en que hay sentencia condenatoria, sentir que se hizo justicia. Si bien estas valoraciones podrían considerarse en algún sentido como contribuciones a sus procesos reparatorios, cabe preguntarse si para configurar estos matices positivos de la experiencia ¿es necesario que su testimonio sea vivenciado de forma tan dolorosa?, ¿es

imprescindible para el sistema procesal que este testimonio sea recogido de esta manera?

Cabe señalar que aunque en Chile ha habido cambios legales importantes y profundos respecto a la infancia desde la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, pareciera que el sistema de justicia, y en especial en el ámbito procesal penal, no se ha recogido este cambio de paradigma en forma satisfactoria, afectando de manera directa a niños, niñas y adolescentes particularmente vulnerables, como lo son los niños víctimas de delitos sexuales. En este escenario, se distingue un contrapunto central entre dos perspectivas desde donde se articula el testimonio de un niño en un juicio oral en lo penal. Por una parte la correcta aplicación de las prácticas procedimentales y sus fundamentos técnico-jurídicos y, por la otra, la integración necesaria del enfoque de derechos específicos de los niños en dicho contexto, sumado al enfoque evolutivo imprescindible para comprender dichos derechos.

Todo indica que el actual procedimiento penal está fallando al no favorecer la reparación de la víctima menor de edad y que es necesario realizar cambios más radicales. Alternativas hay varias: Suprimir o limitar al máximo las declaraciones de los niños en juicios orales, en la línea de lo señalado por Echeburúa y Subijama (2008); hacer que el niño declare antes del juicio en un espacio más seguro, en la línea de lo señalado por el artículo 191 bis del Código Procesal Penal bajo la lógica de “adelantar la prueba”; aceptar que los niños sean preparados sistemáticamente para enfrentar el juicio oral de forma que les produzca menos ansiedad, en base a protocolos como el de Canessa y Guerra (2009); hacer que el agresor salga de la sala al momento de la declaración y revisar el formato de los interrogatorios de acuerdo a la edad de los niños; cambiar el lugar de la entrevista y trasladarla desde el tribunal a la casa del niño (o a otro lugar donde este se sienta seguro), de forma similar a lo realizado en este estudio, para que el niño este en un contexto más familiar y se sienta más protegido al declarar; favorecer la generación de un proceso de entrevista única que disminuya la cantidad de veces que el niño tuvo que prestar similares declaraciones antes del mismo juicio, en la línea del proyecto de ley de entrevista única videograbada.

El desafío que plantea esta investigación apunta a trabajar en la integración del paradigma del niño como sujeto de derechos y protección especial en el ámbito procesal penal, y específicamente desde su consideración testimonial.

En este sentido, los alcances de la presente investigación se orientan también a contribuir en la integración de la experiencia testimonial de los niños en los procesos de intervención reparatoria. De esta forma se podría

anticipar aminorar aquellos impactos negativos asociados a la experiencia, como por ejemplo trabajar aquellos miedos, creencias y significados asociados a la experiencia de testificar, facilitar el sentido de la experiencia, articular instancias en donde los niños puedan transmitir luego su experiencia a otros niños, etc. Esto se hace relevante como una medida que justamente apunta a visibilizar al niño como un sujeto de derecho en el ámbito penal procesal no solo por su condición evolutiva, si no también por su particular tipo de vulneración.

Por lo tanto, esta investigación establece el desafío de lograr una mayor articulación entre los procesos interventivos reparatorios y las instancias procesales penales en las que participa el niño, de manera de contribuir a procesos de mayor coherencia y protección para la infancia. Finalmente, se considera que esta investigación puede dar luces acerca del trabajo directo en protocolos de acompañamiento en las instancias judiciales a los niños que han sido abusados sexualmente.

No se trata de un niño testigo, se trata de un niño víctima, por lo cual la experiencia de participación de un juicio oral para los niños debiera constituirse en una instancia no solo restauradora de sus derechos, si no también restauradora del daño del cual han sido víctimas. Redoblar los esfuerzos vale la pena para hacer que los niños no paguen un costo psicológico y emocional que puede ser evitado.

## Referencias bibliográficas

- Alarcón, L., Aragonés, R., Bassa, M., Farrán, M., Guilén, J., Juncosa, X., *et al.* (2008). Comunicación sobre el Programa de Apoyo a la Exploración Judicial de Testigos Vulnerables en Cataluña. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 11-20.
- Alonso-Quecuty, M. (2001): Memoria y contexto legal: testigos, víctimas y sospechosos recuerdan lo sucedido. En Sánchez, A. & Beato, M. (Comps.), *Ámbitos aplicados de psicología de la memoria* (pp. 171-190) Alianza. Madrid.
- Arredondo, V. (2002). *Guía básica de prevención del abuso sexual infantil*. Viña del Mar: Paicabi.
- Arón, A. & Machuca, A. (2002). *Programa de Educación para la No Violencia*. Santiago, Chile: QuebecorWorld.
- Barrera, P. & Guerra, C. (2007) Creencias de profesionales que atienden a víctimas de abuso sexual infantil respecto de la influencia del proceso legal en su desgaste y satisfacción laboral. En Corporación de Asistencia Judicial (Ed.), *Atención a Víctimas de Delitos Violentos: Reflexiones desde la práctica* (pp. 177-192). Viña del Mar: Ril Editores.
- Barudy, J. (1999). *Maltrato infantil. Ecología social: Prevención y reparación*. Santiago de Chile: Galdoc.



- Berliner, L. & Elliott, D. (1996). Sexual abuse of children. En Biere, J.; Berliner, L.; Herder, J.; Jenny, C. & Reid, T. (Eds.), *The APSAC handbook on child maltreatment* (pp. 51-71). London: Sage Publication.
- Canessa, P. & Guerra, C. (2010). Programa de entrenamiento para niños victimizados sexualmente que deben declarar en un juicio oral: aportes de la terapia cognitivo conductual. En Arredondo, V. & Toro, E. (Comps.), *Espejos de Infancia: Análisis e intervenciones en violencia infantil* (pp. 89-106). Viña del Mar: Paicabi.
- Capella, C. (2013). Una propuesta para el estudio de la identidad con aportes del análisis narrativo. *Psicoperspectivas*, 12(2), 117-128.
- Capella, C. & Miranda, J. (2003). *Diseño, implementación y evaluación piloto de una intervención psicoterapéutica grupal para niñas víctimas de abuso sexual*. Memoria para optar al título de Psicólogo, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Cereceda, T. (2003). Reforma Procesal Penal en Chile: Ausencia efectiva de normas que eviten la victimización secundaria de menores. En Escaff, E. & Maffioletti, F. (Eds.), *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia* (pp. 143-151). Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- Código Penal de la República de Chile (2005). Santiago, Chile: Lexis Nexis.
- Código Procesal Penal de la República de Chile (2013). Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Coloma, C. (2014). Discurso narrativo en escolares de 1° básico con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). *Revista Signos*, 47(84), 3-20.
- Cruzat, C., Aspillaga, C., Torres, M., Rodríguez, M., Díaz, M. & Haemmerli, C. (2010). Significados y vivencias subjetivas asociados a la presencia de un trastorno de la conducta alimentaria, desde la perspectiva de mujeres que lo padecen. *Psykhé*, 19(1), 3-17.
- Earl, A. (2000) *Fundamentos de la investigación social*. México: Internacional Thomson Editores.
- Echeburua, E. & Subijana, J. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3), 733-749.
- Ferreiro, X. (2005). *La víctima en el proceso penal*. Madrid: La Ley.
- Fiscalía Nacional (2014). *Boletín Estadístico Fiscalía Nacional, 2013*. Recuperado el 30 de Marzo de 2014 desde <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Gaete, T. & Soto, A. (2012). Esta es mi trayectoria, este es mi trabajo: Narrativas e identidad en el trabajo en Chile. *Psykhé*, 21(2), 47-59.
- Guerra, C. & Pereda, N. (2014). Abuso sexual infantil: Definiciones, tipología y magnitud del fenómeno. En V. Arredondo (Ed.), *Abuso sexual infantil: elementos básicos para su comprensión* (pp. 26-57). Viña del Mar: Paicabi.
- Guerra, C., Viveros, M., Calvo, B., Canessa, P. & Mascayano, F. (2011). Niveles de ansiedad en niños victimizados sexualmente que deben declarar en juicios orales: aportes de un programa de preparación. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 20(2), 7-23.
- Hartman, C. R. & Burgess, A. W. (1989). Sexual abuse on children: Causes and

- consequences. En D. Cichetti y V. Carlson (eds.), *Child maltreatment: Theory and research on the causes and consequences of child abuse and neglect* (pp. 95–128). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández, J. & Miranda, M. (2005). ¿Deben declarar los menores victimizados en el acto del juicio oral?. *Revista La Ley*, 6335, 1-5.
- Krause, M. (2005). *Psicoterapia y cambio. Una mirada desde la subjetividad*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona. Paidós Ibérica, S.A.
- Lipovsky, J. (1997). Preparing Children for Court: An interdisciplinary view. *Child Maltreat*, 2(2), 150-163.
- Michels, A. (2009). Psychosocial Support for Children: Protecting the rights of child victims and witnesses in transitional justice processes. Florence: Unicef-Innocenti Research Centre.
- Ministerio de Justicia (2013). Reforma Procesal Penal: Antecedentes y objetivos. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014 desde [http://rpp.minjusticia.gob.cl/antecedentes\\_y\\_objetivos.html](http://rpp.minjusticia.gob.cl/antecedentes_y_objetivos.html)
- Ministerio Público de Chile, (2009). Analizando la reforma a la justicia criminal en Chile: un estudio empírico entre el nuevo y el antiguo sistema penal. Recuperado el 12 de Diciembre de 2014 desde [http://www.vera.org/sites/default/files/resources/downloads/Reforma\\_Chile.pdf](http://www.vera.org/sites/default/files/resources/downloads/Reforma_Chile.pdf)
- Miranda, M. (2012). *Victimización secundaria en adolescentes víctimas de delitos sexuales en su paso por el Sistema Procesal Penal en Chile: Una aproximación narrativa*. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto Juvenil. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 30(2), 135-144.
- Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 31(2), 191-201.
- Plotnikoff, J. & Woolfson, R. (2001). *An evaluation of child witness support*. Edimburgo: Scottish Executive Central Research Unit.
- Plotnikoff, J. & Woolfson, R. (2007). Evaluation of young witness support: examining the impact on witnesses and the criminal justice system. *Research Summary, Ministry of Justice* (2), 2-6. Recuperado en 13 de abril 2014 desde [https://www.researchgate.net/publication/242729183\\_Evaluation\\_of\\_Young\\_Witness\\_Support\\_Examining\\_the\\_Impact\\_on\\_Witnesses\\_and\\_the\\_Criminal\\_Justice\\_System](https://www.researchgate.net/publication/242729183_Evaluation_of_Young_Witness_Support_Examining_the_Impact_on_Witnesses_and_the_Criminal_Justice_System)
- Prieto, M. (2001). *La investigación en el aula: ¿una tarea posible?* Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso.
- Ramírez, M., Martínez, P. & Guerra, C. (2012). Medidas paliativas de a victimización secundaria en niños víctimas de delitos sexuales: La experiencia del Cavi Viña del Mar. En Equipo Departamento de Asistencia Jurídica, Ministerio de Justicia (Ed.), *Encuentro Nacional de los centros de víctimas de delitos violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial: 18 años de intervención profesional especializada* (pp. 135-145). Santiago: Ril Editores.



- Sánchez, F. (2012). *Métodos de investigación cualitativa*. Madrid: Pirámide.
- Saywitz, K. (2002). Developmental underpinnings of children's testimony. En H. Westcott, G. Davies, & R. Bull (eds.), *Children's testimony: A handbook of psychological research and forensic practice* (pp. 3-19). New York: Wiley.
- Tamarit, J. (2006). La Victimología: Cuestiones conceptuales y metodológicas. En E. Baca, E. Echeburúa & J.M. Tamarit (eds.), *Manual de Victimología* (pp. 15-36). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- UNICEF (1989). *Convención Internacional de los derechos del niño*. Recuperado el 24 marzo de 2009, desde [http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN\\_06.pdf](http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf)
- UNICEF (2006). *Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal*. Santiago: Universidad Diego Portales.



## DEBATE Y RACIONALIDAD PÚBLICA

### DEBATE AND PUBLIC RATIONALITY

**MAURICIO TORRES JÁUREGUI**

Universidad de Chile, Santiago, Chile  
mtorresj@ug.uchile.cl

**Recibido:** 20-05-2015. **Aceptado:** 01-08-2015.

**Resumen:** El debate como metodología de enseñanza ha sido criticado recientemente por su tendencia a lo competitivo, aspecto que es esencial para su desarrollo, pero perjudicial para la pedagogía (Fuentes y Santibáñez, 2011). Dicha crítica se refleja en el diagnóstico del trabajo de la Academia de Debate del Instituto Nacional: a mayor habilidad comunicativa y retórica, más profunda es la auto-comprensión del debate como un ejercicio instrumental. Este trabajo propone una justificación teórica que puede solucionar el problema de lo instrumental, analizando el debate desde el supuesto de que éste es una situación comunicacional mediada por reglas; y que en tanto dichas reglas se justifiquen en un modelo cuyo horizonte de sentido sea la racionalidad pública, ejercitará en los alumnos la capacidad de argumentar usando razones públicas, válidas para todos.

**Palabras clave:** Debate, competitividad, racionalidad, racionalidad instrumental, racionalidad pública.

**Abstract:** Debate as a teaching methodology has been recently criticized for its tendency to produce competitive behavior, which is a fundamental mindset for debating, but harmful to the objectives of teaching (Fuentes and Santibáñez, 2011). This critique is reflected in the diagnosis from the Instituto Nacional's Debate Academy: the better the communicative and rhetorical skills are, the more intense is the self-comprehension of debate as an instrumental exercise. This work proposes a theoretical justification aiming to solve the competitive issue, analyzing debate from the basis that it is a rule-mediated communicational situation; as those rules are justified within a public rationality-oriented model, it will train the students to argue using public, citizen-oriented, generally valid reasons.

**Keywords:** Debate, competitiveness, rationality, instrumental rationality, public rationality.

## 1. Introducción: El problema del debate: crítica a lo competitivo y la perspectiva de la Academia de Debate del Instituto Nacional

EN CHILE SE HACE debate escolar desde hace varios años, pero en la arena nacional son pocos quienes se dedican a estudiar el fenómeno del debate desde un punto de vista teórico. Fuentes y Santibáñez (2011) han recopilado en su trabajo las principales críticas que se le han hecho al fenómeno del debate competitivo, que apuntan principalmente al hecho de la competencia, mostrando que en la práctica los estudiantes no tienen posibilidad de revisar sus propias creencias, sino que son incentivados a aferrarse a ellas, impidiendo el cambio de mentalidad desde una idea competitiva a una racional. En la práctica tradicional del debate competitivo se espera que los alumnos adopten una perspectiva estratégica de la argumentación y, en tanto tal, conecten instrumentalmente sus puntos de partida (definiciones, interpretaciones, principios morales básicos) con la conclusión que se les ha encargado defender (a favor o en contra de una tesis). Que la conexión sea “instrumental” significa que a los estudiantes no se les pide escoger puntos de partida neutrales, imparciales ni objetivos, sino que deliberadamente deben escoger aquellos que más les favorezcan y fortalezcan su posición; muy sucintamente se pide que esos puntos de partida sean “razonables”, lo cual parece una petición ingenua dado que, por definición, las partes tienen que pensar estratégicamente, y lo “razonable” de su posición, en su comprensión interna de lo que hacen, es un aspecto accidental.

Esta comprensión del debate como un ejercicio puramente estratégico puede criticarse como una forma de instrumentalización del discurso, encaminado no a generar una discusión racional y una conclusión universalmente aceptable, sino meramente a obtener la aceptación de una masa oyente. Así, el debatiente que presenta datos y argumentos no buscaría entregar la mejor versión de un argumento para convencer racionalmente a la contraparte, sino que intentaría pasar como ejercicio racional algo que es pura manipulación<sup>1</sup> del lenguaje que usa. Esta intencionalidad no se derivaría de la particular mala fe de los competidores, sino de la estructura del debate como un escenario de competición (yo “gano” si logro hacerle creer

<sup>1</sup> La expresión “manipulación” tiene una connotación negativa, que podría disociarla de la expresión “instrumentalización”, que parece más neutra. Sin embargo, la expresión “manipulación” también puede tener un sentido neutro, si se la entiende como una adecuación, hecha deliberadamente por un sujeto con un propósito, de los medios a su alcance para la obtención de su fin. En el sentido más cotidiano del término, “manipular” es “hacer algo a mano”. Con este sentido, las expresiones “manipulación” e “instrumentalización” se vuelven sinónimas.

a alguien, generalmente un jurado, que lo que yo dije tiene más sentido que lo que dijo el otro, independiente de si en la realidad lo tiene o no). Esta visión sobre la actividad podría explicar el alejamiento de la comunidad académica de la reflexión sobre el debate.

Por su parte, la Academia de Debate del Instituto Nacional (colegio público dependiente de la Municipalidad de Santiago) se ha desarrollado de forma gratuita desde hace ya ocho años. Incluye entre sus objetivos, “extender la práctica del debate como un ejercicio de formas de pensamiento crítico y toma de acuerdos razonables” (ADEIN, 2012, p. 6). Por cierto, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados requiere cuestionarse qué se entiende por “pensamiento crítico”, “acuerdos razonables” y otras expresiones similares, por lo que la reflexión teórica sobre la justificación del debate siempre ha estado presente, y es lo que motiva en definitiva la existencia de este texto<sup>2</sup>. La Academia ha pretendido desde sus comienzos hacerse cargo de la crítica sobre la instrumentalización del discurso, y otorgarle al debate un sentido de educación cívica.

En los años de experiencia de la ADEIN, el desempeño de los alumnos en instancias de debate competitivo se puede representar en tres etapas claramente identificables. Una primera etapa ocurre con los alumnos que ingresan por primera vez a la Academia y se les integra a dinámicas de respuesta rápida, en las cuales un docente plantea un tema y pide a sus alumnos que enuncien razones o argumentos a favor o en contra del tema planteado. También cumple para alumnos asignados tempranamente en tareas de contrargumentación o preguntas de información. El diagnóstico es que los alumnos formulan sus propias opiniones desordenadas; no saben distinguir problemas de relevancia, etapas de la discusión, o puntos de vista y niveles de disputa; confunden los argumentos de tipo fáctico con argumentos de tipo normativo, y oponen los unos a los otros. En esta primera etapa ocurre algo que se puede llamar contenido “puro” o “sin refinar”, ya que pueden eventualmente formular críticas y decir por qué algo está mal, pero fuera de toda estructura, bastándoles la presentación de un dato empírico. Como tal su refutación nunca logra ser suficiente. Es importante notar que, en este punto, se preocupan en negar lo que su interlocutor les señala, haciéndolo desde un punto de vista material: si su interlocutor dice “A”, dirán que “A” no es cierto, sin fijarse previamente en la relevancia de A o su forma argumentativa. No existe, en esta etapa, distinción entre pre-

<sup>2</sup> El texto se sustentará con ejemplos extraídos del material empírico de que dispone la Academia, sin perjuicio de que en su mayoría este material no consta en soportes de acceso general, visuales o escritos.

misa y conclusión y, como tal, se asume que toda la información entregada consiste en datos “puros”, los cuales deben ser negados por completo para ganar. No comprenden que es posible conceder ciertas afirmaciones del contrario e igualmente oponerse.

Una segunda etapa se verifica con los alumnos que han asistido y participado a uno o más debates competitivos. Con ciertos contenidos de argumentación, los alumnos crean discursos donde ocupan las herramientas procedimentalmente. Su aproximación es mecánica: se limitan a “cumplir los pasos” señalados, y de alguna manera esperan que el jurado complemente su argumentación. Esto se evidencia principalmente en las definiciones, donde la mayoría cumple con definir elementos como “deber” (que clásicamente definen a la usanza de Kant: “la necesidad objetiva de la acción”, sin notar sus implicancias), pero esas definiciones no se vuelven problemáticas; o que no captan las implicancias de un tipo de tesis, y simplemente lo enuncian. Con alumnos en esta etapa se produce lo que se suele denominar (peyorativamente) como “debates semánticos”: como la crítica a los conceptos es puramente procedimental, los alumnos no las desarrollan como parte de sus argumentos sustantivos, y por tanto se “estancan” en discutir aspectos irrelevantes o excesivamente literales de los términos en cuestión.

La tercera etapa se ha verificado sólo en casos puntuales, de alumnos que llevan uno o dos años completos participando de debates competitivos. En ella, los alumnos asumen las herramientas de la argumentación en una relación instrumental o estratégica: las ocupan en la medida en que les son útiles / relevantes para la disputa en cuestión. Así, no todos los términos se definen, sólo los que el equipo va a utilizar, y se definen en función de los argumentos a plantear. De igual manera, los alumnos son capaces de distinguir entre refutaciones que son útiles a su propia estrategia, de las refutaciones o recusaciones que son plausibles, pero no instrumentales. Por ejemplo, en el debate <<Debe crearse un seguro obligatorio para Bomberos>> (Semi-final Torneo UNAB, año 2011), la propuesta de la postura A Favor (P.A.F.) consistió en crear una institución estatal a cargo del seguro obligatorio (similar a la CAPREDENA). La postura En Contra (P.E.C.) intentó contrargumentar diciendo que “los contratos son propios de las relaciones entre los particulares, que por lo tanto el Estado no puede regular”; a lo cual el contrargumentador de la PAF sostuvo: “lo que dice la PEC es falso, porque existen contratos regulados, que aunque sean entre particulares, el Estado dicta su contenido. Aun cuando esa no es nuestra estrategia, queremos dejar en claro que [lo que dice la PEC] no se puede decir, porque es falso”.

Con alumnos en una “tercera etapa”, se avanza en los aspectos formales y performativos de una presentación oral: se logra poder de síntesis, se tiene

dominio sobre aspectos para-verbales como el énfasis en el tono de voz y las pausas, y se logra transmitir la información deseada de forma más persuasiva para el auditorio; pero se profundiza el problema de entender el debate desde una perspectiva meramente instrumental o estratégica (porque el alumno no problematiza todos los aspectos, sólo los que le convienen, entre otras razones). La lógica que atraviesa esta crítica es que a mayor habilidad comunicativa y retórica del alumno, más lejos estará de una comunicación transparente, y más cerca de una mera manipulación del discurso. La acusación de instrumentalización que se hace al debate resulta alentada por instituciones de debate competitivo que ignoran u omiten este problema, o incluso, lo conciben no como un problema sino como una fortaleza: el debate sería, para estos últimos, la instancia de formación de una competencia –generalmente laboral o comercial– destinada a conseguir los fines propios de la forma más eficiente posible<sup>3</sup>. Dichas instituciones construyen formatos de debate que difieren en la forma de adjudicar a los ganadores de las competencias, usando criterios poco uniformes; en esto, por ejemplo, es posible advertir la presencia de elementos retóricos (“el buen argumento es el que persuade a la audiencia”)<sup>4</sup>, u otras formas de evaluación no necesariamente bien conceptualizadas (“el jurado rechaza esa interpretación por no ser de sentido común”, Evaluación de debate <<Debe imponerse la democracia en todos los países>>, Primera ronda Torneo UNAB año 2011).

## 2. ¿Qué es debate competitivo?: una discusión mediada por reglas

El centro del problema del debate competitivo radica en los modelos o formatos utilizados. Esto es así porque el debate, en un sentido técnico de la palabra, es una actividad comunicativa mediada por reglas. Ciertamente la expresión “debate” tiene una definición cotidiana: cualquier conversación, formal o informal, donde se encuentren y confronten opiniones diversas.

<sup>3</sup> El trabajo de Valenzuela (2009) no hace referencia explícita al debate, pero sí concibe la argumentación en estos términos. Su introducción comienza sosteniendo que “Si queremos intervenir el curso de los acontecimientos, por ejemplo en la familia, en el gremio, en la empresa, en el tribunal, en el país, necesitamos la acción de terceros que son libres para no cooperar” (Valenzuela, 2009, p. 9).

<sup>4</sup> En el Torneo de Debate de la Universidad de Chile, año 2009, el jurado sostuvo durante la fase de evaluación frases similares a la textualmente citada, y otras como “la forma es más importante que el fondo”, “lo importante es cómo se diga”, etc. Dicho torneo fue organizado por la entonces Sociedad de Debate y Argumentación, que tributa reconocidamente del trabajo teórico de Valenzuela (2009).



De hecho, la RAE entiende la palabra *debate* como “controversia”, e incluso como “contienda, lucha, combate”. Y en lo referido a “controversia”, se entiende como “discusión de opiniones contrapuestas entre dos o más personas”.

Pero la voz “debate” tiene también un sentido técnico: Freeley y Steinberg (2009) lo entienden como un proceso de interrogación y defensa racional, definición que lleva implícito que existen procesos de interrogación y defensa que no son racionales. Para que el proceso sea calificado de racional, deben existir reglas que determinen lo que un participante puede o no puede hacer: y si esas reglas excluyen las jugadas irracionales, entonces el proceso será racional. Es por ello que el debate se ve mediado por reglas, porque debe incentivar aquello que no aparece espontáneamente en la práctica comunicativa cotidiana: debe controlar los aspectos procedimentales (tiempos para hablar, posibilidades para objetar, existencia de turnos, obligación de silencio y respeto del turno del otro, etc.), así como controlar qué tipo de proposiciones pueden y deben integrar los discursos de los participantes, asignándoles a cada uno un *rol* específico, que es indiferente a lo que el participante quiere o cree en su fuero interno, y por tanto es un *rol ficticio*<sup>5</sup>. En ausencia de esas reglas –por ejemplo, en una conversación sin tiempos regulados–, o bien con participantes que no las observen, la situación comunicativa en cuestión no podrá ser llamada “interrogación y defensa racional”, y por tanto, no puede ser llamada “debate” en este sentido técnico, aun cuando sí lo sea desde la definición meramente cotidiana. Esta última precisión permite entender que las reglas de un modelo de debate operan como constitutivas del mismo, y no como meras reglas regulativas: en ausencia de ellas, el debate es “inexistente”<sup>6</sup>.

Hecha esta precisión, se entiende que la diferencia entre visiones del debate competitivo en Chile, y por tanto la existencia de una visión instrumental del mismo, no se origina en la formación valórica de los participantes, sino en la auto-comprensión del debate reflejada en un modelo o formato. Entendiendo esta idea, el centro de la preocupación de ADEIN ha sido construir formatos que incentiven el pensamiento crítico y la racionalidad

<sup>5</sup> Se usa acá “ficticio” en su sentido jurídico: como una presunción que no puede ser desafiada. Por ejemplo, un orador no puede rechazar la postura (a favor o en contra) que se le ha asignado por estar internamente en desacuerdo con ella.

<sup>6</sup> En un debate en el Torneo UDP año 2012, un colegio participante sostuvo que no iba a debatir sobre la tesis asignada, porque le parecía que el problema de la educación (sobre el cual se realizaba una marcha ese mismo día) era más relevante. Parece evidente que en ese caso el “debate” no se realizó.

pública; para lograr esa meta, es indispensable construir una fundamentación del debate que trascienda los aspectos estratégicos y permita a todos los participantes de esta actividad una auto-comprensión de lo que hacen como un ejercicio racional. Para ello, primero se hará una defensa de lo público mostrando que ello no puede reducirse a pura racionalidad instrumental, si tenemos un compromiso radical con las instituciones democráticas. En segundo lugar, se mostrará que el uso instrumental de las herramientas de debate no convierte toda la relación entre debatientes en una manipulativa, sino, al contrario, tiene una función crítica esencial.

### **3. El pensamiento crítico como estándar de juicio de la discusión pública**

Sobre lo primero, Fernando Atria consistentemente ha explicitado la diferencia entre entender las relaciones humanas desde la racionalidad instrumental, como una negociación, y hacerlo desde un sentido de racionalidad pública, como deliberación, usando las categorías de Habermas (Atria, 2009, 2011, 2013). Para el participante de una relación instrumental, que Atria asocia al mercado, los intereses del otro se presentan como obstáculos a la consecución de mis propios fines: el panadero (por usar el ejemplo clásico de Adam Smith) tiene algo que yo deseo, pan. En principio él no está obligado a entregármelo, es un elemento del mundo exterior que se resiste a mi voluntad; para conseguir que me lo dé, debo utilizar eficientemente los medios que tenga a mi alcance para que la voluntad del otro se corresponda con la mía, normalmente usando la entrega de dinero. De ello se sigue que si yo pudiera conseguir lo que quiero de él sin desprenderme de mis pertenencias, ello sería mejor para mí; y que, por tanto, lo que sea mejor para él me es irrelevante, no hay una real preocupación por el interés del otro (Atria, 2009). De nuevo, esto no es evidencia de la mala fe de los contratantes, sino una explicación analítica de cómo opera una relación instrumental como el mercado.

Por el contrario, la relación del ciudadano en cuanto a lo público es una basada en el mutuo reconocimiento. Sólo en ella existe una preocupación por el punto de partida del otro. Para que exista mutuo reconocimiento, entre sujetos que se reconocen como iguales, la relación discursiva entre ellos debe ser una tal que pueda apelar a razones que se reconozcan como válidas para todos, o posibles de ser validadas para todos. Si esto es así, la disposición de la parte no será la de torcer la voluntad del otro para que coincida con la mía, sino apelar a ese conjunto de razones válidas (o validables) para todos, de modo tal que la conclusión a la que se llegue no sea

una imposición (por medios más o menos lícitos) de mi voluntad sobre la del otro, sino un acuerdo de voluntades basada en el interés general, en lo que es mejor para ambos. En ese sentido, lo que predomina no es mi voluntad, sino, nuevamente siguiendo a Habermas, la “coacción racional del mejor argumento” (Atria, 2009, p. 36). Si no se concibe la posibilidad de encontrar razones válidas (o validables) para todos, eso implica la privatización de la deliberación, porque entonces las posiciones políticas no son explicables para el otro por referencia a un universo común, sino que son pura expresión arbitraria de mi deseo (Atria, 2011).

Ambos modelos son formulaciones ideales, en el sentido de que no se corresponden totalmente con nuestras prácticas cotidianas, pero sirven como horizontes de sentido para ellas; y por esa razón, se presentan como opuestos. Estos modelos encuentran correlatos en las concepciones de las cuales se nutren los modelos de debate. Cuando la competencia en el debate está dada solamente por la negación total de la conclusión final del otro (mi “B” es siempre “no-A”), el debate se torna un ejercicio instrumental. Tanto el “otro” (la otra bancada) como el “juez” son parte de esa realidad que se opone a mi deseo (“ganar”); para torcer la realidad para que coincida con mi voluntad, tengo que ofrecerle al otro, y al jurado, algo que ellos quieren, apelando por ejemplo a sus sensaciones o apreciaciones inmediatas. La decisión del juez es, por tanto, una de suma cero: todo lo que uno gana lo pierde el otro, pues su decisión final está limitada a decir que una de las dos conclusiones (“A” o “no-A”) era correcta. Es en este sentido que entender el debate sólo como el ejercicio de “persuadir” a una “audiencia” usando “las mejores estrategias” vuelve la discusión manipulativa o instrumental. El contenido de verdad del discurso empleado es irrelevante<sup>7</sup>: lo que importa es que conmueva al juez de modo suficiente como para obtener la victoria.

Por el contrario, un modelo de debate basado en la racionalidad del discurso público entiende que la “victoria” del uno no está dada por la “derrota” del otro, sino por la mejor conexión con el cuerpo de ideas que son válidas o validables para todos. Para que esa conexión pueda ser “evaluada” a la manera de un jurado, se vuelve necesaria la existencia de ciertas reglas que constituyen el modelo del debate en sí, de modo que el debate no será un juego de suma cero, pudiendo atribuirse mérito y puntaje por distintos

<sup>7</sup> Con esto no se quiere decir, como suelen defenderse los retóricos, que todo discurso manipulativo sea falso. Esta es una acusación infundada. Los argumentos retóricos pueden ser plausibles, pero todo el punto es que su plausibilidad (o veracidad, o verdad, o corrección) es irrelevante, lo que importa es su efectividad. Este último punto sí es algo que un retórico estaría dispuesto a defender (Valenzuela, 2009).

pasos dados durante el proceso, y pudiendo todos llegar al consenso de que “A” es correcto, o que “no-A” es correcto, o incluso, que no se dispone de la información suficiente para decidir por “A” y “no-A”, y sentar las bases para una posterior discusión. Por supuesto, en el veredicto habrá quien “gane” y quien “pierda”, pero esa determinación no estará dada por si un equipo “derrotó” al otro, en el sentido de negar por completo su tesis. Así, el debate tiene como finalidad no el “persuadir” a otro, sino ser capaz de dar los mejores argumentos, siendo ellos los que sean más posiblemente válidos (o validables) por todos.

Es la calidad de modelo ideal o abstracto la que obliga a que el debate sea un modelo normativo. El ideal del debate, el sentido en que cada participante debería entender la relación que en él ocurre, es a su vez el criterio de juzgamiento de su práctica. De modo que si se elige un modelo de racionalidad instrumental o de racionalidad pública, la práctica contraria es un déficit en el ejercicio de ese modelo. Si el ideal que se persigue es de racionalidad pública, el acusar a un participante de una jugada “manipulativa” o “instrumental” es equivalente a denunciarle un pobre desempeño. Aunque normalmente los estudiantes no usan las expresiones “manipulativa” o “instrumental”, sí usan frecuentemente la noción de “falacia”. Bajo un prisma de racionalidad pública, la denuncia de una falacia equivale a la de un argumento que no sigue las reglas de validez general; en este sentido, las falacias como violaciones a las reglas de la discusión crítica (Van Eemeren, 2002) pueden ser sinónimas con la denuncia de una manipulación o instrumentalización del discurso<sup>8</sup>.

Optar por un ideal o por otro es una cuestión política<sup>9</sup>. La ADEIN está conectada con una formación pública y cívica, y asume el modelo de racionalidad pública del debate y la argumentación; pero aún así, favorece un ejercicio basado en lo competitivo –ganar torneos–, lo que incentiva que los alumnos perciban la comunicación del debate como instrumental. ¿Cómo es posible resolver esta aparente contradicción? Lo primero que hay que decir es que, en la mayoría de los temas realmente susceptibles de debatirse, hay desacuerdos profundos (Fogelin, 2005). Una forma de entender los

<sup>8</sup> Un caso no controvertido de “falacia” como manipulación del discurso es el de la llamada “falacia de espantapájaros”: quien modifica o altera lo dicho por su contraparte para simular que lo ha derrotado. A partir de este caso, el resto de las falacias comunes en debate (cambio de piso, non sequitur, pendiente resbaladiza, etc) pueden ser interpretadas bajo la misma lógica.

<sup>9</sup> “Político” en este sentido quiere decir que no es posible apelar a una razón “imparcial” para saber quién tiene la razón. Decidirla significa abanderarse. Sobre el sentido de lo político y de que una decisión sea divisiva o polémica, ver Atria (2013).

desacuerdos profundos es que ellos ocurren entre personas con concepciones distintas y políticamente divisivas sobre conceptos fundamentales. Por ejemplo, la “libertad” puede ser entendida como negativa o positiva, pero quien la define de una forma entrará a un lado del espectro político, distinto del que la defina de la forma contraria, y entre los dos no existen consensos mínimos a los cuales apelar para resolver la disputa. Teniendo ello en cuenta, la definición de conceptos polémicos siempre será estratégica, porque estará orientada necesariamente a reforzar la conclusión política que el orador busca sustentar. Esta cualidad de los conceptos polémicos es generalmente invisibilizada en la opinión pública, cuando los participantes en ella intentan hacer aparecer sus conclusiones como “neutrales” y a la vez “las únicas soluciones posibles”. El debate, entonces, puede ayudar a volver visible esta cualidad, pero para ello necesita saber identificarlo y explicitarlo. Necesita, entonces, un modelo en que los debatientes estén definidos precisamente porque saldrán al escenario a tomar partido en una disputa polémica.

¿Con qué se queda el estudiante una vez que abandona el “escenario” del debate y vuelve a la “naturalidad” de la discusión pública? Con el descubrimiento de que los conceptos importantes son generalmente polémicos, y con la habilidad para identificar una toma de partido y una conexión instrumental, puede participar de la discusión pública precisamente teniendo esa información como punto de partida. Cuando corresponda, entonces, deliberar sobre temas tan diversos como educación o derechos sociales, la noción de conceptos polémicos estará incorporada. Ya hemos dicho que, en la medida que se asume un modelo de práctica social como un ideal, la denuncia del otro será una marca del déficit de esa práctica. Si el modelo de sociedad es uno de deliberación pública en base al interés general, la denuncia de una instrumentalización o manipulación será tomada como un déficit y un elemento a corregir. Aproximándose así a la noción de que la discusión pública debe ser purgada de los elementos manipulativos, el estudiante, actual o futuro participante de la deliberación pública, asumirá sus propias limitaciones, aprenderá a purgar de sí mismo las prácticas manipuladoras y advertirá ese mismo defecto a los demás. Ese es el sentido en que la práctica del debate, cruzada por un ideal de racionalidad pública, puede ser pedagógica.

#### **4. Lo competitivo en un modelo de debate crítico**

¿Qué garantía existe, en la institucionalidad del debate, que permita avanzar a un ideal racional? El debate es un modelo de reglas con una función

pedagógica; pero en esa función puede aprovechar y no rehuir del sentido competitivo. En un modelo de debate competitivo, se le da la victoria a uno de los equipos por el cumplimiento de ciertas expectativas y reglas; y en ellos, una regla es necesaria cuando no es probable que el comportamiento que se busca se dé espontáneamente en ausencia de esa regla. Por ejemplo, es normalmente esperable que la bancada A Favor, para ganar, emplee múltiples argumentos (entre otras razones, porque el tiempo limitado dificulta al otro equipo el hacerse cargo de todos los argumentos), por lo que no es necesario una regla que lo premie por eso. Por otro lado, no es esperable que espontáneamente la bancada En Contra se refiera minuciosa y caritativamente a todos los argumentos contrarios (porque, para sortear la dificultad ya señalada, el equipo En Contra puede enfatizar los argumentos más vistosos o más débiles y hacer creer que con refutarlos basta para ganar), por lo que sí es necesaria una regla que favorezca esa conducta. La conducta que puede ocurrir espontáneamente en una conversación cotidiana es lo “intuitivo”; si es así, la regla que corrige el comportamiento será “contra-intuitiva”: las reglas institucionales hacen probable aquello que no ocurre por sí solo (Atria, 2009, 2011, 2013).

Si un modelo de debate se estructura fijando reglas contra-intuitivas basadas en un ideal de racionalidad pública, el alumno se verá apercibido a emplear herramientas de pensamiento crítico, y la repetición y práctica constante de dicho modelo terminará por internalizar esa herramienta en su uso cotidiano: por ejemplo, si el modelo obliga a distinguir el tipo de tesis y sus implicancias, los alumnos deberán referirse a ello en cada debate, y con el tiempo, entenderán la utilidad que ello tiene para una discusión cotidiana, usando la distinción allí cuando sea relevante. De esa manera, la práctica sistemática del debate competitivo bajo estas herramientas termina por internalizar en ellos el ejercicio del pensamiento crítico, entendido éste como la habilidad de distinguir entre las prácticas racionales, discursivas, de las meramente manipulativas.

En lo que sigue se revisarán algunas herramientas de la teoría de la argumentación que han servido de base para los modelos de debate empleados en ADEIN. Ello se hará desde la perspectiva de que una herramienta de análisis debe ser convertida en una serie de obligaciones o reglas para los participantes del debate, pero no se hará una presentación o revisión detallada de un modelo en particular<sup>10</sup>. Como la mayoría de estas herramientas

<sup>10</sup> Un modelo de debate que ha sido propuesto en la teoría, aunque con relativamente escasa difusión práctica, es el de Fuentes y Santibáñez (2011), el cual incluye, entre otras novedades, una conclusión sin obligación de rol, o la existencia de una tercera bancada “Investigadora”.

proviene ya de la teoría de la argumentación, ya de la práctica de otros formatos de debate, sólo se hará referencia a aquello que ha sido controversial en la práctica del debate competitivo para los equipos de la ADEIN.

#### 4.1. Tesis

La tesis, que normalmente se entiende como la afirmación, que representa un punto de vista que los alumnos deben discutir, puede analizarse desde una perspectiva distinta como una comunicación, que realiza la organización de un debate competitivo, sobre el tema que desea que se discuta. Como todo acto de comunicación, la redacción de una tesis debe ser precisa en sus conceptos, pues debe ser el único elemento objetivo con que cuenten los equipos para determinar el sentido y alcance de la discusión. Al restringir la comunicación entre organización y equipos a la formulación de la tesis, se garantiza una imparcialidad en la evaluación y una simetría entre los equipos en competencia.

En la interpretación de la tesis, los equipos tienen dos tareas importantes. Por un lado, determinar el sentido y alcance de los términos a discutir; en esta tarea puede por ejemplo discutirse la existencia de tautologías en la interpretación<sup>11</sup> o de disonancias entre el sentido que se le ha otorgado y el sentido dado por la contingencia. Suele criticarse a esa aproximación el redundar en la aparición de “debates semánticos”, queriendo decir con ello que es un debate que no discute el fondo del asunto. Sin embargo, ya hemos notado que la definición de conceptos es, en la mayoría de los casos, un asunto polémico y funcional al fondo de la discusión. Cuando un debatiente objeta la definición de la bancada contraria, y sostiene que es más razonable utilizar su propia definición, debe entender esa operación como una toma de partido, y por tanto conectarse de inmediato con las implicancias que para el fondo del asunto tiene esa definición (Walton, 2001). Es importante que, en las reglas que definen el modelo, existan normas claras sobre interpretación de la tesis y de los conceptos, y que mientras los alumnos observen esas normas, el jurado no objete interpretaciones por principio<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> En el debate <<Las tomas de colegios deben ser toleradas>> (Final Torneo UNAB año 2011), la discusión se centró en un problema de definiciones, ya que existía discrepancia en si una toma era naturalmente violenta o no. La estrategia de la PÉC fue incluir una reserva bajo la cual “sólo se hablaría de castigar tomas violentas” y luego definir una toma como algo necesariamente violento (“posesión por las armas o por la fuerza”, evocando la imagen de la Toma de la Bastilla), lo cual redundó en una tautología.

<sup>12</sup> En un debate competitivo que llevaba por tesis <<La democracia debe ser impuesta en todos los países>>, la Bancada En Contra sostuvo que imponerla en *todos* los países implicaba



Otra tarea interpretativa consiste en distinguir y aplicar el tipo de tesis (Snider y Schnurer, 2002). Distinguir entre los tipos de tesis y determinar cuáles son los pasos o jugadas que deben realizarse para probarla, permite a los alumnos distinguir en qué plano de discusión, normativo o empírico, pretenden situarse. Los tipos de tesis suponen siempre dos pasos, uno conceptual o de principios y uno sustantivo o material, y es tarea de la PEC mostrar que alguno de esos dos pasos no ha sido cumplido por su contraparte. Ambos pasos no pueden ser negados simultáneamente y los argumentos que sirven en uno, no sirven en el otro. No podría, por ejemplo, quien se opone a la tesis <<Chile es una República Democrática>> negar que la democracia es un mero sistema de elecciones, y al mismo tiempo decir que en Chile no hay elecciones o son imperfectas. Si acaso, la negación del primer paso vuelve irrelevante la negación del segundo (si “democracia” no se define por la existencia de elecciones libres, ¿Para qué importaría discutir si en efecto las hay o no?).

#### 4.2. *Argumento*

Para un modelo de debate es importante distinguir lo que constituye un argumento, de aquello que refleja tan sólo una mera enumeración de ideas o la expresión de un gusto o una preferencia. Sin embargo, la línea que separa ambos actos de habla ha sido objeto de disputas en las distintas alternativas de modelos. Para solucionarla, ha sido importante la aplicación de lo que ha sido consistente, aunque quizá erróneamente<sup>13</sup> llamado “modelo de Toulmin”.

Es el problema de los entimemas el que amerita que la consideración de “qué cuenta como argumento” sea traducida en una regla. Normalmente, los oradores en un debate omitirán uno o más elementos del argumento, generalmente la regla de inferencia. Permitir el entimema implica depositar en la bancada contraria, y en su defecto en el jurado, la carga de reconstruir,

---

pasar a llevar un principio superior, cual era la auto-determinación de los pueblos. El jurado, en la evaluación de ese debate, y tal vez advirtiendo su propio error en la formulación de la tesis, sostuvo que una interpretación absoluta del vocablo “todos” era antojadiza, ignorando el sentido literal de la tesis.

<sup>13</sup> Toulmin, en *Los usos de la argumentación* (2007), señala explícitamente que su intención no es construir un modelo, sino simplemente mostrar que es posible construir, en la práctica, otro tipo de argumentos que no presenten un esquema deductivo. Sin embargo, no creemos problemático construir, a partir de su propuesta, algo que efectivamente constituya un “modelo”, si justificamos apropiadamente que ese modelo cumple una función valiosa. Se usa acá el “modelo” como lo expone Van Eemeren en su reconstrucción de la teoría de Toulmin (van Eemeren *et al.*, 2000).



a veces demasiado caritativamente, lo que ha querido presentar el argumento. Si esto es así, no pocas veces el resultado de un debate se decidirá de manera interna entre los jurados, en la medida en que se acepta o no reconstruir la regla de inferencia; y en ese escenario, el debate no podrá cumplir el rol de explicitar las conexiones entre los argumentos y sus conclusiones. Por tanto, es necesario que un correcto modelo de debate obligue, de alguna manera, a los equipos a explicitar todos los elementos de un argumento a fin de obtener puntaje por su presentación, sancionando por tanto los argumentos que no sean completamente desarrollados con un menor puntaje.

#### 4.3. *Refutaciones y contrargumentaciones*

Una correcta reglamentación de las formas que tienen las bancadas para oponerse a los argumentos contrarios, contiene la clave para lograr el objetivo central de todo modelo de debate basado en la racionalidad pública. Como se expuso en (3), el jurado no debe actuar como un juego de suma cero, sino que debe asignar relativo puntaje a las intervenciones que más se acerquen al universo de razones validables por todos. Esta mayor o menor conexión se evaluará según la calidad interna del argumento, usando los criterios expuestos por Johnson y Blair (1995): relevancia, aceptabilidad y suficiencia. Sin embargo, que un argumento sea relevante o aceptable dependerá siempre del nivel de oposición con el que se enfrente; y por tanto, debe establecerse que la oposición de la bancada contraria a un argumento debe consistir, *precisamente*, en negar que los argumentos dados por la bancada A favor cumplan con estos criterios. Esto se logra por la aplicación de una de las ficciones más comunes del debate: que la PAF es quien presenta una propuesta o punto de vista, y la PEC tiene como única función negar ese punto de vista, no necesariamente defender un punto de vista distinto. Esta ordenación del debate es la que le otorga su calidad de sistema cerrado, porque la oposición a un argumento sólo puede darse por las formas que el sistema le permite. Con esto, se excluye la posibilidad de ejercicios retóricos o manipulativos, en los cuales el orador *pretenda* estar oponiéndose a algo, pero en realidad no lo ha hecho.

Marraud (2007) ha formulado una clasificación estándar para las formas de oposición a un argumento, que distinguen entre recusaciones, o críticas internas al argumento, y refutaciones, o críticas externas. Las primeras consisten en mostrar por qué el argumento, considerado en sí mismo, no es tan fuerte como aparenta, porque no cumple con los estándares de relevancia, aceptabilidad o suficiencia (la regla de inferencia es incorrecta o está incorrectamente aplicada, etc.). Las segundas, por su parte, consisten en

formular un argumento que tenga como consecuencia negar la conclusión del argumento al que se opone. Sin duda, la recusación es una oposición más sólida que la refutación, precisamente porque su fuerza radica en la disminución de la fuerza del otro, y basta que la recusación sea bien planteada para desarmar el argumento que critica. Por otro lado, la refutación, al no quitarle fuerza directamente al argumento contrario, no es una oposición tan contundente, y deben explicitarse razones adicionales que muestren por qué el argumento, además de cumplir en sí mismo con todos los estándares, le quita valor al contrario.

## 5. Conclusiones

El principal desafío que han enfrentado los modelos de debate en los recientes años, es su aparente inhabilidad para conciliar su funcionamiento, eminentemente competitivo, con una pretensión de que el sistema educacional sea un espacio de cooperación racional, para así romper con una lógica individualista propia de la acción del sujeto en el mercado. Esta crítica, sin embargo, asume que la posición original interna de la que parten los oradores es determinante para la calificación del proceso de debate: es decir, sostienen que si los oradores parten con una visión competitiva, el resultado necesariamente será un producto de pura acción instrumental.

La experiencia de ADEIN lleva a concluir algo distinto. Sin duda, cuando se exige que la disposición inicial sea colaborativa, como condición o requisito esencial para tener un proceso que califique como tal, se está realizando una exigencia moralizante: supone que es la peculiar mala fe o animadversión de los oradores la que predispone el proceso completo hacia su perversión; y que por tanto, el proceso completo estaría entintado por una voracidad competitiva. Esto supondría la conclusión inevitable de que, para hacer algo distinto, sería requisito esencial que la disposición interna haya cambiado, y que mientras ello no ocurra, el mecanismo conocido como “debate” debe ser descartado. Si se es aún más radical, ello presupondría que en nuestra experiencia comunicativa habitual una comunicación transparente no es posible.

Contra eso, la experiencia de la Academia ha reflejado que es el diseño institucional, es decir, el conjunto de reglas que configuran el modelo de debate escogido, el punto donde radica la clave de la transformación. Las reglas existen, sin duda, porque nuestra comunicación es imperfecta, y así el sistema necesita promover que ciertas conductas se manifiesten. Pero en la medida en que ese sistema se aprovecha de la disposición competitiva de

los alumnos para, justamente, guiarlos hacia un modelo de comunicación basado en la racionalidad pública, la existencia del debate está justificada. No sólo como mero instrumento para llevarnos a una práctica distinta, sino como una instancia que en sí misma instruye a los participantes sobre cómo convivir transparentemente en sociedad.

## Referencias bibliográficas

- Academia de Debate Instituto Nacional (2012). *Proyecto de desarrollo período académico año 2012*. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de <http://adein.instituto.cl/wp-content/uploads/sites/4/2016/02/Proyecto-ADEIN-2012.pdf>
- Atria, F. (2009). La verdad y lo político (i): La verdad y su dimensión constitutiva. *Persona y Sociedad*, 23(1), 21-50.
- Atria, F. (2011). *La mala educación: Ideas que inspiraron al movimiento estudiantil*. Santiago: Catalonia-CIPER.
- Atria, F. (2013). *Veinte años después: Neoliberalismo con rostro humano*. Santiago: Catalonia-CIPER.
- van Eemeren, F. y Grootendorst, R. (2002). *Argumentación, comunicación y falacias*. Trad. Celso López y Ana María Vicuña. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- van Eemeren *et al.* (2000). Argumentación. En van Dijk, T. (Ed.), *El discurso como estructura y proceso* (vol. 1) (pp. 305-333), Trad. Elizabeth Maiuolo. Barcelona: Gedisa.
- Freeley, A. & Steinberg, D. (2009). *Argumentation and Debate, Critical Thinking for Reasoned Decision Making*. 12<sup>th</sup> Edition. Belmont-California: Wadsworth.
- Fogelin, R. (2005). The Logic of Deep Disagreements. *Informal Logic*, 25(1), 3-11.
- Fuentes, C. & Santibáñez, C. (2011). Diseñando debates: preliminares para un enfoque dialógico y crítico. *Argomentare le proprierezioni. Organizzare, condurre e valutare un dibattito* (pp. 111-137), a cura di Cattani A. Casoria (NA), Italia: Loffredo Editore University Press.
- Johnson, R. & Blair, J. (1995). The blaze of her splendors: suggestions about a revitalizing fallacy Theory. En H. Hansen & R. Pinto (Eds.), *Fallacies. Classical and Contemporary Readings* (pp. 107-119). Pennsylvania: Pennsylvania University Press.
- Marraud, H. (2007). *Methodus Argumentandi*. Madrid: Ediciones UAM.
- Snider, A. & Schnurer, M. (2002). *Many Sides: Debate Across the Curriculum*. Vermont: IDEA.
- Toulmin, S. (2007). *Los usos de la Argumentación*. Trad. María Morrás y Victoria Pineda. Madrid: Península.
- Valenzuela, R. (2009). *Retórica: Un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Walton, D. (2001). Persuasive redefinitions and public policy arguments. *Argumentation and Advocacy* 37, 117-132.



**udp** UNIVERSIDAD  
DIEGO PORTALES

## Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago, Chile

[http://www.udp.cl/facultades\\_carreras/psicologia/](http://www.udp.cl/facultades_carreras/psicologia/)

→ Carrera de Psicología

→ Clínica Psicológica

→ Programas de estudio

- Doctorado en Psicología
- Magíster en Intervención Psico-jurídica y Forense
- Magíster en Psicología Mención Psicología Social
- Magíster en Psicología Mención Teoría y Clínica Psicoanalítica
- Postítulo en Psico-diagnóstico Proyectivo Rorschach – TRO
- Postítulo en Clínica Psicoanalítica
- Postítulo Especialización en Psicología Clínica Infanto-Juvenil
- Postítulo en Psicología Clínica: Especialista en Psicoterapia Humanista Transpersonal
- Postítulo Psicología Social del Deporte
- Diplomado Manejo Clínico en Disfunciones Sexuales
- Diplomado Nuevos aportes a la clínica de lo psicosomático a partir de un enfoque psicoanalítico
- Diplomado Calidad de Vida Laboral: responsabilidad social corporativa y desarrollo humano en las organizaciones

→ Unidades de producción académica

- Programa de Protagonismo Infanto Juvenil
- Programa de Estudios Psicosociales del Trabajo
- Centro de Estudios de la Argumentación y el Razonamiento
- Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Social



# PRAXIS

Revista de Psicología

## DESCRIPCIÓN DE REVISTA E INSTRUCCIONES PARA AUTORES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

PRAXIS. REVISTA DE PSICOLOGÍA de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, Santiago, Chile, tiene por objeto publicar, promocionar y distribuir el trabajo académico que contribuya al análisis de las problemáticas psicológicas y sociales de interés contemporáneo. Las áreas y/o tópicos que cubre se relacionan con los temas de la salud mental, la psicología clínica, los estudios culturales, la sexualidad y el género, las problemáticas del trabajo, el lenguaje, la psicología del razonamiento, entre muchos otros, tanto en la dimensión teórica como en lo relativo a preocupaciones prácticas y de aplicaciones en función de resultados de investigaciones y/o intervenciones.

Publica artículos inéditos, reseñas de libros y proporciona informaciones relevantes de la Facultad a la que pertenece, como de la comunidad nacional e internacional en los ámbitos señalados. PRAXIS publica trabajos en los idiomas español, francés, inglés y portugués. Utiliza estilo APA, y actúa en la evaluación de artículos a través de un proceso de revisión ciega por pares a quienes se les envía, guardando absoluta reserva de la identidad de los autores, el manuscrito, siendo cada uno de éstos revisado por dos evaluadores. Cuando el veredicto es contradictorio, se resuelve a través de la consulta a un tercer evaluador.

La política de distribución se desarrolla tanto a través de canje como por medio del envío de ejemplares a los miembros de los comités (consultivo y científico), a académicos y autoridades del campo que la revista PRAXIS cubre. Además, cada autor publicado en un número determinado recibe dos ejemplares más las separatas de sus artículos. Al momento de publicar en PRAXIS, los autores ceden automáticamente, bajo firma de cesión de derechos que se adjunta al final de las instrucciones, todos los derechos de propiedad intelectual que pasan a ser parte de la Universidad Diego Portales.

### Instrucciones para la presentación de artículos

#### 1. General:

**Idiomas:** Español, Francés, Inglés y Portugués. Resúmenes: Español e Inglés (máx. 250 palabras). Palabras clave: Español e Inglés (máx. 5 palabras clave).

**Consultas de autores:** Respecto de consultas de autores para someter a evaluación artículos y reseñas, por favor enviar un email a: revista.praxis@mail.udp.cl, o Adriana.kaulino@udp.cl (Directora de Revista), o cristian.santibanez@udp.cl (Editor académico), o visite nuestro sitio web: [www.praxis.udp.cl](http://www.praxis.udp.cl).

**Fotocopiado:** Fotocopias simples de artículos específicos pueden efectuarse para uso personal de acuerdo con las leyes nacionales de marca registrada. Para cualquier otro tipo de fotocopiado, se requiere autorización de los editores y el pago del valor correspondiente del producto académico.

**Aclaración:** Los editores no asumen responsabilidad por cualquier daño a personas o propiedad producto de negligencia u olvido en el uso de algún método, instrucción, ideas o resultados contenidos en el material publicado.

## 2. Formato general del trabajo

1. Letra Times New Roman, 12 pt.
2. Texto a doble espacio y justificado, excepto en tablas y figuras.
3. Un espacio después del punto final de una oración.
4. Después de título párrafo comienza sin sangría; párrafos posteriores comienzan con un espacio de sangría con una presión de TAB.
5. Tener un máximo de 8.000 palabras, tamaño carta.
6. Consignar, en la primera página, después del título del manuscrito, los siguientes datos: nombre de autor, afiliación profesional actual (colocar sólo una), ciudad, país, dirección de correo electrónico.
7. Resumen en español (máx. 250 palabras) y palabras clave (máx. 5), y abstract en inglés (máx. 250 palabras) y keywords (máx. 5).
8. Estructura: título, autor, resumen en español, palabras clave, resumen en inglés, keywords, introducción, secciones, referencias bibliográficas.

## 3. En el texto

1. Se usa el método de autor-fecha; lo que implica que se incluyen los apellidos de los autores y el año de publicación, como sigue:

### a. Autor como parte de la narrativa

Ej.: Walker (2000) afirma que la educación es un problema de método.

### b. Autor como referencia

Ej.: En un estudio reciente sobre la educación (Walker, 2000) se plantea...

### c. Dos autores (uso de &)

Ej.: Salguero y Rodríguez (2008) mostraron en su estudio...

Ej.: En un estudio reciente sobre el uso del agua (Salguero & Rodríguez, 2008)...

### d. Más de dos autores

d.1. *La primera vez que se nombre* en el texto un documento realizado por más de dos autores, se deben nombrar todos los apellidos de los mismos. Ej.: El trabajo de Díaz, Gómez y Lleras (2005) deja de manifiesto...

d.2. *Las demás veces* que se nombre este trabajo en el texto, se debe referenciar el nombre del primer autor seguido por *et al.* Ej.: Como señalaron Díaz *et al.* (2005)...

**e. Dos o más trabajos en un mismo paréntesis**

e.1. *Un mismo autor con diferentes trabajos.* Ej.: Algunos estudios (Morales, 1991, 1998a, 1998b)...

e.2. *Diferentes trabajos en una misma idea,* se nombran en el orden en que aparecen en la tabla bibliográfica. Ej.: Esta idea ha sido ampliamente debatida (Gogel *et al.*, 2008; Kamil, 2004; Shimanura & Cheek, 1998).

**f. Citas textuales**

En todo caso se debe nombrar el número de las páginas citadas. El número de página no se cita cuando no se trata de frases textuales.

f.1. *Citas de más de 40 palabras.* Se deben ubicar en un renglón a parte, sin comillas y con sangría. Ej.: Como este autor diría:

El ser humano no es un ser manso, amable y por el contrario es lícito atribuirle una cuota de agresividad que cuando se hace necesario desenmascara a los seres humanos como bestias salvajes que ni siquiera respetan a los miembros de su propia especie. (Freud, 1976, p. 29)

f.2. *Citas cortas.* Se debe encerrar entre comillas (") la frase citada. Ej.: Al respecto, "el valor de compartir localmente un insumo fijo está inversamente relacionado al tamaño del mercado para las actividades complementarias" (Pontes & Parr, 2005, p. 510).

#### **4. Referencias bibliográficas**

Se deben nombrar todos (y sólo) los trabajos que fueron incluidos en el texto, en orden alfabético del primer apellido de los autores. En citas de dos autores con el primer autor con el mismo apellido, se organiza por el orden alfabético del segundo autor y así sucesivamente, por ejemplo:

Craig, J.R. & Houston, A.B. (2008)

Craig, J.R. & Vounstoky, K.U. (1997)

Igualmente, los trabajos de un mismo autor (es) se orden por el año de publicación, el más antiguo primero, así:

Friedman, A.K. (2001)

Friedman, A.K. (2002)

**c.1. Revista**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). Título artículo. *Nombre de la revista, Volumen* (Número), rango de páginas citadas. Ej.: Young, J. (1986). The



impartial spectator and natural jurisprudence: an interpretation in Adam Smith's theory of the natural price. *History of Political Economy*, 18(3): 362-382.

## **c.2. Libro**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título* (# ed., rango de páginas). Ciudad: Editorial. Ej.: Prychitko, D. and Vanek, J. (1996). *Producer cooperatives and labor manager Systems* (3<sup>rd</sup>, pp. 25-36). New York, NY: Edgar Elgar Publishing Limited.

## **c.3. Ponencia o comunicado en congreso**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título de ponencia o comunicado*. En inicial(es) del nombre Apellido (Ed.). Título (rango de páginas citadas). Ciudad. Editorial. Ortiz, C. (2005). *La importancia de la auditoria*. En R. Rodríguez (Ed.) memorias II Simposium de contabilidad Digital Universidad-Empresa (pp. 205-234). Madrid: Huelva.

## **c.4. Conferencias**

Apellido, inicial(es) del nombre (año. Mes). *Título*. Documento presentado en..., Ciudad, País. Ej.: Edmundo, J. (2006, enero). *Ideas Para Activar Más Crecimiento Económico*. Documento presentado en el Centro de Innovación Para el Desarrollo, Universidad de Chile, en Santiago, Chile.

## **c.5. Ensayos dentro de compilaciones**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título del ensayo*. En: inicial(es) del nombre Apellido (Eds.) o (Comps.), Título del libro (rango de páginas citado). Ciudad: Editorial.

## **c.6. Informes publicados**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título*. Ciudad: Entidad encargada, Número de páginas.

## **c.7. Informes no publicados:**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título*. Manuscrito no publicado.

## **c.8. Internet**

Apellido, inicial(es) del nombre (año). *Título*. Recuperado el día del mes del año, dirección electrónica. Ej.: Echevarría, J. J. (2004). La tasa de cambio en Colombia: impacto y determinantes en un mercado globalizado. Recuperado el 21 de junio de 2005, de [www.banrep.gov.co/documentos/presentaciones-discursos/pdf/tasa.pdf](http://www.banrep.gov.co/documentos/presentaciones-discursos/pdf/tasa.pdf)

## **d. Tablas y gráficos**

- d.1. Todas las tablas/figuras deben estar numeradas según su orden de aparición.
- d.2. Se debe nombrar la tabla/figura dentro del texto. Ej.: Algunos datos (ver Tabla 5) confirman este resultado.
- d.3. Todas las tablas/figuras deben tener fuente, a menos que se trate de cálculos propios del autor resultado de la metodología empleada en ese trabajo.
- d.4. No deben utilizarse líneas verticales para la división de columnas en las tablas.
- d.5. Los gráficos estadísticos no deben tener formato de tercera dimensión (3D).

### **Instrucciones para la presentación de reseñas de libro**

Respecto de los aspectos formales, para la presentación de reseñas de libros se debe seguir el formato para artículos regulares. La extensión máxima es 4000 palabras.

**Toda contribución debe ser enviada en formato Word, al siguiente email:**  
revista.praxis@mail.udp.cl

#### CESIÓN DE DERECHOS

El siguiente documento debe ser correctamente completado por todos los autores que han sido aceptados para publicar en PRAXIS.

#### **Título del manuscrito:**

.....  
.....

**Declaración:** A través del presente documento, declaro que otorgo(amos) licencia exclusiva y sin límite de temporalidad para que el manuscrito arriba señalado, de mi (nuestra) autoría, sea publicado por la revista titulada PRAXIS. REVISTA DE PSICOLOGÍA editada por la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales. Es de mi conocimiento que la distribución de la citada revista no es con fines de lucro, sino académica, por lo que otorgo el permiso y autorización correspondiente para que la difusión pueda efectuarse a través de formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como a través de Internet.

#### **Saludos cordiales**

#### **Nombre(s) y firma(s) de los autor(es), y fecha**

.....  
.....

## **CONFLICTO DE INTERÉS**

(Traducido y adaptado de: [www.elsevier.com/wps/find/editorshome.editors/conflictinterest](http://www.elsevier.com/wps/find/editorshome.editors/conflictinterest))

### **Política de publicación**

#### **Aclaración de los autores**

Bajo la rúbrica “Aclaración de los autores”, todos los autores deben señalar conflicto de interés real o potencial que incluya cualquier relación (financiera, personal u otra) con personas u organizaciones que puedan inapropiadamente influenciar su trabajo. Esta aclaración puede ser incluida al final del texto. Ejemplos de conflictos potenciales, que debieran ser explicitados, incluyen trabajo remunerado, consultorías, pago por participación como testimonio experto, patentes, subvenciones y financiamiento. Los conflictos potenciales de interés debieran explicitarse en la etapa más temprana de sumisión de los textos a la revista.

#### **Conflicto de interés**

Un conflicto de interés puede existir cuando un autor o autores tienen una relación comercial o de otro tipo con personas u organizaciones que puedan influenciar inapropiadamente el texto sometido a evaluación. Todos los textos sometidos a evaluación en REVISTA PRAXIS deben incluir una aclaración de todas las relaciones que pudieran ser vistas como conflictos de interés potenciales. REVISTA PRAXIS puede usar la información como base para decisiones editoriales y puede publicar tales aclaraciones si ellas se observan como importantes para los lectores para juzgar el manuscrito.

#### **Papel de la fuente de Financiamiento**

Si algún financiamiento ha sido provisto para el desarrollo de la investigación o reflexión que el manuscrito reporta, todas las fuentes de financiamiento deben ser declaradas. Esta declaración (con el encabezamiento “Papel de la fuente de financiamiento”) deben ser entregadas en una sección separada del texto antes de las referencias bibliográficas. Los autores deben describir el rol de los sponsors en el diseño de estudio, en la recolección, análisis e interpretación de los datos, en la redacción del reporte, y en la decisión de someter el trabajo a su publicación.

## DECLARACIÓN ÉTICA Y DE BUENAS PRÁCTICAS

PRAXIS. REVISTA DE PSICOLOGÍA de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales, a través de la siguiente declaración, garantiza su compromiso ético con la comunidad científica y académica en la realización de un trabajo de publicación académica de calidad. Las pautas que a continuación se detallan, forman un conjunto de directrices de buenas prácticas editoriales de prestigio internacional que PRAXIS asume.

Se siguen como referencia en esta declaración el Código de Conducta que, para editores de revistas científicas, ha establecido el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committee on Publication Ethics), cuyas obligaciones y responsabilidades se indican aquí.

En particular, PRAXIS. REVISTA DE PSICOLOGÍA se compromete a:

- A) Asegurar la calidad del material que publica.
- B) Velar por la libertad de expresión.
- C) Mantener la integridad académica de su contenido, asegurando que el material que publica se ajusta a las normas éticas internacionalmente aceptadas.
- D) Publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.

### 1. Obligaciones de los autores

Los autores de los textos aceptados para su publicación, deben garantizar la autoría de los documentos que presentan, tanto de los textos como de las imágenes. La autoría corresponde a aquellos que han hecho una contribución significativa en el manuscrito presentado. Si el manuscrito tiene contribuciones significativas de más de un autor, deben aparecer entonces como co-autores todos aquellos que participaron. Los autores deben proporcionar datos de contacto para facilitar la comunicación de otros investigadores en relación al trabajo publicado.

### 2. Originalidad y plagio

Los autores deben garantizar que disponen de los derechos de las imágenes que presentan en su trabajo, así como de haber hecho uso del derecho de cita, cumpliendo la Ley de Propiedad Intelectual de la legislación chilena e internacional. Aquellos originales en los que se detecte plagio, serán rechazados. Así mismo, un autor no debe presentar originales que contengan elementos esencialmente similares a un trabajo que haya publicado.

### **3. Proceso de evaluación por pares**

Las decisiones de los miembros del comité editorial para aceptar o rechazar un documento para su publicación se basan únicamente en la relevancia del trabajo, su originalidad y claridad expositiva. Se garantiza que el material remitido para su publicación será considerado como materia reservada y confidencial mientras se evalúa y, en el caso de ser rechazado, ningún miembro evaluador podrá hacer público el original. La identidad de los evaluadores se encuentra en todo momento protegida, garantizándose su anonimato.

### **4. Reclamaciones**

PRAXIS se compromete a responder con rapidez a las quejas recibidas. En cualquier caso, si los interesados no consiguen satisfacer sus reclamaciones, se considera que están en su derecho de elevar sus protestas a otras instancias.

### **5. Protección de datos individuales**

PRAXIS garantiza la confidencialidad de la información recibida. Es responsabilidad última de los autores el disponer de las autorizaciones pertinentes para la utilización de las imágenes.

### **6. Seguimiento de malas prácticas**

PRAXIS asume su obligación para actuar en consecuencia en caso de sospecha de malas prácticas o conductas inadecuadas. Se rechazarán los manuscritos que planteen dudas sobre una posible mala conducta. Se realizarán todos los esfuerzos razonables para asegurar que los trabajos sometidos a evaluación sean rigurosos y éticamente adecuados.

### **7. Integridad y rigor académico**

Cada vez que se tenga constancia de que algún trabajo publicado contiene inexactitudes importantes, declaraciones engañosas o distorsionadas, debe ser corregido de forma inmediata. Si se detecta algún trabajo cuyo contenido sea fraudulento, será retirado tan pronto como se conozca, informando inmediatamente tanto a los lectores como a los sistemas de indexación.

### **8. Quejas/denuncias**

Cualquier autor, lector o evaluador puede remitir sus quejas a través del correo de PRAXIS: [revista.praxis@mail.udp.cl](mailto:revista.praxis@mail.udp.cl)



PRAXIS  
REVISTA DE PSICOLOGÍA Año 17, Nº 27,  
Primer Semestre 2015,  
editada por la Facultad de Psicología  
de la Universidad Diego Portales,  
se terminó de imprimir  
en el mes de julio de 2015  
en Trama Impresores S.A.  
(que sólo actúa como impresora)  
Hualpén  
Chile



## CONTENIDO / CONTENTS

### ARTÍCULOS

- 7 **Conducta prosocial y estereotipos de género**  
 Prosocial Behavior and Gender Stereotypes  
 SOFÍA AUNÉ, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
 FACUNDO ABAL, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
 HORACIO ATTORRESI, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina
- 21 **Adicciones en mujeres: del estrago materno (*Ravage*) al arrebató femenino (*Ravissement*)**  
 Addictions in Women: From Maternal Havoc (*Ravage*) to Female Rapture (*Ravissement*)  
 ÁNGELA CIFUENTES ASTETE, Programa de Estudios Psicoanalíticos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile
- 41 **El multiculturalismo chileno y el estudio de sus políticas: Algunas tensiones desde una investigación en curso**  
 Chilean multiculturalism and the study of its policies: Some tensions from a research in progress  
 RODRIGO NAVARRETE SAAVEDRA, Escuela de Psicología, Universidad Austral, Puerto Montt, Chile
- 61 **Significados asociados a la participación en juicios orales en niños y niñas víctimas de delitos sexuales**  
 Meanings associated with the participation in oral trials by boy and girl victims of sexual offenses  
 DANIELA ORELLANA NÚÑEZ, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
 VALERIA ÁRREDONDO OSSANDÓN, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile  
 CLAUDIA CARRASCO AGUILAR, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile  
 CRISTÓBAL GUERRA VÍO, Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia de la ONG Paicabi, Viña del Mar, Chile
- 83 **Debate y racionalidad pública**  
 Debate and Public Rationality  
 MAURICIO TORRES JÁUREGUI, Universidad de Chile, Santiago, Chile
- 101 **Instrucciones para los autores, cesión de derechos, conflicto de interés, declaración ética**